



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

192ª reunión

# 192 EX/5

## Parte I

PARÍS, 22 de agosto de 2013  
Original: Francés e inglés

Punto 5 del orden del día provisional

### APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES

#### PARTE I

#### ASUNTOS RELATIVOS AL PROGRAMA

##### RESUMEN

El presente documento tiene por objeto informar a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.

Este documento contiene información sobre los siguientes asuntos relativos al programa:

**A. Evolución del papel de la UNESCO como copatrocinadora y organización principal del ONUSIDA**

**B. Evaluación de la marcha de la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería**

Este documento se elaboró en respuesta a una petición formulada por la Conferencia General en su 36ª reunión (Resolución 36 C/30), en la que se invitó a la Directora General a presentar una evaluación de la puesta en práctica de la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería al Consejo Ejecutivo en su 192ª reunión, para su transmisión a la Conferencia General en su 37ª reunión.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades de la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería se ciñen a los parámetros establecidos en el documento 36 C/5. No se propone decisión alguna.

**C. Las instituciones culturales y educativas en el Iraq**

En este documento se informa sobre la contribución de la UNESCO a las actividades de reconstrucción y reconciliación en el Iraq durante el periodo comprendido entre julio de 2012 y junio de 2013.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 26.

**D. Aplicación de la Resolución 36 C/43 y la Decisión 191 EX/5 (I) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén**

**E. Estudios de viabilidad exhaustivos:**

i) sobre la posible creación de un campus mundial UNESCO-IHE, y

ii) para evaluar detenidamente las repercusiones que tendría otorgar al Instituto UNESCO-IHE el derecho de expedir títulos de doctorado

(i)

## ÍNDICE

Página

<b>A.</b>	<b>Evolución del papel de la UNESCO como copatrocinadora y organización principal del ONUSIDA</b> (Aplicación de la Decisión 174 EX/6).....	1
<b>B.</b>	<b>Evaluación de la marcha de la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería</b> (Aplicación de la Resolución 36 C/30).....	3
<b>C.</b>	<b>Las instituciones culturales y educativas en el Iraq</b> (Aplicación de la Decisión 190 EX/5 (IV)).....	8
<b>D.</b>	<b>Aplicación de la Resolución 36 C/43 y la Decisión 191 EX/5 (I) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebies en la ciudad vieja de Jerusalén</b> (Aplicación de la Decisión 191 EX/5 (I)).....	13
<b>E.</b>	<b>Estudios de viabilidad exhaustivos:</b> <b>i) sobre la posible creación de un campus mundial UNESCO-IHE, y</b> <b>ii) para evaluar detenidamente las repercusiones que tendría otorgar al Instituto UNESCO-IHE el derecho de expedir títulos de doctorado</b> (Aplicación de la Decisión 190 EX/18 (X)).....	14

## A. Evolución del papel de la UNESCO como copatrocinadora y organización principal del ONUSIDA

(Aplicación de la Decisión 174 EX/6)

---

1. En su Decisión 174 EX/6, el Consejo Ejecutivo invitó al Director General a que proporcionara periódicamente información actualizada sobre la labor de la UNESCO como copatrocinadora del ONUSIDA. La UNESCO, que es uno de los seis copatrocinadores fundadores del ONUSIDA, ha desempeñado un papel esencial en el desarrollo del Programa Conjunto desde sus inicios en 1996. Este documento abarca el periodo transcurrido desde el informe anterior presentado en 2011 (186 EX/5).

2. Cabe señalar varias novedades de interés, en particular el papel que desempeña la UNESCO en 2013 en la presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del ONUSIDA<sup>1</sup>. En el marco de esas funciones, la UNESCO organizó la primera reunión del COC el 4 de abril de 2013 en Madrid, con objeto de que los copatrocinadores examinaran el lugar del VIH en la agenda para el desarrollo después de 2015. La UNESCO organizará la segunda reunión del COC en Nueva York en noviembre de 2013 y centrará el debate temático en la aceleración de las actividades para prevenir la transmisión del VIH entre adolescentes y jóvenes, comprendidos los últimos 1.000 días del plazo estipulado para cumplir la meta fijada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Las deliberaciones del COC han contribuido a forjar una visión común para el futuro y han puesto de relieve los nuevos conceptos sobre el VIH y la salud en el marco del desarrollo después de 2015, que se recogieron también en el informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015<sup>2</sup>. En su calidad de Presidenta del COC, la Directora General de la UNESCO pronunció un discurso en nombre de todos los copatrocinadores en junio de 2013 ante la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

3. El liderazgo de la UNESCO respecto del VIH y la educación sobre la salud se ha visto reafirmado también por su función en la presidencia del COC. Esto es conforme a la **división de las tareas del ONUSIDA**, por la que se estipuló que la UNESCO se encargaría de asegurar una educación de buena calidad para mejorar la eficacia de la respuesta al VIH y sería una interlocutora fundamental respecto de la reducción de la transmisión sexual del VIH, el empoderamiento de los jóvenes y las poblaciones clave, la atención a las necesidades de las mujeres y las niñas en relación con el virus, la eliminación de las leyes punitivas y la reducción de la estigmatización y las discriminaciones, que los jefes de los organismos copatrocinadores actualizaron y aprobaron en noviembre de 2010. Dentro de la Organización, la **estrategia de la UNESCO sobre el VIH y el SIDA** es el marco de orientación de sus actividades colectivas durante el periodo 2011-2015, de conformidad con la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5), así como mediante el dispositivo intersectorial de lucha contra el VIH y el SIDA en la educación establecido desde 2010. La labor de la UNESCO para promover el papel de la educación en la respuesta al VIH también contribuye a las dos prioridades globales de la Organización, a saber, África y la igualdad entre hombres y mujeres. En 2012-2013, la UNESCO asignó el 40% de los fondos recibidos del ONUSIDA a África y el 18% a proyectos específicos sobre la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de la mujer. Asimismo, se incorporaron consideraciones relativas al género en todas las iniciativas.<sup>3</sup>

4. La asignación de los fondos a los copatrocinadores se efectúa conforme al **Marco de Presupuesto Unificado, Resultados y Responsabilidad del ONUSIDA (UBRAF) para 2012-2015**. Este marco, que sustituyó al anterior Presupuesto y plan de trabajo integrado, fue formulado mediante un proceso de consulta con los copatrocinadores y aprobado por la Junta de

---

<sup>1</sup> El COC está integrado por los jefes de los 11 organismos copatrocinadores del ONUSIDA y la Secretaría del ONUSIDA. Se reúne dos veces al año para examinar asuntos de fundamental importancia para el ONUSIDA. Cada uno de los copatrocinadores ocupa la presidencia según una pauta rotativa anual.

<sup>2</sup> [http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/07/HLPReport\\_Spanish.pdf](http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/07/HLPReport_Spanish.pdf)

<sup>3</sup> Para obtener más información sobre las actividades realizadas y los resultados alcanzados hasta la fecha, véase el informe 192 EX/4 Anexo (en línea).

Coordinación del ONUSIDA en 2011. Con arreglo al UBRAF para 2012-2013, la UNESCO recibió 12,4 millones de dólares estadounidenses de financiación extrapresupuestaria. Esos fondos se utilizan para desarrollar la capacidad de los países para responder al VIH de manera eficaz y sostenible mediante la educación, en actividades que ejecuta personal especializado en más de 30 países. Más del 80% de esos fondos se utilizan en el plano nacional o regional, y los fondos restantes se destinan a actividades normativas, como la colección *Good Policy and Practice*. En 2013 se publicó el séptimo folleto de la colección titulado *Gender Equality, HIV and Education* (La igualdad de género, el VIH y la educación)<sup>4</sup>, que fue objeto de grandes elogios. Se prevé que para el próximo bienio la Junta de Coordinación del ONUSIDA aprobará un presupuesto de crecimiento cero de 485 millones de dólares, de los cuales se darían nuevamente a la UNESCO 12,4 millones para 2014-2015.

5. Gracias a los fondos del UBRAF, la UNESCO ha podido también impulsar iniciativas innovadoras del Programa Conjunto, como el **Equipo de Trabajo Interinstitucional (ETI) del ONUSIDA sobre la Educación**, que encargó una encuesta mundial sobre el avance del VIH y el SIDA en el mundo en 2011-2012<sup>5</sup>. Esa encuesta, que se publicó en 2013, tenía por objeto evaluar los avances y las tendencias de las respuestas del sector de la educación al SIDA desde que se efectuó la Encuesta Mundial sobre la Capacidad de Respuesta (EMCR) en 2004 y reunió datos de 39 países pertenecientes a tres categorías de la epidemia de VIH, a saber, generalizada, concentrada e incipiente. La UNESCO también desplegó esfuerzos en el marco del ETI sobre los jóvenes y en la actualidad colabora con la OMS, el UNICEF, el UNFPA, el PNUD y otros organismos en la formulación de directrices programáticas y normativas para trabajar con los adolescentes de entre 10 y 19 años que corren mayor peligro de contraer la infección por el VIH. Además del compromiso a escala mundial con el Programa Conjunto, la UNESCO también participa muy activamente en iniciativas regionales. Actualmente, la Oficina de la UNESCO en Bangkok copreside el Equipo de Trabajo Interinstitucional sobre VIH y Poblaciones Clave de Jóvenes Afectados para la región de Asia y el Pacífico y participa en el Equipo Mundial de Trabajo sobre las Mujeres, las Niñas, la Igualdad de Género y el VIH para esa región y en el Equipo de Trabajo Interinstitucional sobre los Jóvenes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Mediante estas alianzas interinstitucionales, la UNESCO potencia al máximo el alcance y los resultados de sus actividades de un modo eficaz en relación con el costo.

6. La financiación del UBRAF también procura recursos extrapresupuestarios adicionales contra el VIH y para la educación sobre la salud procedentes de contribuciones de gobiernos, ONG y el sector privado. Las asociaciones con el Brasil, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), el GIZ de Alemania, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, la Fundación Ford, Procter and Gamble, así como con otras entidades, han hecho posible que la UNESCO movilizara aproximadamente 35 millones de dólares estadounidenses durante el presente bienio únicamente. En particular, la contribución de la ASDI (unos 7 millones de dólares) contribuye al **Compromiso Ministerial de África Oriental y Meridional, cuyo objetivo es** fomentar el compromiso político para que los jóvenes de los 21 países de la región tengan acceso a educación de buena calidad sobre el VIH y la sexualidad y a servicios sobre salud sexual y reproductiva que atiendan las necesidades de los jóvenes. Se creó un grupo de alto nivel, compuesto por expertos de la región, para que preste apoyo y lidere la iniciativa, con la asistencia de un grupo de coordinación técnica dirigido por la UNESCO e integrado por el UNICEF, el UNFPA, la OMS, el ONUSIDA, organizaciones de la sociedad civil y asociados para el desarrollo. El objetivo es que los ministros de educación y de salud de los 21 países de África oriental y meridional firmen un compromiso a favor de la educación de alta calidad y exhaustiva, basada en las competencias para la vida práctica, sobre el VIH y la sexualidad en el curso de la Conferencia Internacional sobre el SIDA y las infecciones de transmisión sexual en África que tendrá lugar en Durban (Sudáfrica) en diciembre de 2013.

<sup>4</sup> <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002187/218793e.pdf>

<sup>5</sup> <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002203/220367E.pdf>

7. Estas iniciativas se presentaron a los delegados permanentes ante la UNESCO durante una reunión de información que se celebró en París el 15 de mayo de 2013 y en la que participó la Sra. Jan Beagle, Directora Ejecutiva Adjunta del ONUSIDA. La reunión, que contó con la asistencia de más de 90 personas, demostró el gran interés de los Estados Miembros por el trabajo de la UNESCO sobre el VIH y la educación sobre la salud. La importancia que se sigue otorgando al VIH y a la educación sobre la salud en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2014-2017 (37 C/5), y que se propone como uno de los 13 resultados esperados del Gran Programa I, confirma también ese interés. En momentos en que la Organización enfrenta dificultades financieras, el Programa Conjunto del ONUSIDA y otros fondos extrapresupuestarios seguirán revistiendo una importancia decisiva para respaldar el trabajo de la UNESCO en esa esfera y garantizarán la continuidad de su firme papel en la educación sobre el VIH y la salud en el marco posterior a 2015.

## **B. Evaluación de la marcha de la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería** (Aplicación de la Resolución 36 C/30)

---

### **1. Introducción**

La ingeniería reviste una importancia fundamental para allanar las dificultades a gran escala que enfrenta la sociedad, por ejemplo el acceso a una atención sanitaria asequible; la energía, el transporte y el cambio climático; el acceso más equitativo a la información; el agua potable; la mitigación de las catástrofes naturales o provocadas por el hombre; la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. Asimismo, la ingeniería desempeña un papel decisivo en el desarrollo económico local y la creación de puestos de trabajo para los jóvenes.

En su 36ª reunión, la Conferencia General aprobó la creación de la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería y pidió a la Directora General que: a) prestara especial atención a la enseñanza de la ingeniería en las universidades y a la innovación curricular, con vistas a orientar la enseñanza de la ingeniería hacia el desarrollo sostenible, el aumento de capacidades y la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente b) llevara adelante todas las actividades relacionadas con la ingeniería de manera interdisciplinaria, integrando todas las ciencias en la formulación de políticas y la movilización del apoyo de la sociedad civil; c) estableciera relaciones de colaboración con distintos sectores de la sociedad, comprendido el sector privado, establecimientos de educación superior y asociaciones internacionales y nacionales de ingeniería, y d) velara por que en la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería se prestara especial atención a la integración de las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres.

Se presentó un informe acerca de la marcha de la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería al Consejo Ejecutivo en su 190ª reunión (190 EX/5 Parte I). En este documento se presenta una evaluación más detallada de la labor de la Iniciativa.

### **2. Principales resultados alcanzados y repercusiones**

La Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería ha logrado grandes avances en las cuatro direcciones estratégicas mencionadas anteriormente. A continuación se presenta una evaluación global de los logros alcanzados hasta la fecha, así como información más detallada sobre las actividades y lecciones extraídas. Entre los principales resultados obtenidos cabe destacar:

- El logro de la participación de numerosos asociados de importancia de todo el mundo: La Iniciativa logró crear nuevas relaciones de colaboración con entidades de numerosos sectores de la sociedad, como organizaciones profesionales de ingenieros, industrias, universidades, organizaciones de la sociedad civil y varios Estados Miembros. La respuesta, sumamente positiva, demostró el apoyo de la comunidad internacional al interés de la UNESCO por la ingeniería.

- El fomento de una visión para promover la ingeniería para el desarrollo sostenible: Merced a la participación y el liderazgo de la UNESCO en numerosos foros, iniciativas y procesos intergubernamentales en todo el mundo, se ha avanzado en la promoción de una visión más integral de todo el espectro de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, comprendida la función indispensable que cumple la ingeniería para concretar los resultados de la investigación científica en nuevos productos y servicios en beneficio de la sociedad. La UNESCO debe desempeñar una función estratégica de liderazgo para integrar las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales y las comunidades de ingenieros en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015.
- El refuerzo de la colaboración en la UNESCO: Los vínculos de colaboración fortalecidos comprenden: 1. los nexos dentro del Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC), por ejemplo, entre catástrofes e ingeniería y entre enseñanza científica e ingeniería; 2. la mejora de la colaboración entre SC y otros sectores, en particular con el Sector de Educación (ED) y el Sector de Comunicación e Información (CI); y 3. las actividades conjuntas con los institutos y centros afiliados a la UNESCO, comprendidos el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) y dos nuevos centros de categoría 2 relacionados con la ingeniería situados en Dinamarca y China cuya aprobación se someterá a la Conferencia General en su 37ª reunión, así como con el Centro Internacional de Cooperación Sur-Sur en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, un centro de categoría 2 ubicado en Kuala Lumpur.
- La ejecución de proyectos concretos en colaboración con asociados: Tras deliberar sobre la planificación estratégica con numerosos asociados clave, se ejecutaron varias actividades fundamentales. Los objetivos estratégicos principales comprenden: innovaciones en la enseñanza de la ingeniería (centrándose sobre todo en el mundo en desarrollo, en particular en África); el refuerzo del interés de los jóvenes por la ingeniería y su participación en esa esfera, haciendo un particular hincapié en las mujeres y las niñas; y la promoción de la ingeniería para el desarrollo sostenible.

## **2.1. Establecimiento de relaciones de colaboración estratégicas:**

Se establecieron varias relaciones de colaboración nuevas que arrojaron excelentes resultados y que han incluido la firma de varios memorandos de entendimiento y la ejecución de las actividades iniciales de los programas.

### Asociaciones profesionales de ingenieros:

- Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Inc. (IEEE), la mayor asociación profesional mundial que cuenta con 400.000 miembros en todo el mundo: colaboración en materia de enseñanza de la ingeniería en las universidades y los centros de enseñanza secundaria, así como respecto de una agenda de acción sobre la ingeniería para África conjuntamente con la Unión Africana y muchos de los otros asociados que se enumeran más abajo;
- Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos (ASME), Sociedad Americana de Ingenieros Civiles (ASCE), Asociación de Ingenieros Alemanes (VDI): varias esferas;
- Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI): colaboración relativa al nuevo Foro Mundial sobre Ingeniería las mujeres en la ingeniería y otras esferas;
- Academia China de Ingeniería: creación de un nuevo centro de categoría 2 en Hangzhou centrado en la ciencia y la ingeniería con un gran volumen de datos;

- Academia Nacional de Ingeniería de Corea: establecimiento de una asociación de colaboración a fin de promover la ingeniería para el desarrollo sostenible en los países de la ASEAN y fomentar la convalidación mutua de títulos y la movilidad de los ingenieros;
- Federación de Organizaciones de Ingeniería de África, en colaboración con Sudáfrica: proyecto conjunto sobre el análisis de "necesidades y números" de la ingeniería en África;
- Academia de Ciencias y Tecnología de la ASEAN: fomento de la colaboración entre los Estados miembros de la ASEAN y refuerzo del trabajo en colaboración con universidades africanas.

#### Industria:

- Intel: colaboraciones sobre la enseñanza de la ingeniería en las universidades y los centros de enseñanza secundaria; aumento de la participación del mundo en desarrollo en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel; trabajo normativo conjunto en los planos nacional y regional;
- Airbus: enseñanza de la ingeniería; interacciones entre las universidades y la industria; concurso mundial de diseño para estudiantes "Deja volar tus ideas";
- Microsoft, Nokia y otros: colaboraciones en proyectos relativos a la enseñanza de la ingeniería;
- Asociación Petroquímica Europea, Google, Unión Internacional de la Industria del Gas (UIIG) y otros: preparación de nuevas actividades, comprendida la promoción de la presencia de mujeres en la ingeniería.

#### Universidades:

- Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI). Esta Red, establecida por la UNESCO, está compuesta por los vicerrectores, decanos de ciencias y decanos de ingeniería de aproximadamente 135 de las universidades de África que efectúan más investigaciones. La Red aprobó oficialmente la colaboración con la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería en su reunión celebrada en Johannesburgo en noviembre de 2011;
- Universidad de Aalborg, Dinamarca: colaboración en un nuevo centro de categoría 2 sobre enseñanza basada en la solución de problemas en ingeniería para el desarrollo sostenible;
- Universidad de California, Berkeley: colaboración sobre la preparación y puesta en práctica de un nuevo diploma universitario centrado en la ingeniería para el desarrollo sostenible;
- Otras asociaciones con numerosas universidades de todo el mundo.

#### Sociedad civil:

- "Ingeniería sin Fronteras" (ISF - Reino Unido): colaboraciones sobre la ingeniería para el desarrollo sostenible y la enseñanza de la ingeniería basada en proyectos;

- Jóvenes ingenieros de Kuwait: las ingenieras jóvenes de Kuwait desempeñaron una función decisiva respecto de la presencia de mujeres en la ingeniería y el liderazgo de los jóvenes.

## 2.2. Enseñanza de la ingeniería

Una iniciativa conjunta de la UNESCO y la FMOI sobre la creación de un compendio de directrices para el desarrollo de capacidades en la esfera de la ingeniería dio lugar a la creación de un sitio web especializado que actualmente se encuentra en fase de prueba y se abrirá al público en septiembre de 2013.

Para propiciar el incremento de las actividades prácticas de ingeniería, la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería colaboró con ISF - Reino Unido, el CIFT, la IEEE, Microsoft, Nokia, Intel y otros interesados en relación con la primera Feria internacional de ciencia e ingeniería que se celebró en la Universidad de Nigeria, en Nsukka, del 17 al 22 de junio de 2013. En esa Feria, unos 120 estudiantes de ingeniería de dicha universidad aprendieron a ejecutar cuatro proyectos que, posteriormente, presentaron a alrededor de 2.000 estudiantes y docentes (de los cuales unos 1.500 eran niñas), para garantizar la sostenibilidad de las actividades de divulgación.

La Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería e Intel establecieron un plan estratégico conjunto para mejorar la enseñanza de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como el aprendizaje mediante dispositivos móviles. El plan comprende la colaboración con la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel. La primera Feria celebrada en la Región Árabe, bajo el patrocinio de la UNESCO, tuvo lugar en Dubai en diciembre de 2012. La primera Feria celebrada en África, planificada conjuntamente con la UNESCO, tendrá lugar en octubre de 2013 en Sudáfrica.

Para reforzar la enseñanza de la ingeniería en las universidades de África, la UNESCO prestó asistencia a una sesión de la Conferencia de los Vicerrectores y Decanos de Ciencia y Tecnología ((COVIDSET), octubre de 2013) dedicada a África y la diáspora.

## 2.3. Mujeres y jóvenes en la ingeniería

En diciembre de 2013 se celebrará una mesa redonda organizada por la UIIG y la UNESCO para tratar la cuestión de la baja participación de la mujer en la ingeniería en África y los Estados Árabes. Dos sesiones estarán dedicadas al bajo número de mujeres jóvenes que estudian ingeniería en África, así como a los motivos de que un elevado porcentaje de chicas que estudian ingeniería en los Estados Árabes no ejerza profesionalmente.

La UNESCO colaboró con Airbus en el concurso “Deja volar tus ideas”, organizado para alentar a los jóvenes a presentar proyectos y soluciones imaginativos y originales para que la industria aeronáutica respete más el medio ambiente. La Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería y la FMOI organizaron una conferencia sobre los jóvenes y la ingeniería que se celebró en Kuwait bajo el patrocinio de su Alteza el Emir de ese país (10 - 12 de febrero de 2013).

La Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería colaboró con la Asociación Petroquímica Europea en el rodaje de una película para alentar a los jóvenes a estudiar carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (mayo de 2013)

([http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=gYp5faoAR1k](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=gYp5faoAR1k)).

La Cátedra UNESCO de Ingeniería Sostenible para Comunidades en Desarrollo, situada en el Instituto Technion de Haifa, imparte actualmente un curso sobre ingeniería para comunidades en desarrollo. En Nepal se está impartiendo un cursillo de un mes de duración y existe un proyecto conjunto de Technion, la Universidad de Colorado y la Universidad de Katmandú.

## 2.4. Ingeniería para el desarrollo sostenible

Se está elaborando un proyecto sobre el tema "ingeniería de calidad para la sostenibilidad" en el que participan las nueve universidades técnicas de Alemania (bajo la dirección de la Universidad Técnica de Berlín), varios asociados industriales de ese país, la Comisión Nacional Alemana para la UNESCO y universidades asociadas de todo el mundo (inicialmente, de China, Tailandia, Viet Nam, Brasil, México, India, Malasia y Argentina, entre otras).

En su 191ª reunión, el Consejo Ejecutivo aprobó la propuesta del Gobierno de la República Popular China de crear el Centro internacional de conocimientos sobre ciencia y tecnología de la ingeniería en Beijing, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO, dirigido por la Academia de Ingeniería de China y ubicado en la Universidad de Zhejiang, en Hangzhou. En esa reunión también se aprobó la propuesta de creación en la Universidad de Aalborg (Dinamarca) de un Centro de Aalborg de enseñanza basada en la solución de problemas en ciencias de la ingeniería y sostenibilidad como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO.

## 2.5 Repercusiones

La Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería es muy reciente. Sus repercusiones principales han sido la creación de relaciones de colaboración y el aumento de la notoriedad de la UNESCO en la esfera de la ingeniería, en particular, la importancia de esa ciencia en la agenda para el desarrollo sostenible. Basándose en las lecciones extraídas, la Iniciativa aprovechará la posición estratégica de la UNESCO, concretamente en el ámbito intergubernamental, con ministerios de ciencia y tecnología, educación y desarrollo económico.

## 3. Dificultades y lecciones extraídas

Las principales dificultades están relacionadas con la situación presupuestaria de la UNESCO, en particular con la insuficiencia de recursos. No obstante, se recibió apoyo del Gobierno de Sudáfrica para la formulación de una estrategia de ingeniería en África, y de la Asociación de Ingenieros Civiles de los Estados Unidos de América para respaldar la Iniciativa y movilizar fondos extrapresupuestarios. Para lograr resultados iniciales satisfactorios con recursos limitados, es preciso movilizar las redes de ingeniería de la UNESCO, comprendidos los centros de categoría 2, las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN, así como los dos institutos de categoría 1 de la Organización (el CIFT y el IHE). Con el apoyo técnico y financiero de los asociados externos y de las redes de la UNESCO podrá prestarse asistencia a los Estados Miembros en la creación de sistemas más eficaces centrados en la ingeniería para el desarrollo sostenible.

## 4. Futuro

En adelante, la Iniciativa de la UNESCO sobre la ingeniería se centrará en:

- Elaborar procesos de planificación estratégica más amplios, que incorporen los elementos y las contribuciones aportados por distintos asociados, así como los programas, los centros, las cátedras, las oficinas sobre el terreno de la UNESCO, etc.;
- Organizar una campaña de recaudación de fondos ambiciosa y orientada hacia donantes específicos, centrada en la ingeniería en África y vinculada a los proyectos emblemáticos de la UNESCO en ese continente;
- Seguir propiciando el desarrollo del potencial de las organizaciones juveniles interesadas en la ingeniería para que desempeñen funciones de liderazgo;
- Ampliar la base de colaboración con las universidades, centrándose en la innovación en materia de planes de estudio y en atraer a mujeres y niñas, así como en la promoción de sus perspectivas de carrera;

- Reforzar la dimensión normativa de la labor de la UNESCO relativa al desarrollo de capacidades en materia de ingeniería;
- Formular metodologías más rigurosas para evaluar los resultados.

### C. Las instituciones culturales y educativas en el Iraq

(Aplicación de la Decisión 190 EX/5 (IV))

---

#### Introducción

1. En este documento se informa sobre la contribución de la UNESCO a las actividades de reconstrucción y reconciliación en el Iraq durante el periodo comprendido entre julio de 2012 y junio de 2013. Durante ese lapso, se registró un incremento de las tensiones sectarias y la violencia, que afectó a la situación política y de la seguridad. Las consecuencias indirectas de la crisis en Siria y la afluencia continua de refugiados también perturbaron la labor de la UNESCO en el país. En estas difíciles circunstancias, la Organización siguió prestando asistencia al Gobierno del Iraq en todas sus esferas de competencia.

#### *Educación*

2. Durante el último año, la UNESCO mantuvo el apoyo a la reforma y el desarrollo del sistema educativo del país, tanto a escala federal como para el Gobierno Regional del Kurdistan, de total conformidad con las nuevas prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Educación del Iraq (2012-2022). La Organización persiguió un objetivo integral, que incluyó el apoyo global a la reforma educativa mediante la planificación y la gestión, y abordó las cuestiones relativas al acceso, la equidad y la mejora de la calidad de la educación en subsectores clave, como la enseñanza secundaria, la enseñanza técnica y profesional (EFTP), la enseñanza superior y la investigación científica, así como la enseñanza no formal en beneficio de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los desplazados internos y los refugiados sirios. Se ejecutaron proyectos en estrecha colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior e Investigación Científica en Bagdad y Erbil, así como con asociados pertinentes de la sociedad civil. En diciembre de 2012 se terminó la ejecución de varios proyectos financiados por el Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD)<sup>6</sup>.

3. **Refuerzo del planeamiento y la gestión de la educación en el país** – Se finalizó la primera Estrategia Nacional de Educación del Iraq (2012-2022), que se presentó en Bagdad el 8 de diciembre de 2012. La Estrategia fue formulada por un comité de expertos y asesores en educación de los ministerios de Educación y Educación Superior en Bagdad y Erbil, con la asistencia de expertos técnicos internacionales de la UNESCO, el UNICEF y el Banco Mundial. A principios de 2013, la UNESCO, en colaboración con el UNICEF y el Banco Mundial, empezó a apoyar la ejecución de la Estrategia, en particular facilitando la coordinación entre los interesados del sector de la educación, la preparación de un plan de acción para la Estrategia y un marco de seguimiento y evaluación.

Además, la UNESCO prestó asistencia específica para lograr el objetivo de la Estrategia de contar con un "sistema educativo dinámico y eficiente", centrándose en la reforma y la modernización de

---

<sup>6</sup> A saber: la evaluación global del sector de la educación (881.800 dólares); la enseñanza de valores cívicos (1,2 millones de dólares); la fase I de la modernización del sector público del Iraq (2,6 millones de dólares) y la mejora de la calidad de la EFTP en el Gobierno Regional del Kurdistan (1 millón de dólares). Durante el periodo que abarca el informe se pusieron en marcha nuevos proyectos: la fase II de la modernización del sector público del Iraq (2,2 millones de dólares del Fondo del MANUD para el Iraq); la preparación y ejecución de una encuesta de alta calidad sobre el trabajo en el sector agrícola del Iraq (199.976 dólares de la FAO); el programa de apoyo a la capacitación sobre educación y competencias para la vida (399.905 dólares del ACNUR); y la iniciativa "Educar a un Niño en el Iraq" (3,9 millones de dólares de la Oficina de Su Alteza Real la Jequesa Mozah Bint Nasser Al-Misnad).

los subsectores de la EFTP y la enseñanza superior, así como en la actualización y la mejora del sistema de gestión de la enseñanza del Iraq, tanto a escala central como en el Gobierno Regional del Kurdistán.

4. **Mejora de la calidad de la educación** – Dos proyectos financiados por la Oficina de Su Alteza Real la Jequesa Mozah Bint Nasser Al-Misnad, sobre la elaboración de nuevos planes de estudios iraquíes (4,9 millones de dólares) y el programa de formación de docentes de educación básica y secundaria (4 millones de dólares) impulsaron significativamente la reforma y la preparación de los programas nacionales de estudios de matemáticas y ciencias, del grado 1 al 12, y la mejora de las aptitudes de los docentes para ponerlos en práctica. Durante el periodo examinado, se impartió capacitación a un grupo de más de 30 expertos iraquíes en planes de estudios sobre la preparación de programas de matemática y ciencias, así como sobre las directrices para redactar materiales educativos (manuales para estudiantes, manuales para docentes y libros de actividades). A raíz de ello, se prepararon y publicaron 12 programas de estudios de matemáticas y ciencias generales, física, química, biología y ciencias de la tierra para los grados 1 a 6, 7 a 9 y 10 a 12. A su vez, se capacitó a 10.000 docentes (grado 12) y 205 inspectores de matemáticas, física, biología y química (grados 10 y 11) sobre los métodos para enseñar con eficacia, haciendo especial hincapié en el aprendizaje activo.

5. Paralelamente, y con objeto de institucionalizar la mejora de la preparación de los programas de estudio y la capacitación de los docentes en el Iraq, se elaboraron un estudio de viabilidad sobre la creación de un centro nacional de planes de estudio en el Iraq y una estrategia nacional de capacitación de personal docente, que se sometieron a la aprobación de los ministerios de Educación a nivel central y del Gobierno Regional del Kurdistán.

6. **Apoyo al sistema iraquí de enseñanza superior** – La asistencia para reforzar las capacidades institucionales y humanas del Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica y de los establecimientos de enseñanza superior con objeto de ofrecer oportunidades de enseñanza superior de calidad se mantuvo en el marco del proyecto de rehabilitación del sistema iraquí de enseñanza superior (8,5 millones de dólares asignados por la Oficina de Su Alteza Real la Jequesa Mozah Bint Nasser Al-Misnad). En particular, se avanzó en la mejora de los sistemas de garantía de calidad y de convalidación de los establecimientos de enseñanza superior. La UNESCO también prosiguió la consolidación del portal y la biblioteca virtual del Campus Virtual Avicena por conducto de los tres centros Avicena experimentales de aprendizaje con medios electrónicos de las universidades de Bagdad, Saladino y Basora, así como la planificación de la ampliación de la red de centros Avicena del Iraq. Por último, se fomentaron e instituyeron intercambios de docentes e investigadores entre universidades iraquíes y extranjeras.

7. **Mejora de la enseñanza técnica y profesional y fomento de las capacidades empresariales de los jóvenes** – Mediante el proyecto para combatir el desempleo juvenil mediante la educación (660.000 dólares asignados por el Japón), la UNESCO procura capacidades técnicas y profesionales a los jóvenes desempleados del Gobierno Regional del Kurdistán y fomenta las capacidades empresariales de los jóvenes. Durante el periodo examinado, se adaptó el programa de estudios empresariales "Know about Business (KAB)" (Conozca los negocios), que se empezó a aplicar con la capacitación de formadores certificados. La UNESCO también preparó un instrumento metodológico de asesoramiento y mentoría, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno Regional del Kurdistán aprobó y aplicó posteriormente para capacitar a 20 asesores en materia empresarial con objeto de que hagan un uso de su utilización en empresas nuevas. Tras una campaña de divulgación de la EFTP en los medios de comunicación y de alentar a los jóvenes a inscribirse en cursos sobre iniciativa empresarial, 300 nuevos estudiantes se matricularon en un programa en la materia. De ellos, 200 tendrán la oportunidad de crear su propia empresa gracias a un préstamo del Gobierno en el tercer trimestre de 2013.

8. **Acceso a la educación: especial atención a los niños y jóvenes no escolarizados, así como a la alfabetización de adultos** – Las actividades de la UNESCO para ofrecer oportunidades educativas se ampliaron con la puesta en marcha del proyecto “Educar a un niño” (3,9 millones de dólares de la Oficina de Su Alteza Real la Jequesa Mozah Bint Nasser Al-Misnad) en la primavera de 2013, en el marco del cual se realizaron dos talleres de iniciación en Bagdad y Erbil. La fase piloto del proyecto tiene como objetivo impartir un curso completo acelerado de enseñanza primaria a 30.000 niños no escolarizados (de los cuales un 50% serán niñas y habitantes de zonas rurales) para los que actualmente no existen programas gubernamentales o no gubernamentales. En junio de 2013, la UNESCO celebró un acuerdo de colaboración con la Fundación Caritativa Internacional AMAR, uno de los asociados en la aplicación del proyecto.

9. En el marco de la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) en el Iraq (6,4 millones de dólares aportados por la Oficina de Su Alteza la Jequesa Mozah bint Nasser Al-Misnad), en septiembre de 2012 se puso en marcha una campaña nacional de alfabetización en favor de 2,5 millones de analfabetos que se extenderá hasta 2015, con el apoyo técnico de la UNESCO. El fomento de la alfabetización se sumó al desarrollo permanente de las capacidades humanas e institucionales destinadas a fortalecer los ministerios de Educación de Bagdad y Erbil, así como a los asociados de la sociedad civil: se prestó apoyo técnico para la creación del Organismo Nacional de Alfabetización y ambos ministerios de Educación aprobaron una estrategia nacional de alfabetización. Por último, en junio de 2013 y con el apoyo financiero del ACNUR, la UNESCO firmó acuerdos con seis ONG para abrir 10 nuevos centros de aprendizaje comunitario para 1.200 nuevos usuarios, de los cuales el 80% son desplazados internos en situación vulnerable y el 20% refugiados sirios. Con la apertura de los nuevos centros, la red actual de centros de aprendizaje comunitario de la Iniciativa LIFE se amplía a 130 centros, aumentando así el alcance de la ONG y su capacidad para atender las necesidades de las poblaciones marginadas del Iraq.

### *Cultura*

10. En la esfera de la cultura, la asistencia de la UNESCO se centró en la protección y promoción del patrimonio cultural como elemento central de la identidad cultural del pueblo iraquí y factor de desarrollo socioeconómico en el marco del crecimiento de la industria turística en varias regiones del país, en particular en la región del Kurdistán y en las ciudades de gran importancia religiosa. A este respecto, la UNESCO trabajó en estrecha colaboración con los ministerios de Cultura y de Turismo y Antigüedades, así como con las autoridades locales de las provincias.

11. Durante el periodo que se examina se terminaron algunos proyectos<sup>7</sup> y se iniciaron varios proyectos nuevos.<sup>8</sup>

12. **Conservación y gestión de los sitios y monumentos del patrimonio cultural** – La UNESCO prestó asistencia de conservación y gestión del patrimonio cultural en varios sitios de importancia fundamental del Iraq inscritos en la lista indicativa del Patrimonio Mundial.

---

<sup>7</sup> Formulación de una estrategia nacional de turismo (1 millón de dólares del Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUM); modernización del Museo de Sulymaniah (350.000 dólares del Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUM) y 305.000 dólares de la provincia de Sulymaniah); "zona tampón" de la Ciudadela de Erbil (338.208 dólares del Gobierno Regional del Kurdistán); y directrices y especificaciones técnicas para la restauración del edificio otomano Dar Al-Wali (100.000 dólares de Turquía).

<sup>8</sup> Fase III del procedimiento de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en calidad de herramienta para mejorar la gestión del patrimonio natural y cultural de las marismas iraquíes (120.000 dólares de Italia por conducto del PNUMA); publicación en línea y en papel de una enciclopedia de Sulaymaniyah (772.300 dólares de la Primera Dama del Iraq); estudio y documentación para estabilizar y preservar el alminar de Al-Hadba de Mosul (1,4 millones de dólares de la provincia de Nínive); centro urbano histórico de Samarra (1,7 millones de dólares de la provincia de Saladino); y refuerzo de las capacidades para documentar y preservar los edificios religiosos históricos y acondicionar las mezquitas contemporáneas situadas en zonas históricas (1,6 millones de dólares del Ministerio de la Fundación Suní del Iraq).

13. Con la fase II del proyecto de revitalización de la ciudadela de Erbil (12,9 millones de dólares asignados por el Gobierno Regional del Kurdistan – provincia de Erbil), se avanzó en la conservación de los componentes más frágiles de la ciudadela, al concluir un proyecto para realizar obras preventivas urgentes en cuatro de sus edificios más vulnerables. Asimismo, comenzaron los trabajos preventivos urgentes en dos edificios situados en la cuesta de la ciudadela y para la restauración completa de otros cuatro. La Alta Comisión para la revitalización de la Ciudadela de Erbil (HCECR), tras formar al personal técnico sobre el terreno con la asistencia de la UNESCO, inició la supervisión del estado de las estructuras de los edificios. Por último, a comienzos de 2013, al concluir el plan de gestión de la ciudadela de Erbil en 2012, la HCECR finalizó el expediente de candidatura para la inscripción de la ciudadela de Erbil en la Lista del Patrimonio Mundial, preparado con la asistencia técnica de la UNESCO, y lo sometió posteriormente al examen del Comité del Patrimonio Mundial.

14. Se desarrollaron las capacidades profesionales para mejorar la planificación de la conservación y la gestión de **las marismas iraquíes** y del **cementerio de Wadi As Salam de Najaf** mediante la asistencia prestada por la UNESCO al personal iraquí en el proceso de preparación de los expedientes de candidatura para la inscripción de los sitios en la Lista del Patrimonio Mundial. En el marco del proyecto conjunto PNUMA-UNESCO relativo al procedimiento de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial como herramienta para mejorar la gestión del patrimonio natural y cultural de las marismas iraquíes y del proyecto de salvaguardia del patrimonio cultural de Najaf y promoción de su notoriedad internacional, se organizaron talleres de formación a los que asistieron miembros de los equipos de redacción respectivos. Los principales mentores se mantienen en comunicación con el equipo de redacción durante los intervalos entre los talleres para prestar asistencia sobre las investigaciones y la redacción.

15. **Promoción de la notoriedad del patrimonio cultural del Iraq** – Debido a que el Iraq siguió experimentando dificultades en materia de seguridad, se restringió el acceso del público -tanto de los iraquíes, como de los profesionales y turistas internacionales- y la sensibilización sobre el patrimonio cultural del país. En esas circunstancias, la UNESCO procura desarrollar nuevas vías para dar a conocer la historia y la cultura del Iraq.

16. En el marco del proyecto de modernización del Museo de Sulymaniah, en marzo de 2013 se inauguró una exposición, con carácter de anticipo, titulada "Por escrito: objetos de las colecciones del Museo de Sulymaniyah" organizada bajo los auspicios de la Primera Dama del Iraq, la Excm. Sra. Hero Ibrahim Ahmad. La exposición destaca la riqueza del patrimonio cultural de la región y de las colecciones del Museo Sulymaniyah, el segundo más grande del Iraq. Además, en mayo de 2013 finalizó el plan maestro del museo, que se presentó oficialmente a la Primera Dama del país y el Gobernador de Sulymaniyah, a fin de recaudar fondos para su ejecución.

17. Se publicaron los resultados del proyecto "Ayudar al Gobierno del Iraq a elaborar una estrategia nacional de turismo", entre los que cabe mencionar la estrategia nacional para el desarrollo del turismo y dos planes de desarrollo del para las provincias de Babilonia y Najaf. Los documentos incluyen secciones específicas sobre la creación y la gestión de un turismo cultural y religioso sostenible. El Ministerio de Turismo y Antigüedades aprobó la estrategia nacional y consigné su aplicación inicial en su asignación presupuestaria para 2014.

18. Por último, en el marco del proyecto de salvaguardia del patrimonio cultural de Najaf y promoción de su notoriedad internacional, en 2012 concluyó una evaluación global de las excepcionales colecciones de manuscritos de Najaf, que sirvió de base para preparar un programa de capacitación sobre conservación preventiva de libros y manuscritos. La primera de las tres sesiones de formación, que se impartió a personal de los principales centros y bibliotecas de manuscritos del Iraq, en particular de Najaf, Kerbala y Bagdad, tuvo lugar en una de las antiguas bibliotecas de Najaf en junio de 2013.

### *Ciencias exactas y naturales*

19. Las actividades de la UNESCO se centraron en la gestión de los recursos naturales del Iraq, en particular el agua, la gestión de riesgos en caso de desastre y el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales para la ciencia y la tecnología. Se presentó un proyecto sobre la elaboración de un plan maestro de ciencia, tecnología e innovación” (113.000 dólares asignados por el Japón). Se está preparando una política sobre ciencia, tecnología e innovación basada en los resultados de ese proyecto.

20. Como parte del desarrollo de capacidades en el marco del proyecto de preparación de un marco nacional de gestión integrada de los riesgos de sequía en el Iraq (215.000 dólares asignados por el Fondo del MANUD para el Iraq), en noviembre de 2012 la UNESCO organizó un viaje de estudios para que expertos iraquíes visitaran centros de investigación, institutos de formación y organismos gubernamentales especializados en la vigilancia y la gestión de sequías de Kenya. El objetivo del viaje de estudios, en el que participó una delegación iraquí compuesta por 14 altos funcionarios, era ampliar los conocimientos sobre la gestión de las sequías y la infraestructura necesaria al respecto, así como sobre los sistemas de vigilancia modernos. Actualmente se están ultimando las mejores prácticas para mitigar las consecuencias de las sequías en el Iraq.

### *Comunicación e información*

21. La protección y promoción de la libertad de expresión en el Iraq siguieron siendo una de las actividades prioritarias de la UNESCO en el país. Debido al incremento de las tensiones sectarias y la violencia registrado en los últimos meses, la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación iraquíes se vio cada vez más amenazada. Asimismo, el respeto de las normas profesionales necesarias para que el público confíe en los medios de comunicación y los considere fuentes de información válidas en las que fundamentar la toma de decisiones constituye una de las dificultades que los periodistas iraquíes enfrentan permanentemente.

22. Durante el último año, se terminaron dos proyectos, uno sobre los medios de comunicación y las elecciones (3 millones de dólares del Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUD) y otros sobre la protección de los profesionales de los medios de comunicación, los defensores de los derechos humanos y los miembros de la comunidad académica en el Iraq (589.400 dólares del Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUD). En mayo de 2013 se puso en marcha un nuevo proyecto relativo a la formación de periodistas locales en periodismo de investigación (30.800 dólares del PIDC) destinado a dotar a los periodistas de las competencias necesarias para ejercer el periodismo de investigación, a fin de promover la buena gobernanza y la transparencia y de exigir cuentas de sus actos a los funcionarios públicos.

23. Uno de los logros fundamentales del proyecto de protección de los profesionales de los medios de comunicación, los defensores de los derechos humanos y los miembros de la comunidad académica en el Iraq fue la creación, en julio de 2012, de la Federación de Defensores de los Derechos Humanos del Iraq. A lo largo de 2012, y centrándose más concretamente en la libertad de expresión como derecho humano, la UNESCO organizó varias conferencias para debatir el proyecto de ley sobre la libertad de expresión. Esas reuniones regionales contribuyeron a aumentar el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos, en particular de las normas internacionales relativas a la libertad de expresión, y a examinar la armonización de las leyes del país con dichas normas.

24. En 2013, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, la UNESCO organizó en Bagdad, en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y ONU-Mujeres, una mesa redonda sobre la función de los medios de comunicación para promover los derechos de la mujer en el Iraq. Las deliberaciones se centraron en el papel de los medios de comunicación iraquíes respecto del fomento de los derechos de la mujer y de la igualdad de género en el país, a fin de alentar una mayor participación de las mujeres en los

medios de comunicación, cuestionar los estereotipos en las noticias y determinar las vías para que dichos medios puedan contribuir a reforzar la participación política de las mujeres. En relación con el Día Mundial de la Libertad de Prensa, la UNESCO también participó en una conferencia nacional sobre la seguridad de los medios de comunicación organizada por el Sindicato de Periodistas Iraquíes en Bagdad.

25. En junio de 2013, se estableció un equipo de trabajo interinstitucional bajo la dirección de la UNESCO y con la participación del PNUD, la Oficina de derechos humanos de la UNAMI y ONU-Mujeres, en el marco del equipo de las Naciones Unidas en el Iraq, para que dirigiera la ejecución del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad en el Iraq.

### **Decisión propuesta**

26. A la luz de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la Decisión 190 EX/5,
2. Habiendo examinado el documento 192 EX/5 Parte I (C),
3. Toma nota con satisfacción de los resultados obtenidos en la ejecución de actividades relacionadas con la educación, la cultura, la ciencia y los medios de comunicación y de la movilización constante de importantes recursos extrapresupuestarios a tal efecto;
4. Alienta a la Directora General a que siga apoyando plenamente al Gobierno del Iraq en la ejecución de sus programas educativos, culturales, científicos y relativos a los medios de comunicación, en particular mediante actividades de fortalecimiento de las capacidades y atendiendo las necesidades humanitarias más apremiantes de los grupos de población afectados;
5. Expresa su agradecimiento a todos los donantes por su importante contribución a la acción de la UNESCO en favor del pueblo iraquí y los insta a que sigan apoyando a la UNESCO en sus esfuerzos por impulsar la reconstrucción y el diálogo en el Iraq;
6. Exhorta a los donantes a que mantengan su financiación por medio de los mecanismos bilaterales y privados de la UNESCO y la modalidad de fondo fiduciario establecida como parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);
7. Invita a la Directora General a que le presente en su 195ª reunión un informe sobre los avances realizados.

### **D. Aplicación de la Resolución 36 C/43 y la Decisión 191 EX/5 (I) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén** (Aplicación de la Decisión 191 EX/5 (I))

---

1. En cumplimiento de la Decisión 176 EX/Sesión plenaria especial y de las decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial desde su 31ª reunión celebrada en 2007 en Christchurch (Nueva Zelanda), el Comité del Patrimonio Mundial no ha escatimado esfuerzos para facilitar los intercambios entre expertos israelíes, palestinos, jordanos y del Waqf con respecto al diseño de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de

Jerusalén. Pese a ello, las reuniones técnicas celebradas en enero y febrero de 2008 no han sido objeto de seguimiento alguno hasta la fecha.

2. Este punto se incluyó en el orden del día de todas las reuniones ulteriores del Consejo Ejecutivo. También se somete todos los años al Comité del Patrimonio Mundial, en el marco del punto relacionado con el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, concretamente en lo que respecta a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas.

3. En los debates celebrados durante la 190ª reunión del Consejo Ejecutivo, los Estados Miembros expresaron su preocupación por la falta de avances en la aplicación de las decisiones del Consejo y del Comité del Patrimonio Mundial. En la 191ª reunión se logró un consenso entre las partes interesadas que se concretó en la adopción de la Decisión 191 EX/9, en la que se pidió que el Centro del Patrimonio Mundial, el ICCROM y el ICOMOS efectuaran conjuntamente una misión de monitoreo reactivo a la ciudad vieja de Jerusalén. Tras la adopción de esta Decisión, las partes también convinieron en celebrar una reunión de expertos sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en mayo de 2013.

4. La reunión, que contaría con la asistencia de expertos designados por las autoridades jordanas y palestinas, debía celebrarse el 27 de mayo de 2013 en el Centro del Patrimonio Mundial. Pero, al no lograrse un consenso sobre el mandato de dicha misión, las autoridades de Israel consideraron que la reunión era prematura. Por consiguiente, en el momento de redactar el presente documento, aún no se había celebrado.

5. En la 37ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial, celebrada en Phnom Penh (Camboya) del 17 al 27 de junio de 2013, en el marco del examen del estado de conservación de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas, bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, el Comité adoptó, tras una votación nominal<sup>9</sup>, la Decisión 37 COM 7A.26 por la que lamentó que no se hubiera realizado la misión. En la parte II de la Decisión relativa a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes se "reafirma que no debe tomarse ninguna medida, unilateral o de otra índole, que comprometa la autenticidad, la integridad o el carácter distintivo del sitio".

#### **E. Estudios de viabilidad exhaustivos:**

- i) sobre la posible creación de un campus mundial UNESCO-IHE, y**
  - ii) para evaluar detenidamente las repercusiones que tendría otorgar al Instituto UNESCO-IHE el derecho de expedir títulos de doctorado**  
(Aplicación de la Decisión 190 EX/18 (X))
- 

En su 190ª reunión, el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que le presentara, en su 192ª reunión, dos documentos sobre el centro de categoría 1 UNESCO-IHE, a saber: los resultados del estudio de viabilidad exhaustivo sobre la posible creación de un campus mundial UNESCO-IHE y los resultados del estudio de viabilidad exhaustivo para evaluar detenidamente las repercusiones que tendría otorgar al Instituto UNESCO-IHE el derecho de expedir títulos de doctorado. A la luz de los cambios que se están registrando en la Organización y de la gran complejidad de los estudios de viabilidad, que requieren un examen más atento, la Directora General propone que se aplaze la presentación de dichos documentos hasta la 194ª reunión del Consejo Ejecutivo.

---

<sup>9</sup> 10 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

192ª reunión

# 192 EX/5

## Parte II

PARÍS, 5 de agosto de 2013  
Original: Inglés

### Punto 5 del orden del día provisional

## **INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES**

### **PARTE II**

#### **INFORME PERIÓDICO SOBRE LAS EVALUACIONES DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN INTERNA (IOS)**

#### **RESUMEN**

En cumplimiento de la Decisión 186 EX/6 (VI), en este informe se presenta un resumen de las evaluaciones y la auditoría conexas llevadas a cabo recientemente, a saber:

- Evaluación de la labor normativa de la UNESCO en el Sector de Cultura y auditoría conexas de los métodos del trabajo normativo del Sector de Cultura; y
- Estudio de diagnóstico de las evaluaciones de las actividades extrapresupuestarias de la UNESCO.

No hay elementos financieros o administrativos que impliquen nuevas decisiones en materia de políticas.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 43.

## INTRODUCCIÓN

1. En su 186ª reunión, el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que le siguiera informando periódicamente sobre las evaluaciones llevadas a cabo (Decisión 186 EX/6 (VI)). El Servicio de Supervisión Interna (IOS) presenta a continuación un resumen de dos evaluaciones y una auditoría conexas realizadas en 2013.

2. De acuerdo con su plan bienal de evaluación para 2012-2013, el IOS llevó a cabo evaluaciones de la Prioridad África, la Prioridad Igualdad de género, los institutos de educación de categoría 1 de la UNESCO, la fase experimental del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC) y la Secretaría de IOCARIBE, que presentó en su informe anual 2012 (191 EX/22).

3. Para finales de 2013 y principios de 2014 están previstas las siguientes evaluaciones: 1) evaluación de la labor normativa de la UNESCO en el Sector de Cultura (Parte II); 2) informe sobre la reforma del dispositivo fuera de la Sede en África; y 3) examen de los informes de resultados en la UNESCO. Además, el IOS seguirá respaldando las evaluaciones dirigidas por los sectores y oficinas, como las del Plan de Acción de Madrid del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), la estrategia de apoyo a la educación de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la Iniciativa de Alianzas para la Conservación (PACTO) del Patrimonio Mundial. Continuaremos proporcionando información sobre todas las auditorías y evaluaciones realizadas en los informes anuales del IOS al Consejo Ejecutivo: Todas las evaluaciones están disponibles para el público en el sitio web de la UNESCO.

## EVALUACIONES FINALIZADAS

### 1) Evaluación de la labor normativa de la UNESCO en el Sector de Cultura

Este resumen abarca la primera parte de la evaluación de la labor normativa del Sector de Cultura, que se refiere a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. El informe final de evaluación relativo a las seis convenciones principales en la esfera de la cultura se presentará al Consejo Ejecutivo en su 194ª reunión.

La primera parte de la evaluación reveló que los Estados Partes, así como los actores no estatales entrevistados y encuestados, consideraban la Convención de 2003 un instrumento jurídico internacional muy pertinente. La Convención ha ampliado considerablemente el discurso internacional sobre el patrimonio cultural y la mayoría de los Estados Partes ha incorporado las disposiciones de la Convención en sus políticas y leyes culturales. Habida cuenta de que muchos países carecen de los recursos financieros y humanos para aplicar cabalmente la Convención, la UNESCO ha creado un amplio programa mundial de fomento de capacidades. En la evaluación se determinó también que la Lista Representativa estaba sobrevalorada y otros mecanismos ampliamente infrutilizados. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) tenían pocas vías para influir en la toma de decisiones en el plano internacional y podrían desempeñar un papel más preponderante en la formulación de políticas en los países. Por último, no se aprovechaban totalmente los vínculos entre las distintas convenciones del ámbito de la cultura.

### *Antecedentes y finalidad*

4. Por ser el único organismo del sistema de las Naciones Unidas con un mandato en la esfera de la cultura, la UNESCO ha elaborado una serie completa de instrumentos normativos en este ámbito. Se dedica mucho tiempo y muchos recursos a actividades normativas relacionadas con dichos instrumentos y, a pesar de que ciertos aspectos de esta labor tienen mucha notoriedad, no se ha realizado nunca una evaluación completa de la labor normativa de la UNESCO. El propósito de la presente evaluación es extraer conclusiones y formular recomendaciones sobre la pertinencia y la eficacia de la labor normativa del Sector de Cultura,

haciendo hincapié en sus repercusiones en la legislación, las políticas y las estrategias de las partes en las convenciones. Complementa la evaluación una auditoría de los métodos de trabajo.

5. El ejercicio de evaluación de toda la labor normativa del Sector de Cultura está aún en curso. La primera parte se centra en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, que nunca ha sido evaluada. Las conclusiones de la primera parte se presentarán al Comité Intergubernamental de la Convención en su próxima reunión, prevista para diciembre de 2013. Así pues, en este documento se exponen los resultados y las conclusiones preliminares sobre la labor normativa en lo que respecta a la Convención de 2003.

### **Metodología**

6. La metodología consistió en: un estudio documental a fondo; entrevistas a funcionarios de la UNESCO, representantes de los Estados Partes, organizaciones de la sociedad civil, depositarios de las tradiciones y otras partes interesadas; encuestas en línea a todos los Estados Partes y ONG acreditadas; misiones sobre el terreno en cuatro países; y observación de reuniones del Comité Intergubernamental, así como de sus órganos subsidiarios y consultivos. La Sección de Evaluación del IOS y un consultor externo llevaron a cabo la evaluación entre marzo y julio de 2013<sup>1</sup>.

### **Conclusiones preliminares**

7. **Los Estados Partes consideran que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 es un instrumento jurídico internacional de gran pertinencia**, lo que se pone de manifiesto, entre otras cosas, en el número excepcionalmente alto de ratificaciones. En los últimos diez años, 153 Estados han pasado a ser Partes en la Convención. Esta opinión la comparten también muchos interesados no estatales que participan en la aplicación de la Convención, como ONG, organizaciones comunitarias y miembros de los círculos académicos.

8. **Debido a su labor normativa, en especial la Convención de 1972, pero también la de 2003 y otras convenciones, la UNESCO cuenta con un gran reconocimiento de líder en la esfera del patrimonio cultural.** La Organización goza cada vez más del reconocimiento de los Estados Miembros y otros organismos de las Naciones Unidas por sus esfuerzos orientados a poner de relieve los vínculos entre la cultura y el desarrollo. La labor emprendida en el contexto de la aplicación de la Convención de 2003 contribuye a ello.

9. **La Convención de 2003 ha ampliado considerablemente el discurso internacional sobre la definición y el significado del patrimonio cultural.** Actualmente se reconoce que el patrimonio cultural inmaterial es una parte valiosa e integral del patrimonio cultural de los pueblos y un revelador clave de su identidad, en cuyo marco las comunidades ocupan un papel central.

10. **La mayoría de los Estados Partes ha incorporado las disposiciones de la Convención a políticas y leyes culturales tras la ratificación.** Además, un gran número de Estados Partes ha creado marcos institucionales específicos para la aplicación de la Convención, como organismos y comités nacionales del patrimonio cultural inmaterial.

11. **La integración de las disposiciones de la Convención en políticas y leyes no relacionadas con la cultura (agrícolas, de salud, turísticas, etc.) sigue planteando dificultades.** Aunque varios Estados Partes han desplegado esfuerzos en este sentido, es preciso trabajar mucho más, tanto para demostrar el vínculo existente entre el patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo sostenible como para crear los mecanismos que faciliten la labor intersectorial necesaria.

---

<sup>1</sup> La evaluación se realizó gracias al apoyo financiero del Fondo Fiduciario de Flandes.

12. **En muchos países, las instituciones gubernamentales carecen de recursos financieros y humanos para aplicar con éxito la Convención. Con frecuencia, la comprensión de los conceptos de la Convención sigue representando un obstáculo, tanto en el plano gubernamental como comunitario.** Esto resulta particularmente patente cuando se trata de realizar inventarios, formular y aplicar medidas de salvaguardia, cooperar con otros Estados Partes, preparar expedientes de candidatura (tanto nacionales como multinacionales) y consultar a las comunidades y lograr que participen en todos estos ámbitos.

13. **La UNESCO ha creado un amplio programa mundial de aumento de capacidades con una red de expertos cualificados.** De todos los mecanismos elaborados por la Convención y la Secretaría para respaldar la aplicación de la Convención, muchos consideran que el programa de aumento de capacidades es el más importante. Su enfoque, que consiste en un amplio compromiso a largo plazo con los Estados Partes y la utilización de diversas herramientas de formación, refuerza la sostenibilidad de los beneficios obtenidos. El programa podría ampliarse para aumentar el respaldo a la formulación de políticas y la elaboración de leyes. Son necesarios más esfuerzos para el seguimiento y la evaluación de los resultados alcanzados.

14. **Aunque la Lista Representativa ha contribuido a incrementar la notoriedad de la Convención y generar conciencia acerca del patrimonio cultural inmaterial, su importancia relativa está sobrevalorada. Otros mecanismos, como la Lista del Patrimonio Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, el Registro de prácticas ejemplares y la asistencia internacional se utilizan muy poco.** Es preciso lograr un mejor equilibrio entre estos mecanismos, para lo cual se debe: a) aclarar todas las ideas erróneas sobre los conceptos y la finalidad de la Lista Representativa; b) promover y, de ser necesario, reformar la Lista de Salvaguardia Urgente; c) promover el programa de asistencia internacional; y d) replantear el modo en que se definen y difunden las prácticas ejemplares.

15. **La Convención de 2003 está estrechamente relacionada con las Convenciones de 1972 y 2005, así como con una parte de la labor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.** A pesar de que, en general, las partes interesadas reconocen este hecho, las oportunidades de fortalecer los lazos en materia de políticas y aplicación, intercambiar experiencias y estrechar la cooperación entre las distintas convenciones del ámbito de la cultura aún no se han aprovechado totalmente.

16. **De manera global, la Convención carece de un marco de seguimiento y evaluación con objetivos, indicadores y patrones de referencia, lo cual dificulta la medición y demostración de los resultados.** Los informes periódicos, que constituyen una valiosa fuente de información sobre la aplicación de la Convención, deberían ser complementados por otras fuentes, para así poder establecer un conjunto de datos más completo acerca de los resultados alcanzados y las lecciones que se deberán extraer.

17. **Se reconoce que las ONG desempeñan un importante papel para la aplicación de la Convención en el plano nacional.** Su función se centra principalmente en la aplicación de medidas de salvaguardia, mientras que su contribución a la formulación de políticas culturales es escasa o nula. En el plano internacional, las posibilidades para las ONG, incluidas las organizaciones que representan a los depositarios del patrimonio cultural inmaterial, de participar en la toma de decisiones son limitadas. Las recomendaciones del Foro internacional de ONG, muy apreciado por estas últimas, casi nunca se examinan detalladamente ni son tomadas en cuenta por el Comité Intergubernamental. Se trata de una oportunidad perdida, ya que la gestión de la Convención y la formulación de políticas en su marco podrían beneficiarse de la contribución de diversas partes interesadas.

18. **Se considera que la Secretaría de la Convención de 2003 de la UNESCO lleva a cabo una labor de gran calidad.** En general, los Estados Partes aprecian en gran medida sus servicios y la consideran profesional, eficaz y ágil. Sin embargo, la Secretaría carece de recursos, lo que limita tanto el número de candidaturas y propuestas tramitadas como otras actividades.

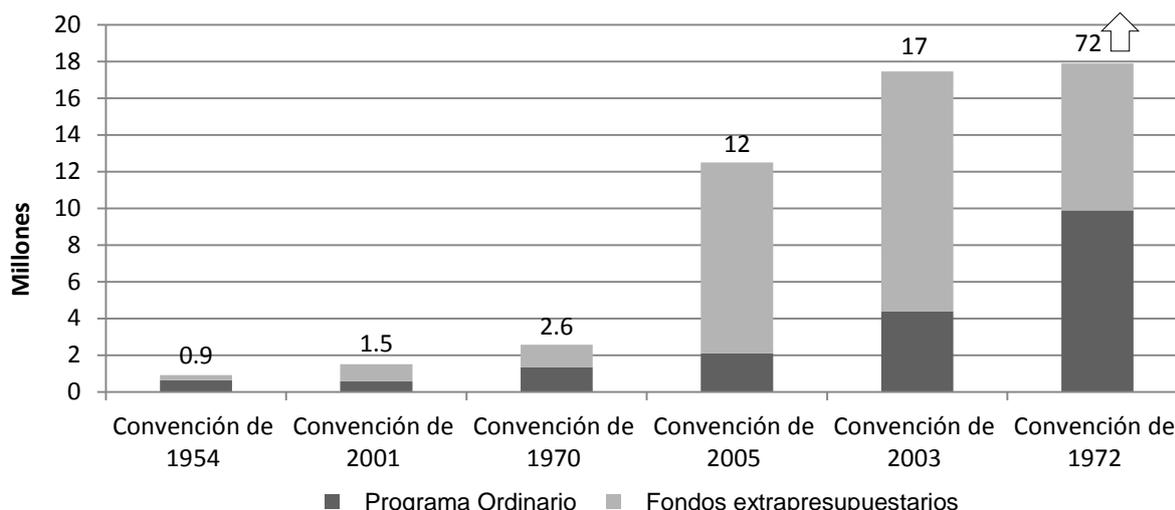
2) Auditoría de los métodos del trabajo normativo del Sector de Cultura

El IOS realizó una auditoría de los métodos de trabajo de las seis convenciones del ámbito de la cultura a fin de evaluar la adecuación y eficacia de los que se aplican en la labor normativa de la UNESCO en el Sector de Cultura. La auditoría concluyó que la situación en ese momento era insostenible, debido a la disminución del respaldo proporcionado por el presupuesto del Programa Ordinario y al incremento de la carga de trabajo de las secretarías de las convenciones. Así pues, era necesario revisar la cantidad de trabajo de secretaría que se podía realizar y contemplar la posibilidad de aplicar medidas para reducir gastos. Entre las posibles medidas figuraban disminuir la frecuencia y la duración de las reuniones de los órganos rectores, sincronizar las reuniones de las asambleas generales, suspender temporalmente las nuevas candidaturas y recurrir a un mayor número de patrocinadores para cubrir los gastos de las reuniones, incluidos los de traducción e interpretación. La auditoría concluyó también que existía la posibilidad de crear una plataforma común para las convenciones culturales en lo que respecta a los servicios de apoyo, habida cuenta de las sinergias y la naturaleza de las funciones. Por último, deberían estudiarse otros esquemas de financiación, como los que aplican otros organismos multilaterales de las Naciones Unidas dedicados al medio ambiente.

**Antecedentes**

19. El examen de auditoría va en la misma dirección de las decisiones del Consejo Ejecutivo de aplicar una presupuestación basada en los resultados y mejorar la rendición de cuentas (Decisión 191 EX/15, apartado 42), y aborda algunos de los problemas con los que se encuentran los órganos intergubernamentales (Decisión 191 EX/16 (IV) (párrafos 5 y 6)). El examen abarcó, entre otras cosas, los métodos de trabajo de los órganos rectores y las secretarías y los acuerdos de financiación. Los métodos de trabajo de los órganos rectores y las funciones genéricas de las secretarías de las distintas convenciones se rigen por la propia convención o instrumento, sus directrices operativas y los reglamentos de sus órganos reglamentarios.

20. Los presupuestos de las convenciones representan aproximadamente el 80% del presupuesto total del Sector de Cultura. Los recursos financieros de las seis convenciones de la esfera de la cultura para el bienio en curso se indican a continuación.



## ***Principales conclusiones***

### *Acuerdos de gestión*

21. La gestión de las convenciones se realiza mediante reuniones periódicas de los Estados Partes y los comités intergubernamentales de las convenciones. Los Estados Partes en las convenciones se reúnen periódicamente, por lo general de forma bienal, durante uno a cinco días. Los comités intergubernamentales se reúnen cada año o con mayor frecuencia, y sus reuniones duran entre dos y 12 días. Sin embargo, dos de las convenciones no cuentan con un comité intergubernamental, y el de otra de ellas se creó apenas en 2013.

22. Aunque se ha establecido un grupo de enlace de las convenciones culturales, integrado por los directores de las secretarías de las convenciones, con miras a fortalecer la coordinación entre estas últimas, no existe un mecanismo institucional que facilite la interacción entre los órganos rectores de las convenciones.

23. Existen tres modalidades de financiación para respaldar las actividades de las convenciones: 1) el apoyo del Programa Ordinario de la UNESCO mediante la financiación de actividades y recursos de personal; 2) fondos específicamente destinados a una convención provenientes de las contribuciones asignadas o voluntarias de los Estados Miembros; y 3) financiación extrapresupuestaria de otro tipo. Para el bienio 2012-2013, el apoyo del Programa Ordinario ascendió a 18,4 millones de dólares para las seis convenciones, de los cuales 13,8 millones de dólares se asignaron a recursos de personal para las secretarías y 4,6 millones de dólares al respaldo de actividades. Este último comprende la financiación de algunos gastos relativos a las reuniones de los órganos rectores y otros órganos subsidiarios de las convenciones, como por ejemplo los costos derivados de la traducción, la interpretación y los viajes de algunos participantes.

24. El Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas realizado por la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2008/3) concluyó que los fondos fiduciarios generales, constituidos mediante contribuciones voluntarias u obligatorias de las Partes (Estados) Contratantes, se utilizan con frecuencia para sufragar los gastos de las convenciones, cubriendo así los gastos ordinarios de las secretarías, entre ellos los costos de personal, administración y preparación y traducción de documentos. Se podrían estudiar otros mecanismos de financiación.

### *Estructura y funciones de la Secretaría*

25. En general, la Secretaría cumple las siguientes funciones:

- i) organizar las reuniones reglamentarias y de otro tipo relacionadas con las convenciones y aplicar sus decisiones y recomendaciones;
- ii) apoyar a los comités intergubernamentales en la tramitación y evaluación de las candidaturas de los Estados Partes y aportar observaciones a estos últimos para la inscripción en el marco de las convenciones;
- iii) aumentar las capacidades en los Estados Partes, ya sea para respaldar las convenciones mediante formación y otras actividades o la prestación de asistencia para elaborar las candidaturas de inscripción;
- iv) recopilar y analizar los informes periódicos presentados por los Estados Partes y brindar información de otro tipo en apoyo de las convenciones;
- v) gestionar los fondos intergubernamentales pertinentes y otorgar asistencia internacional o de otras categorías.

26. A lo largo de los años se ha incrementado el trabajo de las secretarías de las convenciones debido a: a) un aumento del número de Estados Partes en las convenciones; b) un aumento del número de reuniones reglamentarias y de sus órganos; c) un aumento del número de decisiones y recomendaciones que deben aplicar; d) un aumento del número de candidaturas; y e) un aumento del número de informes periódicos.

27. Las secretarías de las convenciones tienen tamaños diferentes y cada una está organizada de manera distinta. Por ejemplo, la Convención de 1972, que cuenta con la plantilla de secretaría más nutrida, está organizada de manera regional, mientras que la Convención de 2003 está organizada de forma funcional. Las secretarías de otras convenciones tienen una estructura plana debido a que disponen de menos personal. El grado de descentralización de las actividades a las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO varía según las convenciones, entre un 26% y un 52% en el bienio actual. Pudieran existir posibilidades de descentralizar aún más las actividades y los recursos de personal a las oficinas fuera de la Sede.

28. Los servicios de apoyo, como la tecnología de la información y el diseño y mantenimiento de sitios web, la comunicación y la logística de las reuniones, están muy dispersos en las secretarías de las convenciones, lo que resulta en una superposición de recursos y un servicio de apoyo inadecuado para algunas de las convenciones más pequeñas, como las de 1970, 1954 y 2001.

29. Durante el ejercicio de fijación de prioridades realizado por el Consejo Ejecutivo (quinta reunión extraordinaria), los resultados esperados relativos a las seis convenciones recibieron la prioridad presupuestaria B-A, con especial atención a la Convención de 1970. Esto repercutió en el apoyo presupuestario del Programa Ordinario para el próximo bienio y podría causar un desequilibrio aún mayor entre los recursos y los resultados.

30. La movilización de recursos extrapresupuestarios ha representado una dificultad para las convenciones. Dado que sus secretarías han dependido de donantes tradicionales como los Estados Miembros, la base de donantes no está muy diversificada. Existe muy poca coordinación entre las convenciones en cuanto a los esfuerzos para conseguir fondos. Mientras que algunas de ellas o los fondos que las respaldan cuentan con una estrategia formal de recaudación de fondos, otras aún no la han formulado. Las convenciones más pequeñas no tienen personal dedicado específicamente a la recaudación de fondos, lo que entorpece esta actividad. Una estrategia global de recaudación de fondos para todas las convenciones podría ser útil para incrementar las contribuciones extrapresupuestarias.

### *El camino a seguir*

31. Este resumen se presenta únicamente a título informativo para el Consejo Ejecutivo. El IOS elaborará un informe de auditoría detallado sobre los métodos de trabajo de las convenciones y, en consulta con el Sector de Cultura, formulará una serie de recomendaciones sobre las medidas que habrán de adoptarse.

### **3) Estudio de diagnóstico de las evaluaciones de las actividades extrapresupuestarias de la UNESCO**

La UNESCO depende más que nunca de financiación extrapresupuestaria para cumplir su mandato. Como los donantes se preocupan cada vez más por la rentabilidad, la Organización ha redoblado sus esfuerzos orientados a mejorar el marco de rendición de cuentas de sus actividades. Un estudio de diagnóstico de 570 informes recientes de evaluación o autoevaluación concluyó que la mayoría de ellos cumplía los requisitos básicos de presentación de informes. No obstante, aún queda mucho por hacer, como mejorar la calidad del análisis causal y de las pruebas de los procesos de cambio generados por los proyectos de la UNESCO. El IOS y la BSP/CFS seguirán estrechando su colaboración a fin de optimizar la comunicación, la orientación y la garantía de calidad de las evaluaciones de las actividades extrapresupuestarias de la UNESCO.

### **Antecedentes**

32. Con miras a mejorar la calidad de las evaluaciones de las actividades extrapresupuestarias, la Secretaría ha emprendido varias iniciativas, a saber:

- i) actualizar y mejorar las directrices, normas y procedimientos existentes para evaluar las actividades extrapresupuestarias;
- ii) mejorar la presentación de información sobre las evaluaciones de las actividades extrapresupuestarias y el respaldo que se les presta;
- iii) describir y examinar el estado actual de la evaluación de las actividades extrapresupuestarias de la UNESCO.

33. Las dos primeras actividades están en curso (se han obtenido varios resultados). La tercera ha concluido y el informe completo sobre el estudio de diagnóstico ya se encuentra disponible en el sitio web del IOS.

34. El estudio de diagnóstico es el primero de su tipo. Se examinaron en total 570 informes de evaluación y autoevaluación: 435 informes finales descriptivos y 135 informes de evaluación externa (en su mayoría de 2009-2012). La evaluación comprendió tanto el formato como el contenido de los informes.

### **Conclusiones**

35. En general, la gran mayoría de los informes finales descriptivos cumplía los requisitos básicos de presentación de informes, es decir, que contenían toda la información de diagnóstico pertinente, así como una descripción de la aplicación y la obtención de resultados.

36. La mayoría (61%) de los informes finales descriptivos y un porcentaje considerable (12%) de las evaluaciones externas no incluían un análisis de las repercusiones de las actividades, es decir, la información presentada se limitaba a la aplicación y la obtención de resultados. En el caso de los informes finales descriptivos que contenían información sobre las repercusiones, el análisis era limitado.

37. En el 86% de los informes finales descriptivos quedaba poco clara la cadena causal que va de la implementación a los resultados y repercusiones. Este porcentaje era muy inferior en las evaluaciones externas, aunque seguía siendo importante (39%).

38. La falta de coherencia en el empleo de la terminología de la GBR por parte del personal de la UNESCO, debida en parte a las diferentes convenciones que utilizan los organismos donantes y la UNESCO, repercutía negativamente en la calidad del análisis causal de los informes.

39. La calidad media de las evaluaciones externas era considerablemente superior a la de los informes finales descriptivos, algo que cabía esperar dado que las primeras cuentan con muchos más recursos y experiencia en materia de evaluación.

40. La calidad de los informes se ha mantenido relativamente estable con el paso del tiempo, aunque se ha observado una ligera disminución. La falta de mejora es fuente de preocupación.

### **El camino a seguir**

41. Las conclusiones del estudio ponen de relieve la importancia de desplegar más esfuerzos para mejorar la calidad de las evaluaciones, incluidas las autoevaluaciones, de las actividades extrapresupuestarias. A finales de 2012 se introdujeron nuevas directrices para la evaluación y la autoevaluación. Junto con las iniciativas de comunicación y respaldo, se espera que estas incrementen la calidad de los informes.

1. El IOS y la BSP/CFS: i) colaborarán estrechamente, centrándose en la actualización y la mejora de las directrices, normas y procedimientos existentes y en la optimización de la comunicación y el respaldo en relación con las evaluaciones de las actividades presupuestarias; ii) mantendrán una base de datos de los informes de evaluación y autoevaluación para que el IOS pueda evaluar periódicamente la calidad de los informes; y iii) mejorarán la integración de los informes de evaluación y autoevaluación en los informes sobre los resultados de la UNESCO.
2. La Sede, las oficinas fuera de la Sede y los institutos de categoría 1 deberán velar por el cumplimiento de las normas y los procedimientos de evaluación de las actividades extrapresupuestarias (muchos de los cuales no son nuevos). Con el asesoramiento del IOS y la BSP, deberán aumentar la calidad del análisis causal en los informes de evaluación y autoevaluación.
3. Como señaló en su Plan de Evaluación (2012-2013), el IOS revisará la política de evaluación de la UNESCO, tomando en consideración las conclusiones del presente estudio.

42. Se espera que, con el tiempo, la optimización del sistema de evaluación de la UNESCO genere efectos positivos en cuanto a su reputación y mejoras en la rendición de cuentas y el aprendizaje en toda la Organización, lo cual a su vez facilitará el cumplimiento de su mandato.

#### **DECISIÓN PROPUESTA**

43. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 182 EX/6 (Anexo, párrafo 10), la Resolución 35 C/82 (II) y su Decisión 186 EX/6 (VI),
2. Habiendo examinado el documento 192 EX/5 Parte II,
3. Acoge con agrado las evaluaciones y la auditoría finalizadas e invita a la Directora General a aplicar las recomendaciones, con excepción de las que exijan una decisión del Consejo Ejecutivo o de la Conferencia General, caso en el cual la cuestión correspondiente se someterá al examen del Consejo Ejecutivo.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

192ª reunión

# 192 EX/5 Parte III

PARÍS, 10 de septiembre de 2013  
Original: Francés e inglés

Punto 5 del orden del día provisional

## APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES

### PARTE III

### ASUNTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN

#### RESUMEN

Este documento tiene por objeto informar a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.

Este documento contiene información sobre los siguientes asuntos relacionados con la gestión:

#### **A. Ejecución del Programa de Participación y la ayuda de emergencia**

En cumplimiento de la Resolución 36 C/69 (II) de la Conferencia General, párrafos 2.c) y 3, la Directora General somete al Consejo Ejecutivo un informe sobre las solicitudes aprobadas con cargo al Programa de Participación o a la ayuda de emergencia para 2012-2013, incluidas las procedentes de ONG que colaboran oficialmente con la UNESCO, en el que se indican las cantidades aprobadas para su financiación. Las listas se presentan en línea en la siguiente dirección: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002216/221686M.pdf>.

En este documento se presentan y analizan los resultados esperados de la ejecución de este programa.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 12.

#### **B. Propuesta relativa a la organización de reuniones regionales de consulta sobre los documentos C/4 y C/5**

En su Decisión 187 EX/17 (III.A), párrafo 4, el Consejo Ejecutivo invitó *“a la Directora General a que le present[as]e, en su 191ª reunión, una propuesta relativa a la organización de las reuniones regionales de consulta, en la que se especific[as]en, entre otras cosas, las modalidades, la estructura, los costos y los resultados esperados, con miras a propiciar*

*debates más fundamentados y centrados en lo esencial*". Posteriormente se decidió que el informe se presentaría al Consejo Ejecutivo en su 192ª reunión. El presente documento responde a esa solicitud.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 13.

### **C. Informe de la Directora General sobre la aplicación paulatina de la presupuestación basada en los resultados en la UNESCO**

De conformidad con la Decisión 191 EX/5 (V), en este documento se presenta el informe de la Directora General sobre un método por etapas para la aplicación paulatina de la presupuestación basada en los resultados que comprende los elementos siguientes:

- información actualizada sobre la labor que se está realizando en relación con el marco de rendición de cuentas;
- estimaciones iniciales de las inversiones necesarias para la aplicación de la presupuestación basada en los resultados;
- un calendario de aplicación revisado en el que se tienen en cuenta los debates del Consejo Ejecutivo en su 191ª reunión.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 13.

### **D. Aplicación del Plan de Acción para mejorar la gestión de los fondos extrapresupuestarios**

La Directora General presenta en este documento un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción para mejorar la gestión de los fondos extrapresupuestarios (174 EX/INF.4). Contiene información sobre la programación de las actividades extrapresupuestarias en el marco del Programa adicional complementario (CAP) publicada en marzo de 2012, así como datos actualizados sobre la movilización de recursos y la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades extrapresupuestarias, y medidas destinadas a aumentar las capacidades. Además, el informe actualiza la información sobre la aplicación de la política de recuperación de costos.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades reseñadas se ciñen a los parámetros establecidos en el actual documento C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 29.

### **E. Estrategia global de alianzas**

En este documento se presenta un resumen de la Estrategia global de alianzas y de su proceso de elaboración, tomando en consideración las observaciones del Consejo Ejecutivo (reuniones 187ª, 190ª y 191ª).

La Estrategia global de alianzas comprende una declaración general y estrategias distintas para la colaboración con el sector privado, los donantes gubernamentales bilaterales, las empresas de medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, los Clubes UNESCO y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, los embajadores de buena voluntad, la red UNEVOC y los institutos y centros de categoría 2. Como se pidió en la 191ª reunión del Consejo Ejecutivo, se han definido objetivos y resultados esperados concretos alineados con el periodo programático cuadrienal del 37 C/5 para cada estrategia de colaboración con

(iii)

las distintas categorías de asociados. La Estrategia global de alianzas completa, con los objetivos y los resultados esperados correspondientes a cada categoría de asociado, se presenta al Consejo Ejecutivo en el documento 192 EX/5. INF.

Este informe no entraña repercusiones financieras.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 13.

**F. Informe de la Directora General sobre las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio**

En su Decisión 191 EX/29, el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que le informase sobre las obligaciones de la Organización en concepto de seguro médico después de la separación del servicio.

No se propone decisión alguna.

## ÍNDICE

	Página
<b>A. Ejecución del Programa de Participación y la ayuda de emergencia</b> (Seguimiento de la Decisión 177 EX/56, la Resolución 35 C/67, la Decisión 187 EX/6 (VIII), la Resolución 36 C/69 y la Decisión 190 EX/5 (VII)) .....	1
<b>B. Propuesta relativa a la organización de reuniones regionales de consulta sobre los documentos C/4 y C/5</b> (Seguimiento de la Decisión 187 EX/17 (III.A)) .....	5
<b>C. Aplicación paulatina de la presupuestación basada en los resultados en la UNESCO</b> (Seguimiento de las Decisiones 190 EX/19 (II) y 191 EX/5 (V)) .....	9
<b>D. Aplicación del Plan de Acción para mejorar la gestión de los fondos extrapresupuestarios</b> (Seguimiento de la Decisión 190 EX/28) .....	16
<b>E. Estrategia global de alianzas</b> (Seguimiento de la Decisión 191 EX/16 (III)) .....	24
<b>F. Informe de la Directora General sobre las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio</b> (Seguimiento de las Decisiones 190 EX/32 y 191 EX/29) .....	26

#### **A. Ejecución del Programa de Participación y la ayuda de emergencia**

(Seguimiento de la Decisión 177 EX/56, la Resolución 35 C/67, la Decisión 187 EX/6 (VIII), la Resolución 36 C/69 y la Decisión 190 EX/5 (VII))

---

1. El presente documento se refiere de forma analítica a las solicitudes aprobadas por la Directora General, al 9 de julio de 2013, y presentadas por Estados Miembros, Miembros Asociados y organizaciones no gubernamentales (ONG) interesadas para el ejercicio 2012-2013, así como a los resultados esperados de la ejecución de este programa. De las solicitudes recibidas durante este bienio, únicamente las que corresponden a las prioridades definidas por la Organización han sido aprobadas por la Directora General, luego de una evaluación por los sectores del Programa y una recomendación del Comité Intersectorial sobre el Programa de Participación.

2. Hasta la fecha, la Directora General ha aprobado 584 solicitudes por una cuantía total de 11.905.125 dólares, comprendidas 17 solicitudes de ayuda de emergencia. Esta cantidad, que constituye casi el 100% de la consignación presupuestaria asignada a los gastos directos de este Programa en el documento 36 C/5 revisado, se desglosa como sigue: a) Estados Miembros: 10.494.905 dólares correspondientes a 530 solicitudes; b) ONG: 546.400 dólares correspondientes a 37 solicitudes; c) Ayuda de emergencia: 774.820 dólares correspondientes a 17 solicitudes de ayuda de emergencia (se están tramitando otras tres solicitudes).

3. El proceso de aprobación concluyó a principios de junio de 2013, tras la décima reunión del Comité Intersectorial, y duró 14 meses en lugar de 18, como en los bienios anteriores. Cabe señalar que África recibió 4,5 millones de dólares, esto es, el 38% de los fondos del Programa de Participación. Además de velar por una mejor evaluación de los proyectos, la Secretaría multiplicó los intercambios con los países interesados para obtener más rápido las informaciones complementarias solicitadas por los sectores del programa. El Comité puso particular empeño en que los proyectos recomendados a la Directora General guardaran relación con las prioridades globales y los programas estratégicos de la Organización, y que redundaran sobre todo en beneficio de África, los Países Menos Adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los países en desarrollo. Más de 56 solicitudes no fueron recomendadas por no ajustarse a los criterios de la resolución pertinente sobre el Programa de Participación.

4. Tomando en consideración las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en el informe de auditoría del Tribunal de Cuentas sobre el Programa de Participación, el Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública (ERI) realizó el pasado mes de abril una serie de consultas con varios Estados Miembros sobre los principales cambios que debían proponerse en el proyecto de resolución relativo al Programa de Participación. Tras estas consultas, los miembros del Consejo Ejecutivo aprobaron, en su reunión del primer semestre, el conjunto de los cambios propuestos por ERI, a saber: la reducción del número de solicitudes de 10 a 7, la elaboración de una lista en la que se precisase el material y los suministros que debían dejar de figurar en las solicitudes, la presentación de solicitudes en dos fases, la introducción del producto interno bruto (PIB) anual por habitante como criterio apropiado de selección, la incorporación de por lo menos una solicitud en favor de la "igualdad de género" entre las primeras prioridades y el envío de las solicitudes por medios electrónicos en el futuro.

5. El pasado mes de mayo, el Sector organizó presentaciones de fondo sobre el Programa de Participación para propiciar una mejor comprensión de sus principios y normas. Se prestó especial atención a las conclusiones y recomendaciones del Auditor Externo relativas al Programa de Participación y a los nuevos cambios propuestos en el proyecto de resolución durante los seminarios subregionales de las comisiones nacionales celebrados en Honiara (Islas Salomón) y Kingston (Jamaica). En paralelo a estos seminarios se organizaron encuentros individuales con todos los países participantes para tratar del estado de tramitación de sus expedientes de solicitud con cargo al Programa de Participación. En su evaluación de los seminarios, el conjunto de los participantes consideró de gran utilidad estos encuentros. En junio se organizó también una

presentación similar en Rabat (Marruecos). Hay ya otras presentaciones previstas: a finales de julio en Gaborone (Botswana) y el próximo mes de septiembre en Quito (Ecuador) y Dakar (Senegal).

6. A pesar de los esfuerzos realizados, es preciso constatar la existencia de gran número de deficiencias en la presentación de las solicitudes: formularios rellenos de manera incompleta, ausencia de facturas pro forma para la adquisición de equipos, proyectos que no corresponden a los ámbitos de competencia de la Organización, una descripción insuficiente del proyecto o el presupuesto que no corresponde a los criterios estipulados en la resolución relativa al Programa de Participación. A este respecto, el Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública reforzó aún más el diálogo constante con las comisiones nacionales a fin de explicar las normas vigentes. En aplicación de una de las recomendaciones del Auditor Externo, ERI trabajará en la elaboración de una herramienta interactiva que comprenda todas las directrices oficiales y las indicaciones extraoficiales que permitan a las comisiones nacionales lograr desde un primer momento cierto nivel de calidad de las solicitudes y los informes financieros solicitados.

7. Por otra parte, pese al envío de múltiples recordatorios, varias comisiones nacionales aún no han presentado sus informes financieros y de evaluación o adeudan reembolsos por proyectos financiados en bienes anteriores. Gracias a las labores del Sector, se han desbloqueado varios expedientes, pero todavía queda mucho por hacer y tendrían que encontrarse soluciones adecuadas que permitan a los países bloqueados volver a beneficiarse de los fondos del Programa de Participación.

8. Por lo que respecta a la presentación de informes financieros y a su conformidad con la Resolución 36 C/69, cabe señalar que buen número de informes llegaron con retraso a la Secretaría. Además, el desglose presupuestario no correspondía a menudo al aprobado inicialmente y faltaban las fechas, el sello y los nombres y funciones de los signatarios. Constatando que, globalmente, no habría control suficiente de no examinarse los comprobantes de los gastos señalados, el Auditor Externo recomendó establecer un programa de fiscalización más sistemática a cargo del Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública, la Oficina de gestión financiera y el Servicio de Supervisión Interna, al que se asociaría a las oficinas sobre el terreno. La Secretaría está estudiando actualmente esta opción.

9. En los siguientes cuadros se indica la distribución de las solicitudes aprobadas por sectores del programa, por regiones y por grupos prioritarios integrados en todos los programas de la UNESCO, esto es, África, las mujeres, los jóvenes, los Países Menos Adelantados (PMA), los países en desarrollo, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los países en situaciones posteriores a conflictos o desastres, así como los países de ingresos medios y los países en transición. También contienen los datos relativos a la ayuda de emergencia.

**a) Distribución por sector del programa de las solicitudes aprobadas**

<b>Sector</b>	<b>Número de solicitudes</b>	<b>Cantidad aprobada \$</b>
ED	188	3.886.261
SC	82	1.761.921
SHS	45	866.020
CLT	88	1.752.424
CI	56	1.159.881
ODG/GE	13	284.572
ERI	51	649.826
BSP	7	134.000
Total	530	10.494.905

**b) Distribución por región de las solicitudes aprobadas e índice de gastos**

Región	Número de solicitudes	Fondos asignados \$	Gastos \$	Índice de gastos (%) al 30.06.2013
África	193	3.765.015	3.271.965	86
Asia y el Pacífico	122	2.454.197	1.943.712	79
América Latina y el Caribe	106	2.052.214	1.718.161	83
Europa (Grupo 1)	3	65.000	65.000	100
Europa (Grupo 2)	59	1.138.762	1.055.762	92
Estados Árabes	47	1.019.717	839.700	82
Organizaciones internacionales no gubernamentales	37	546.400	500.400	90
Ayuda de emergencia	17	774.820	762.149	97
Fondos traspasados IIPE*		89.000	89.000	100
Subtotal	584	11.905.125	10.245.849	88
Saldo no asignado		123.575	0	0
Gastos de funcionamiento del Programa de Participación		26.300	17.517	67
<b>Total</b>		<b>12.055.000</b>	<b>10.263.366</b>	<b>76</b>

\* Fondos no utilizados en 2011 y traspasados a 2012

**c) Distribución por grupo prioritario**

Grupo	Número de solicitudes	Cantidad aprobada \$
África	197	3.847.725
Mujeres	48	1.024.870
Jóvenes	59	1.149.570
Países Menos Adelantados (PMA)	136	2.657.652
Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)	68	1.346.358

10. En los siguientes cuadros se indica la distribución de las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que colaboran oficialmente con la UNESCO en función de la región de ejecución de las actividades, las esferas de competencia de la UNESCO y los grupos prioritarios anteriormente citados:

**a) Distribución de las solicitudes aprobadas de ONG por región de ejecución de las actividades**

Región	Número de solicitudes	Cantidad aprobada \$
África	15	227.000
América Latina y el Caribe	5	76.000
Asia y el Pacífico	7	106.000
Europa (Grupo 1)	7	100.400
Europa (Grupo 2)	3	37.000
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>546.400</b>

**b) Distribución de las solicitudes aprobadas de ONG por sector del programa**

Sector	Número de solicitudes	Cantidad aprobada \$
CI	5	79.000
ODG	3	44.400
CLT	2	30.000
ED	14	213.000
SC	4	52.000
SHS	6	91.000
BSP	3	37.000
TOTAL	37	546.400

**11. Solicitudes aprobadas en el marco de la ayuda de emergencia:**

Región/Estado Miembro	Número de solicitudes	Cantidad aprobada \$
Congo	1	50.000
Comoras	1	50.000
Madagascar	2	73.000
República Centroafricana	1	46.820
Níger	1	50.000
Senegal	1	50.000
Kenya	1	50.000
Guinea Ecuatorial	1	30.000
Seychelles	1	50.000
Haití	1	50.000
Guatemala	1	50.000
República Popular Democrática de Corea	1	50.000
Samoa	1	50.000
Palau	1	50.000
Palestina	1	50.000
Sudán	1	25.000
Total	17	774.820

**Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo:**

12. Teniendo en cuenta lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar la siguiente decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 192 EX/5 Parte III,
2. Toma nota del análisis detallado de la ejecución del Programa de Participación y la ayuda de emergencia y de los resultados obtenidos;
3. Invita a la Secretaría y a los Estados Miembros a cooperar activamente para seguir optimizando este programa mediante una aplicación efectiva de las recomendaciones que el Auditor Externo formuló en su informe de auditoría sobre el Programa de Participación.

**B. Propuesta relativa a la organización de reuniones regionales de consulta sobre los documentos C/4 y C/5**

(Seguimiento de la Decisión 187 EX/17 (III.A))

---

1. En su Decisión 187 EX/17 (III.A), párrafo 4, el Consejo Ejecutivo invitó “a la *Directora General a que le present[as]e, en su 191ª reunión, una propuesta relativa a la organización de las reuniones regionales de consulta, en la que se especific[ase]n, entre otras cosas, las modalidades, la estructura, los costos y los resultados esperados, con miras a propiciar debates más fundamentados y centrados en lo esencial*”. Posteriormente se decidió que el informe se presentaría al Consejo Ejecutivo en su 192ª reunión. El presente documento responde a esa solicitud.

2. En consonancia con las recomendaciones del Consejo Ejecutivo (Decisión 187 EX/17 (III.A)), en su Resolución 36 C/104 (II) la Conferencia General decidió también:

- a) que durante el periodo de transición 2012-2013 se mantuviera la práctica vigente de celebrar consultas regionales sobre las cuestiones relativas al programa, conforme a la propuesta de la Directora General, y que a continuación se celebrasen consultas regionales cada cuatro años para preparar el Programa y Presupuesto cuatrienal (documento C/5), empezando en 2016; y que las consultas para preparar la Estrategia a Plazo Medio a ocho años (documento C/4) tuvieran lugar en 2020;
- b) que se distribuyera el cuestionario sobre el Programa y Presupuesto a los Estados Miembros, las comisiones nacionales, las ONG y los organismos del sistema de las Naciones Unidas y se diesen a conocer sus resultados antes de las reuniones regionales de consulta, lo que haría posible un debate más fundamentado y centrado en lo esencial;
- c) que se introdujera en el cuestionario una óptica cuantitativa y cualitativa para facilitar la adopción de decisiones por los Estados Miembros y proporcionar más elementos de juicio para jerarquizar las prioridades.

3. Por lo que respecta a las consultas de la Directora General para la elaboración de los documentos 37 C/4 – Proyecto y 37 C/5 – Proyecto, se han aplicado las disposiciones mencionadas. Por primera vez se han elaborado y distribuido cuestionarios en línea, que suscitaron un total histórico de respuestas: 115 Estados Miembros, dos Miembros Asociados, un observador, 93 organizaciones internacionales no gubernamentales, tres organizaciones de las Naciones Unidas y dos organizaciones intergubernamentales en todas las regiones. Los cuestionarios tenían una óptica cuantitativa y cualitativa destinada a facilitar la adopción de decisiones y proporcionar más elementos de juicio para jerarquizar las prioridades. Para ello, se ha aplicado a las cuestiones cuantitativas un nuevo mecanismo que supone asignar un número máximo de puntos a fin de aumentar la concentración del programa, como se establece particularmente en la orientación estratégica 1 de la Evaluación externa independiente (EEI).

4. Como complemento al cuestionario en línea se organizaron cinco consultas regionales entre junio y septiembre de 2012. Las propuestas preliminares de la Directora General para los documentos 37 C/4 – Proyecto y 37 C/5 – Proyecto se elaboraron a la luz de los resultados de estas consultas. En razón de las dificultades financieras, la Secretaría hizo un llamamiento a la generosidad de los Estados Miembros para que las reuniones regionales pudieran autofinanciarse en la medida de lo posible y cuando resultara factible. Gracias al sustancial apoyo financiero de los países anfitriones de estas consultas (Côte d’Ivoire, Viet Nam, Eslovaquia, Uruguay y Omán) y otros Estados Miembros, los representantes de 154 Estados Miembros y Miembros Asociados, comisiones nacionales incluidas, pudieron participar en ellas. Los Estados Miembros asumieron los gastos asociados al alojamiento en pensión completa de los participantes. La UNESCO cubrió

los gastos de viaje de los representantes de Países Menos Adelantados (PMA) y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

### Propuestas para consultas futuras

5. El método propuesto para la elaboración de futuros documentos C/4 y C/5 se basará en la experiencia y las enseñanzas extraídas de la práctica anterior y mantendrá como elemento crucial la prioridad concedida a la consulta de Estados Miembros y comisiones nacionales, ONG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El resultado esperado del proceso de consulta seguirá siendo obtener de las regiones orientación e ideas sobre las prioridades programáticas para informar las propuestas preliminares de la Directora General sobre los documentos C/4 y C/5, lo que incluye aportaciones sobre el posicionamiento estratégico y la ventaja comparativa de la Organización, sus prioridades temáticas y funciones rectoras, sus modalidades de trabajo y ciertos asuntos relativos a la gestión.

6. Con todo, el formato de las consultas deberá evolucionar y concebirse de manera más innovadora, eficaz y económica, aprovechando las prácticas modernas de comunicación e intercambio de conocimientos y pasando paulatinamente de las reuniones presenciales a los debates facilitados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y a las reuniones a distancia, en consonancia con una decisión reciente del Consejo Ejecutivo, en la que se invita a la Secretaría a estudiar la viabilidad de aumentar progresivamente la proporción de “reuniones que se celebran de forma virtual”, “teniendo presentes, entre otras consideraciones, la necesidad de velar por una representación geográfica adecuada en zonas con diferentes husos horarios, así como las dificultades técnicas y de infraestructura que pueden tener los países”, por ejemplo un bajo grado de conectividad (véase la Decisión 191 EX/15).

7. De ser así, las consultas facilitadas por las TIC podrían estructurarse en las etapas siguientes:

- a) En primer lugar, una encuesta en línea mediante cuestionarios electrónicos, que se enviarían a Estados Miembros, ONG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales de la Organización y cubrirían una gran diversidad de asuntos programáticos y de gestión, con elementos de jerarquización cuantitativa y cualitativa de las prioridades. Los cuestionarios se acompañarían además de los informes y datos de referencia pertinentes, por ejemplo evaluaciones del programa. La estructura de los cuestionarios en línea se establecerá en función de las enseñanzas extraídas y las mejoras dictadas por la experiencia pasada y aprovechando las medidas que surtieron buenos resultados en las consultas sobre los documentos 37 C/4 y 37 C/5. Como venía haciendo, la Secretaría elaborará resúmenes analíticos de las observaciones y propuestas transmitidas por Estados Miembros, ONG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- b) En segundo lugar, por lo que respecta a las consultas regionales de la Directora General con Estados Miembros y comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO, la Secretaría elaborará análisis y síntesis por región de las opiniones expresadas en las respuestas a los cuestionarios. La Secretaría publicará en línea todas las respuestas recibidas y las síntesis regionales, que servirán de marco de referencia para la celebración de debates regionales estructurados y bien encauzados.
- c) En tercer lugar, sobre la base de las síntesis regionales, se celebrarán reuniones regionales virtuales, en las que participarán a distancia representantes de todos los Estados Miembros, comprendidas las comisiones nacionales de la región, y funcionarios de la UNESCO. Los debates de cada grupo estarán dirigidos por un presidente elegido por el grupo en cuestión, que contará con la asistencia de un moderador designado entre los representantes de los Estados Miembros y con el apoyo de miembros de la Secretaría. A partir de los debates regionales se elaborarán

informes resumidos en los que se sintetizarán las opiniones y las propuestas de los participantes sobre las prioridades de los grandes programas y las futuras orientaciones de la Organización.

- d) *Opcional*: antes de las reuniones virtuales podría realizarse un proceso de colaboración en línea circunscrito en el tiempo (intercambio de opiniones en un foro de debate), que moderaría la Secretaría, entre, en particular, representantes de Estados Miembros de una región o subregión.

8. A juzgar por los gastos que generó en el pasado la organización de anteriores reuniones regionales de consulta<sup>1</sup>, el paso a las consultas virtuales y en línea podría reportar importantes ahorros, tanto en lo relativo a los gastos de viajes y alojamiento, como en lo tocante a la eficiencia, pues la participación a distancia puede favorecer debates más concretos. Aunque habría que hacer una inversión inicial para adquirir la infraestructura adecuada<sup>2</sup> y garantizar que los representantes de los Estados Miembros dispongan de capacidades suficientes para participar eficazmente en debates en línea y moderarlos, y/o cuenten con apoyo técnico en el país cuando sea necesario, la utilización de TIC constituiría una alternativa más eficaz en relación con los costos que las reuniones presenciales de tres días.

9. La UNESCO está en proceso de adquisición de la licencia de una aplicación informática que permitiría celebrar reuniones a distancia con participantes de todo el mundo. Los resultados de este tipo de experiencia en varias organizaciones son alentadores. El costo de estas reuniones podría limitarse casi exclusivamente al tiempo del personal.

10. De ser necesario, el proceso de consulta en línea propuesto podría complementarse posteriormente con una reunión presencial de consulta regional de una duración máxima de dos días para que los participantes pudieran seguir debatiendo y afinar sus propuestas sobre las prioridades regionales a partir, entre otras cosas, de los análisis y síntesis de los cuestionarios. La organización de reuniones presenciales de consulta regional tendría que ser acordada por los Estados Miembros y la financiación procedería de fuentes extrapresupuestarias, de modalidades de autofinanciación cuando sea posible, o de una combinación de ambas fórmulas (por ejemplo, como se hizo con las reuniones de consulta sobre los documentos 37 C/4 – Proyecto y 37 C/5 – Proyecto, véase el párrafo 4). Cabe recordar que, para preparar los documentos 37 C/4 – Proyecto y 37 C/5 – Proyecto, ya se organizaron varias reuniones regionales de consulta en las que se recurrió a la autofinanciación: se aplicaron diversas modalidades de financiación, de la cobertura íntegra de los gastos por el país anfitrión al reparto de gastos entre la Secretaría y los Estados Miembros. En el futuro, la Secretaría podría contribuir a encontrar otras modalidades de financiación, por ejemplo facilitando la cooperación Norte-Sur-Sur y Sur-Sur.

11. Entre los Estados Miembros ya se ha debatido, sobre todo en el contexto del seguimiento de la Evaluación externa independiente, sobre la posibilidad de celebrar las consultas mundiales y/o regionales (mediante reuniones presenciales) durante la reunión de la Conferencia General, desde una perspectiva de reparto parcial de los costos. De optarse por esta posibilidad, la celebración de estas consultas durante la reunión de la Conferencia General en la que se aprueba el C/5 resultaría sin duda demasiado tardía, ya que la Secretaría ha de tener en cuenta las consideraciones surgidas de estas consultas al preparar las propuestas preliminares de la Directora General. Por otra parte, celebrarlas durante la reunión anterior de la Conferencia General (octubre-noviembre de 2015 para el 39 C/5) supondría adelantar el proceso de consulta en otros seis meses, lo que lo haría más engorroso. Las consultas no pueden llevarse a cabo sin preparación previa mediante, entre otras cosas, el envío de cuestionarios y sin que la Secretaría elabore un documento preparatorio. Ello significa que el proceso de planificación necesario para aprobar en 2017 el documento C/5 que se aplicaría en 2018-2021 tendría que iniciarse a

<sup>1</sup> Dependiendo de la región, el costo medio por participante en una reunión de tres días osciló entre 4.000 y 4.300 dólares en 2012.

<sup>2</sup> Comprendidas las mejoras necesarias para facilitar la participación multilingüe a distancia.

mediados de 2014. Teniendo en cuenta que los Estados Miembros desean un proceso más ágil, no parece que esta opción sea la adecuada. Aunque resulte interesante a primera vista, la idea de celebrar reuniones de consulta durante las reuniones de la Conferencia General no parece una opción viable.

12. Por lo que respecta a la consulta de 2016 para la preparación del 39 C/5, la Secretaría elaborará una hoja de ruta con un plan de costos, un calendario y los aspectos operativos propuestos, que presentará al Consejo Ejecutivo en una reunión apropiada del bienio 2014-2015. En cuanto a los preparativos para los próximos documentos C/4 y C/5 en 2020, sería prematuro determinar ahora el procedimiento que habría de seguirse sin antes aprovechar la experiencia del proceso de consulta de 2016.

### **Decisión propuesta**

13. Tras examinar el presente documento, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 187 EX/17 (III.A) y la Resolución 36 C/104 (II),
2. Habiendo examinado el presente documento y la propuesta que en él figura,
3. Reiterando la importancia y el valor añadido de las consultas de la Directora General con Estados Miembros y comisiones nacionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para determinar la orientación y las prioridades programáticas de los documentos C/4 y C/5,
4. Consciente de las dificultades financieras que afronta la Organización, y teniendo en cuenta los costos reales que generaría la celebración de consultas presenciales,
5. Invita a la Directora General a aplicar las modalidades de consulta propuestas en el párrafo 7 *supra*;
6. Invita a los Estados Miembros a seguir utilizando las modalidades de financiación propuestas en el párrafo 10, en caso de que deseen seguir celebrando reuniones presenciales, empezando por la consulta relativa a la preparación del documento 39 C/5 que se celebrará en 2016;
7. Invita a la Directora General a presentarle, en una reunión apropiada del bienio 2014-2015, una hoja de ruta completa y un plan con una estimación de costos para las consultas que se celebrarán en 2016 sobre la preparación del 39 C/5.

**C. Informe de la Directora General sobre la aplicación paulatina de la presupuestación basada en los resultados en la UNESCO**

(Seguimiento de las Decisiones 190 EX/19 (II) y 191 EX/5 (V))

---

1. De conformidad con la Resolución 36 C/110, la Directora General presentó en el documento 190 EX/19 Parte II propuestas para modificar algunas de las técnicas presupuestarias de la UNESCO con miras a avanzar hacia la adopción de una metodología de presupuestación basada en los resultados (PBR), en particular propuestas de modificación de la presentación del presupuesto para centrarla en mayor medida en los resultados (que empezarían a aplicarse a los grandes programas en el documento 37 C/5) y del ciclo de programación y presupuestación a fin de que los planes de trabajo puedan elaborarse en una etapa más temprana, idealmente antes de la preparación del proyecto de C/5, etc.

2. Tras examinar las propuestas de la Directora General, el Consejo Ejecutivo aprobó, entre otras cosas, la aplicación al documento 37 C/5 de una presentación presupuestaria centrada en los resultados e invitó a la Directora General, en su Decisión 190 EX/19 (II), párrafo 6, a presentarle en su 191ª reunión un método por etapas para la aplicación paulatina de la presupuestación basada en los resultados que comprenda:

- a) un calendario de aplicación;
- b) una descripción de las medidas que deben tomarse para cumplir las condiciones necesarias para la aplicación satisfactoria de la presupuestación basada en los resultados;
- c) información relativa a las inversiones necesarias desde el punto de vista de las competencias del personal, la capacitación, el tiempo del personal, los procesos de control y el desarrollo de las tecnologías de la información;
- d) un marco de rendición de cuentas que indique claramente el nivel de responsabilidad de los directivos en la Sede y fuera de ella y confiera las facultades apropiadas a los directores de las oficinas fuera de la Sede;
- e) los niveles apropiados de recursos y aportes necesarios para alcanzar los resultados esperados; y
- f) una clasificación de los costos;

3. A este respecto, la Directora General presentó al Consejo Ejecutivo el informe 191 EX/5 Add., en el que se propone un método por etapas para la aplicación paulatina de la presupuestación basada en los resultados (PBR) y se especifican:

- las medidas que la Secretaría tendría que adoptar para la aplicación satisfactoria de la presupuestación basada en los resultados; y
- un calendario de aplicación provisional.

4. También se presentó al Consejo Ejecutivo, en su 191ª reunión, una estimación del nivel de recursos necesario para la consecución de los resultados esperados para 2014-2015, conforme a la nueva clasificación de los costos, en el documento 37 C/5 – Proyecto.

5. Desgraciadamente, en la última reunión del Consejo no se disponía de información sobre el marco de rendición de cuentas ni estimaciones de las inversiones necesarias para aplicar la presupuestación basada en los resultados. A este respecto, y en aplicación de la Decisión 191 EX/5 (V), la Directora General presenta en este informe:

- información actualizada sobre las labores que se están realizando en relación con el marco de rendición de cuentas en las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO;
- estimaciones de las inversiones necesarias para aplicar la PBR;
- un calendario de aplicación revisado en el que se tienen en cuenta los debates del Consejo Ejecutivo en su 191ª reunión.

### **Marco de rendición de cuentas**

6. En el momento de elaborar el presente documento todavía no se había finalizado el nuevo sistema de gestión y rendición de cuentas de las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO debido a la necesidad de efectuar amplias consultas internas. El proyecto correspondiente se distribuyó internamente para recabar comentarios, tras lo cual se estaba ultimando el documento final. Una vez aprobado por la Directora General, el nuevo marco de rendición de cuentas de las oficinas fuera de la Sede se publicará en una nota marfil antes de la apertura de la 192ª reunión del Consejo Ejecutivo.

7. El marco actual se centra primordialmente en los mecanismos de gestión y rendición de cuentas de las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO y prevé la mejora de la delegación de autoridad y la revisión de la estructura jerárquica. Una vez concluido para las oficinas fuera de la Sede, habrá que actualizarlo, racionalizarlo y consolidarlo cuanto sea necesario para las unidades de la Sede. Esta última labor se aplazó en razón de los numerosos procesos de reestructuración acometidos o previstos en los bienios correspondientes a los documentos 36 C/5 y 37 C/5 en varias unidades de la Sede, tanto en los grandes programas como en los servicios centrales.

### **Estimación de las inversiones necesarias para aplicar la PBR**

8. Aunque en el documento 191 EX/5 Add. ya se describían los ámbitos en los que habría que invertir, el presente informe tiene por objeto presentar esta información de manera más clara y ofrecer algunas estimaciones iniciales de las inversiones necesarias. Por ejemplo, el calendario de aplicación revisado tiene ahora una columna en la que se indica el principal tipo de inversión que requerirá probablemente cada medida (en tiempo del personal, capacitación o desarrollo de tecnologías de la información). Esta información también se sintetiza en la presente sección.

#### Tiempo del personal

9. Cabe señalar que en varios sectores/oficinas de la Organización se necesitará una participación considerable del personal en cada aspecto del proyecto de presupuestación basada en los resultados. A principios de 2013 se constituyó un equipo de proyecto de PBR formado por representantes de partes interesadas clave de los cinco grandes programas y los servicios centrales (BSP, BFM, ODG, IOS, MSS/BKI, etc.). Este equipo de proyecto (o sus grupos de trabajo subsidiarios) participará en la ejecución de todas las medidas del proyecto y será responsable de ella. Aunque se requerirá un alto grado de compromiso y participación de los sectores/servicios, la Secretaría todavía no ha trabajado en la estimación del valor del tiempo del personal que deberá invertirse. Dado que será el personal de plantilla quien se encargue en gran parte, cuando no en su totalidad, de estas labores, los gastos en tiempo del personal se sufragarán con recursos existentes.

#### Necesidades de desarrollo informático y de capacitación

10. Así y todo, en el cuadro siguiente ya se ofrecen algunas estimaciones aproximadas iniciales de las principales necesidades en materia de desarrollo informático y de capacitación para 2014-2015. Cabe señalar, sin embargo, que estas estimaciones aún son preliminares y se modificarán a medida que se vayan conociendo más concretamente las especificaciones del desarrollo informático. En una primera etapa, este último se centrará en la planificación y la presupuestación

de proyectos. A continuación, habrá que crear herramientas que garanticen un seguimiento adecuado. Para lograr una solución duradera que se integre adecuadamente en el actual panorama informático de la Organización, hay que entender desde ahora de qué modo podrá hacerse el seguimiento de la ejecución de los proyectos en el próximo bienio. No obstante, habida cuenta de la situación financiera actual, sobre todo en el contexto de un plan de gastos reducido, se pondrá el máximo empeño en limitar los costos financieros del proyecto de PBR recurriendo en la mayor medida posible a los recursos internos existentes.

Inversión	Finalidades principales:	Costos estimados para 2014-2015	Observaciones
<b>Desarrollo informático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de herramientas informáticas para:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ayudar a las oficinas fuera de la Sede y los sectores a preparar sus propuestas presupuestarias en una etapa más temprana antes de la elaboración del C/5 – Proyecto;</li> <li>○ facilitar el arbitraje y la validación de propuestas por los subdirectores generales de los sectores.</li> </ul> </li> <li>▪ Modificar los instrumentos de presentación de informes a fin de que los informes reglamentarios y administrativos puedan presentarse utilizando el eje expuesto en el presupuesto C/5 o los documentos de proyectos extrapresupuestarios.</li> </ul>	790.000 \$	Los costos estimados pueden variar según si las herramientas se crean por medios internos o si hay que adquirir productos externos. Las estimaciones iniciales se basaron en la hipótesis de que se necesitarían tres desarrolladores informáticos adicionales (más allá del personal ya en plantilla) para labores internas de desarrollo y labores externas de peritaje destinadas a garantizar una solución duradera que se integre en el panorama informático actual de la Organización. El costo de adquisición de productos externos no puede determinarse en la etapa actual y solo se conocerá cuando terminen de precisarse las especificaciones informáticas.
<b>Capacitación</b>	Crear módulos de formación (en línea) y organizar sesiones de formación en la Sede y las oficinas sobre el terreno para fortalecer las competencias de los especialistas del programa en materia de presupuestación adecuada de actividades y proyectos.  Impartir formación adicional en los sectores y oficinas fuera de la Sede antes de descentralizar otros procesos y controles administrativos (dado el caso) en el contexto de la PBR.	20.000-50.000 \$	Se utilizarán en la medida de lo posible recursos internos para elaborar los materiales didácticos y métodos de vídeo/Internet/teleconferencia para impartir los cursos de formación.

Proyecto revisado de calendario de aplicación

11. La Directora General presenta en el Anexo siguiente un calendario de aplicación revisado en el que se tienen en cuenta los debates del Consejo Ejecutivo sobre este punto en su 191ª reunión. Las medidas se han numerado para mayor comodidad. También se ha añadido una columna en el calendario en la que se indica el principal tipo de inversión que requerirá probablemente cada medida (esto es, tiempo del personal, capacitación o desarrollo informático).

12. Algunas medidas se reformularon para mayor claridad y en otras se cambió el calendario de aplicación propuesto como pidieron los Estados Miembros en la 191ª reunión del Consejo Ejecutivo. Por ejemplo, se introdujeron los siguientes cambios respecto del calendario que se presentó anteriormente:

Medida 1.1: La adaptación de un nuevo cuestionario de consulta (para la preparación del 39 C/5) se efectuará a más tardar durante el tercer trimestre de 2015 para que los Estados Miembros tengan más tiempo de participar en la preparación del formato y aportar comentarios sobre las prioridades estratégicas y los efectos de las actividades durante el bienio anterior.

Medidas 2.1, 2.2 y 5: La definición de prioridades y resultados esperados del programa claros y cuantificables se acometerá a más tardar durante el tercer trimestre de 2015 para que puedan presentarse a la Conferencia General ese año. Cabe señalar, no obstante, que los resultados esperados para el próximo ciclo cuatrienal (2014-2017, documentos 37 C/5 y 38 C/5) ya se han definido en lo esencial, por lo que los efectos de estas medidas se manifestarán sobre todo a partir de la elaboración de los documentos 39 C/5 y 40 C/5 (2018-2021). Por consiguiente, la definición de criterios más claros para jerarquizar las actividades en función de las prioridades también se adelantará a este periodo.

Medidas 6 y 7: Los debates sobre la importante elección entre diferentes presentaciones del presupuesto en el contexto de la PBR se celebrarán en una etapa más temprana para que las propuestas puedan presentarse a la Conferencia General en 2015.

### **Decisión propuesta**

13. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 192 EX/5 Parte III.C,
2. Toma nota de la labor que se está realizando con respecto al marco de rendición de cuentas, las estimaciones preliminares de las inversiones necesarias para aplicar la presupuestación basada en los resultados (PBR) y el calendario de aplicación revisado para una aplicación paulatina de la PBR;
3. Pide a la Directora General que prosiga la aplicación paulatina de la presupuestación basada en los resultados y le presente informes periódicos al respecto.

## ANEXO: CALENDARIO DE APLICACIÓN REVISADO

En esta sección se presenta un proyecto revisado de calendario de aplicación que toma en consideración los debates celebrados en la 191ª reunión del Consejo Ejecutivo.

	Principal tipo de inversión	36 C/5 2013				37 C/5 2014				2015				38 C/5 2016				2017			
		1	2	3	CG 4	1	2	3	4	1	2	3	CG 4	1	2	3	4	1	2	3	CG 4
<b>Medidas</b>																					
<b>Principales parámetros</b>																					
Consultas regionales																					
Preparación de las propuestas preliminares																					
Preparación del C/5 - Proyecto																					
Preparación del C/5 Aprobado																					
<b>PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA/PROGRAMACIÓN</b>																					
1. Seguir adaptando el proceso de consulta para que las actividades de la UNESCO sigan siendo pertinentes y correspondan a las necesidades de los Estados Miembros.																					
1.1. Adaptar el cuestionario de consulta (para el C/5) para que comprenda una sección en la que los Estados Miembros puedan indicar: las cuestiones prioritarias a que se enfrentan en los planos nacional, regional y mundial en relación con el mandato de la UNESCO; las medidas adoptadas para hacer frente a esas cuestiones y los ámbitos en que, según ellos, la asistencia de UNESCO podría ser de mayor utilidad; y cómo evalúan la contribución de la UNESCO en el pasado a la solución de los problemas en los planos nacional y regional	P																				
2. Definir prioridades y resultados esperados del programa claros y cuantificables:																					
2.1. Basarse en las directrices sobre la gestión basada en los resultados y la formación para prestar asistencia a este respecto.	C/P																				
2.2. En lo posible, obtener datos de las oficinas fuera de la Sede en relación con las prioridades y actividades o proyectos en los países.	C/P																				
<b>CÁLCULO DE LOS COSTOS</b>																					
3. Concebir planes de respuesta (planes de trabajo) adaptados para lograr los resultados esperados:																					
3.1. Elaborar modelos normalizados para los planes sobre el terreno y para las actividades en la Sede e interregionales con inclusión de:	P																				
o modelos normalizados de asignación de recursos																					
o criterios para la determinación de prioridades de las actividades y los proyectos (por importancia y orden cronológico)																					
o objetivos/indicadores de referencia reforzados para ayudar a seguir la ejecución de los programas y su repercusión con el tiempo																					



Medidas	Principal tipo de inversión C/P	36 C/5				37 C/5				38 C/5											
		2013				2014				2015				2016				2017			
		1	2	3	CG	1	2	3	4	1	2	3	CG	1	2	3	4	1	2	3	CG
10. Impartir formación suplementaria a los sectores y oficinas fuera de la Sede antes de llevar a cabo la descentralización.	C/P																				
11. En el transcurso de la aplicación de la PBR, evaluar constantemente si se debe revisar el marco de rendición de cuentas y en qué medida.	P																				
12. Evaluar periódicamente si otras políticas internas deben revisarse a fin de lograr un equilibrio entre autonomía y rendición de cuentas (políticas de movilidad del personal, evaluación del desempeño profesional, etc.).	P																				
<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES</b>																					
13. Integrar los modelos de planificación del programa en los países y en la Sede en los instrumentos informáticos de seguimiento.																					
14. Modificar los sistemas informáticos a fin de que los informes reglamentarios y administrativos puedan presentarse utilizando el eje expuesto en el C/5 y en documentos sobre actividades o programas de proyectos extrapresupuestarios.	TI/P																				
15. Determinar la mejor manera de acopiar datos de seguimiento sobre el logro de los resultados y de evaluar constantemente la repercusión del programa, así como establecer un mecanismo para revisar los objetivos/indicadores de referencia de los resultados esperados según sea necesario.	TI/P																				
<b>EVALUACIONES</b>																					
16. Determinar la mejor manera de integrar los resultados de las evaluaciones en el proceso de programación, por ejemplo:																					
16.1. Introducir en el cuestionario de consulta preguntas específicas para obtener de los Estados Miembros información sobre los efectos de las actividades de la UNESCO a fin de adaptar los requisitos y las actividades del programa y obtener mejores resultados y mayores efectos.	P/TI																				
16.2. Evaluar periódicamente y reforzar el modelo para las autoevaluaciones que deben rellenar los especialistas del programa durante la ejecución del programa.	P/T																				
16.3. Determinar la mejor manera de integrar los resultados de las evaluaciones temáticas en las decisiones de programación.	P																				

\* Principal tipo de inversión

P = Tiempo del personal

TI= Desarrollo informático

C= Capacitación

Calendario original  Nuevo calendario

## **D. Aplicación del Plan de Acción para mejorar la gestión de los fondos extrapresupuestarios (Seguimiento de la Decisión 190 EX/28)**

---

### **Programación**

1. Ahora que está aumentando la proporción global de los recursos extrapresupuestarios en relación con los recursos del Programa Ordinario, es más importante que nunca garantizar plena coherencia entre ambos tipos de recursos. Esta es precisamente la función del Programa adicional complementario (CAP), que vincula las actividades extrapresupuestarias y el Programa Ordinario para contribuir a la obtención de un conjunto de resultados esperados comunes y aporta un panorama de los objetivos de movilización de recursos en torno a temas prioritarios.

2. Entre enero de 2012 y junio de 2013, en relación con el conjunto del mandato de la UNESCO, se movilizaron importantes recursos en torno a temas prioritarios del CAP. A título de ejemplo, se movilizaron 30 millones de dólares estadounidenses para la alfabetización, 10 millones de dólares para “El agua, fuente de vida”, 26 millones para la innovación social dirigida por jóvenes, 44 millones para el patrimonio cultural y 7 millones para el acceso a la información y el conocimiento y su preservación<sup>3</sup>.

3. La necesidad de establecer prioridades más precisas e integrar más estrechamente los recursos extrapresupuestarios con el Programa Ordinario en la articulación de los resultados esperados se tomará en cuenta en el próximo Programa adicional complementario para el periodo 2014-2015 y se vinculará al ejercicio presupuestario bienal del documento C/5.

4. La amplia gama de asociados y redes de la UNESCO desempeñará también una función capital en la ejecución del próximo C/5. Los objetivos y resultados esperados concretos para cada categoría de asociado abarcada por la Estrategia global de alianzas, incluidos los donantes gubernamentales bilaterales y el sector privado, se han programado en función del periodo cuadrienal de programación del 37 C/5 y se presentan en el documento 192 EX/5.INF.

### **Movilización de recursos**

5. Las contribuciones voluntarias (pagos en efectivo) a la UNESCO han aumentado un 11%, pasando de 294,2 millones de dólares en 2011 a 325,1 millones de dólares en 2012.

6. El análisis del total acumulado en virtud de acuerdos firmados y transferencias en efectivo a cuentas especiales muestra que, desde enero de 2012, la UNESCO ha recaudado la suma de 393,6 millones de dólares estadounidenses, cuando el objetivo para todo el bienio era de 791 millones<sup>4</sup>. La comparación de las pautas de recaudación de contribuciones voluntarias de la UNESCO en el bienio actual, al mes de junio de 2013 (393,6 millones de dólares), con el importe de los fondos recaudados durante el bienio anterior, al 30 de junio de 2011 (384,2 millones de dólares), muestra que el flujo de recursos extrapresupuestarios se mantiene estable a pesar de la actual crisis financiera.

---

<sup>3</sup> Estas cifras, generadas por el sistema SISTER, corresponden al total acumulado de acuerdos firmados y transferencias en efectivo a cuentas especiales.

<sup>4</sup> Estas cifras, generadas por el sistema SISTER, corresponden al total acumulado de acuerdos firmados y transferencias en efectivo a cuentas especiales.

Sectores del programa	Fondos movilizados <sup>5</sup>	Objetivos del CAP para la movilización de recursos
<b>Educación</b>	166.032.911	140.000.000
<b>Ciencias exactas y naturales</b>	72.828.969	301.000.000
<b>Ciencias sociales y humanas</b>	35.330.938	21.000.000
<b>Cultura</b>	62.053.609	136.000.000
<b>Comunicación e información</b>	34.896.290	38.000.000
<b>Otros<sup>6</sup></b>	22.451.798	155.000.000
<b>Total general<sup>7</sup></b>	<b>393.594.515</b>	<b>791.000.000</b>

7. Buena parte del aumento en las contribuciones en efectivo a finales de 2012 con respecto a las cifras correspondientes de finales de 2011 es imputable a las contribuciones al Fondo de emergencia. Al 30 de junio de 2013, las contribuciones al Fondo de emergencia ascendían a 74,9 millones de dólares y se habían comprometido fondos adicionales por un importe de 70.413 dólares.

8. La creación del Fondo especial de emergencia de donantes múltiples contribuyó significativamente a la ampliación de la base de donantes de la UNESCO al recibirse contribuciones y compromisos de Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Belice, Benin, Camerún, Chad, Chipre, Congo, Gabón, Indonesia, Iraq, Islandia, Kazajstán, Luxemburgo, Mauricio, Mónaco, Namibia, Omán, Qatar (Oficina de Su Alteza Real la Jequesa Mozah), San Marino, Timor-Leste y Turquía. También ha movilizado donaciones de particulares, entre otras cosas por medio del dispositivo de donación en línea establecido para el Fondo.

9. Con unas contribuciones voluntarias de 248,2 millones de dólares en 2012, que constituyen el 76% de los fondos recibidos, los gobiernos siguen siendo la principal fuente de recursos. Durante el periodo considerado, se firmaron acuerdos de fondos fiduciarios, incluidos acuerdos de autobeneficio, con numerosos donantes emergentes como Angola, Camerún, China, Malasia, Mozambique y Pakistán. Se están negociando otros acuerdos con Azerbaiyán, Kuwait, Indonesia y Tailandia. Al mismo tiempo, como muestra el cuadro siguiente sobre los 20 principales donantes de la UNESCO en 2012, donantes tradicionales de la UNESCO como Dinamarca, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza siguen siendo apoyos mayores de la acción de la Organización. La cooperación extrapresupuestaria con Suecia y Suiza, en particular, aumentó de manera exponencial en 2012.

<sup>5</sup> Estas cifras, generadas por el sistema SISTER, corresponden al total acumulado de acuerdos firmados y transferencias en efectivo a cuentas especiales.

<sup>6</sup> Otros programas interdisciplinarios, Instituto de Estadística de la UNESCO y actividades de apoyo al Programa.

<sup>7</sup> De los cuales unos 87 millones de dólares estadounidenses fueron recaudados por la Oficina de Brasilia.

**20 principales donantes de la UNESCO en 2012**  
 (Contribuciones voluntarias en efectivo)

<b>Donante</b>	<b>en miles de dólares estadounidenses</b>
Brasil <sup>8</sup>	43.705
Italia <sup>9</sup>	40.310
Arabia Saudita	20.027
Japón	19.162
Países Bajos	16.158
Suecia	14.944
Organización Mundial de la Salud/ONUSIDA	10.806
Noruega	10.121
PNUD	10.072
Unión Europea	7.363
Argelia	6.640
Iraq <sup>10</sup>	6.066
Indonesia	5.953
Oficina de Su Alteza Real la Jequesa Mozah	5.122
Malasia <sup>11</sup>	5.108
Turquía	5.020
China	4.573
AIEE	4.197
Dinamarca	4.191
Suiza	4.101

10. Los fondos de autobeneficio (por lo que respecta a las contribuciones voluntarias en efectivo) se mantuvieron relativamente estables, ascendiendo a unos 50,4 millones de dólares en 2012, frente a 45,6 millones de dólares en 2011.

<b>Donante</b>	<b>en miles de dólares estadounidenses</b>
Brasil	43.545
Iraq	6.064
Italia	183
Malasia	100
México	150
Marruecos	250
Senegal	138
<b>TOTAL</b>	<b>50.430</b>

11. De conformidad con la prioridad que la Directora General atribuye a la cooperación con el sector privado y las conclusiones de la Evaluación externa independiente, la UNESCO sigue explorando posibilidades para reforzar la cooperación con el sector privado, en particular mediante la diversificación de su base de donantes del sector privado. En este contexto, se fortalecieron las iniciativas dirigidas al dinámico sector privado de los países emergentes (BRICS), lo que redundó en la recaudación de unos 34 millones de dólares en contribuciones en efectivo para el año 2012 y el establecimiento de varias asociaciones de colaboración nuevas con empresas privadas chinas,

<sup>8</sup> De los cuales 43.545.000 dólares para actividades en beneficio del donante.

<sup>9</sup> De los cuales 183.000 dólares para actividades en beneficio del donante.

<sup>10</sup> De los cuales 6.064.000 dólares para actividades en beneficio del donante.

<sup>11</sup> De los cuales 100.000 dólares para actividades en beneficio del donante.

rusas y brasileñas. Además, el año pasado se ampliaron las asociaciones de colaboración con el sector privado, como la que existe con *Procter and Gamble* en cuyo marco la campaña de comercialización vinculada a la causa del apoyo de la educación de las niñas y las mujeres realizada en Francia se extendió a Europa sudoriental, los Balcanes y los países nórdicos. Panasonic aportó a la UNESCO una contribución técnica en especie y siguió brindando apoyo al desarrollo sostenible mediante la conservación del patrimonio mundial y la educación. Samsung patrocinó con un millón de dólares estadounidenses las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en Viet Nam y PepsiCo apoya la educación y el desarrollo de competencias técnicas y profesionales de los jóvenes en Myanmar.

12. Aumentó el importe total acumulado generado por los nuevos acuerdos con empresas y fundaciones, comprendidos los acuerdos marco, que pasó de 22,3 millones de dólares en 2011 a 28,8 millones en 2012 (sin contar con las contribuciones a cuentas especiales como la de la asociación Criança Esperança con TV Globo), lo que constituye un aumento del 29% en un año<sup>12</sup>.

13. El año 2012 constituyó un importante punto de inflexión respecto de las fuentes de financiación de las Naciones Unidas, pues fue el último año de la fase experimental de financiación para la iniciativa Unidos en la acción, la financiación de los grandes programas por el Fondo para el logro de los ODM y el Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los tres grandes pilares del apoyo de las Naciones Unidas al programa de la UNESCO en los años anteriores. Así y todo, aunque las contribuciones del PNUD, agente administrativo del Fondo fiduciario de donantes múltiples, disminuyeron en 2012, el volumen global de las contribuciones de fuentes de las Naciones Unidas se ha mantenido estable (33,2 millones de dólares en 2012, frente 34,7 millones en 2011<sup>13</sup>), ya que la OMS y el ONUSIDA abonaron por adelantado su contribución de 2013 al Marco de presupuesto unificado, resultados y responsabilidad (UBRAF).

14. Se prevé que la renovación de la iniciativa Unidos en la acción en los países en 2012, la creación de fondos temáticos y fondos fiduciarios para los MANUD en los países y el Fondo para la Consolidación de la Paz impulsen el desarrollo de un mayor número de programas conjuntos. Hay otras novedades destacables, como el proyecto regional sobre aguas internacionales que financiarán el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el PNUD con 2,5 millones de dólares estadounidenses, a fin de mejorar la gobernanza ecosistémica mundial de los Grandes Ecosistemas Marinos, y el Fondo comunitario para la paz y la estabilidad en Darfur, cuyo objeto es promover la consolidación de la paz y la reconciliación en Darfur mediante actividades comunitarias de recuperación y desarrollo. Durante el primer semestre de 2013 la cooperación con los demás organismos de las Naciones Unidas se mantuvo relativamente estable, en comparación con el mismo periodo del año pasado.

15. Uno de los rasgos sobresalientes de la cooperación de la UNESCO con los bancos multilaterales de desarrollo es su estrecha cooperación con la Alianza Mundial para la Educación. El 24 de abril de 2013 se concluyó el acuerdo sobre procedimientos financieros entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), fideicomisario del fondo fiduciario de la Alianza Mundial para la Educación, y la UNESCO, organismo supervisor y/o administrador de ese fondo fiduciario. Por consiguiente, el Consejo de Administración de la Alianza asignó fondos a la UNESCO como entidad administradora de la financiación para la ejecución del programa en el Chad y la financiación para la elaboración del plan de educación de Camboya, y como organismo supervisor del Fondo de la Sociedad Civil para la Educación (FSCE).

---

<sup>12</sup> Fuente: base de datos de la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) y SISTER.

<sup>13</sup> Fuente: Informes sobre las contribuciones voluntarias de 2012.

16. Otra labor destacable es el empeño de la UNESCO en la negociación de modelos de acuerdo mutuamente aceptables para situaciones en las que la Organización presta asistencia técnica a Estados Miembros en el marco de proyectos financiados por bancos. A este respecto, la Organización está negociando actualmente un modelo normalizado de acuerdo para préstamos y créditos del BIRF que la UNESCO utilizará en los acuerdos con los gobiernos prestatarios. La instauración de un modelo normalizado mutuamente aceptable facilitará a la UNESCO el suministro de asistencia técnica a los Estados Miembros en el marco de proyectos financiados por el Banco Mundial.

17. Además, la UNESCO ha establecido una cooperación estratégica con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) y está reforzando esa cooperación sobre todo en los ámbitos siguientes: el VIH y el SIDA, la mejora del acceso a una educación de calidad de los niños palestinos y la energía solar. La UNESCO también coopera con comunidades económicas regionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en proyectos financiados por el Banco Africano de Desarrollo (BAD).

18. La Oficina de Enlace de la UNESCO en Bruselas y la Oficina de Planificación Estratégica han realizado grandes esfuerzos para mejorar la coordinación con la Sede, las oficinas sobre el terreno y los institutos de categoría 1, con miras a fortalecer la alianza entre la Unión Europea y la UNESCO. El memorando de entendimiento suscrito con la Unión Europea en octubre de 2012 ha contribuido a mejorar y estructurar el diálogo entre ambas organizaciones, sobre todo en los ámbitos de la educación y la cultura para el desarrollo, la libertad de expresión, el agua, la investigación marina, los sistemas de observación y la atenuación de riesgos. El aumento de los acuerdos de cooperación pone de manifiesto la ampliación del diálogo sobre políticas entre la UNESCO y la Unión Europea. A continuación se citan algunos ejemplos de programas de gran repercusión elaborados en el marco de la cooperación entre la UNESCO y la Unión Europea: las iniciativas para mantener la calidad de la educación y promover las posibilidades de desarrollo de las competencias profesionales de jóvenes refugiados sirios en Jordania (4,3 millones de euros); una nueva iniciativa sobre libertad de expresión en Nepal; un proyecto de mejora en Jordania del profesionalismo y la exactitud de la cobertura informativa del proceso electoral; y un proyecto de promoción de la responsabilidad de los medios de comunicación en Europa sudoriental. En 2012, la UNESCO también siguió cooperando con la Unión Europea para afianzar en Haití las capacidades asociadas al sistema de alerta temprana y preparación para casos de tsunami y tratar en América Latina la reducción de los riesgos de desastre por medio de la educación y la ciencia. Se están negociando en la actualidad varios nuevos acuerdos sobre la gestión del agua, la educación y la formación profesional, el patrimonio natural y cultural y las redes de jóvenes, entre otros asuntos.

19. La adscripción de personal en comisión de servicios sigue desempeñando un papel importante al fortalecer la capacidad de ejecución de la UNESCO y facilitar la transferencia de conocimientos y el trabajo en red. Para dar a conocer este valiosísimo recurso y la evolución de las necesidades de la UNESCO en materia de comisiones de servicio, la Organización ha inaugurado una página web sobre este tema en su sitio Internet (<http://www.unesco.org/new/en/unesco/partners-donors/partnering-with-unesco/secondment-of-experts/>) y en el sitio extranet destinado a los Estados Miembros y las comisiones nacionales (<http://www.unesco.org/new/en/member-states/resources/secondment-of-experts/>). La UNESCO se beneficia actualmente de los servicios de seis expertos adscritos por 6 meses por el Consejo Noruego de Refugiados, principalmente para apoyar la acción de la UNESCO en situaciones posteriores a conflictos o desastres y en países en transición, comprendidas las adscripciones recientes en Libia y Myanmar y en beneficio de refugiados sirios en Jordania y el Líbano.

## **Ejecución, seguimiento y evaluación**

20. El índice de gastos respecto de la asignación anual para los proyectos extrapresupuestarios de los cinco sectores del programa, al 30 de junio de 2013, es del 38,9%. Aunque este porcentaje es inferior al índice teórico correspondiente al tiempo transcurrido del 50%, cabe destacar que se basa en la habilitación de créditos efectuada a título indicativo a petición de los sectores del programa durante el año, por lo que puede denotar tanto una planificación excesivamente ambiciosa como una ejecución que no es óptima.

21. A fin de mejorar la calidad de concepción de los proyectos (un factor clave para conseguir fluidez en los procesos de ejecución, seguimiento y presentación de informes), se ha elaborado un nuevo modelo para los documentos de proyecto, mucho más centrado en los resultados. Los informes sobre los avances y los informes descriptivos finales también se han actualizado en esta línea, y se orientan decididamente hacia la gestión basada en los resultados (GBR), la gestión de los riesgos, la sostenibilidad y otros factores capitales. Las primeras reacciones de la comunidad de donantes respecto de la mejora de la calidad de estos documentos han sido muy positivas.

22. También se ha trabajado en el refuerzo de las capacidades de la UNESCO en materia de planificación de proyectos y movilización de recursos mediante la organización de cursos específicos de formación, como recomendó el Auditor Externo en su informe sobre el Programa adicional complementario de 2011 (referencia: documento 187 EX/35). Desde que se presentó ese informe se han organizado nueve sesiones de formación en las que participaron 148 funcionarios de diferentes sectores en la Sede de la UNESCO. Se instruyó a 22 miembros del personal en la Oficina de la UNESCO en Rabat y otros 24 recibirán formación en julio en la Oficina de la UNESCO en Yakarta. Esta formación, impartida por la División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria, versa sobre técnicas de programación, concepción de proyectos y movilización de recursos.

23. Además, para reforzar la cooperación de la UNESCO con el sector privado, la División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria de la Oficina de Planificación Estratégica (BSP/CFS) está elaborando para el personal de la UNESCO herramientas y material de formación centrados específicamente en la cooperación con el sector privado, en particular una presentación normalizada de la UNESCO para posibles asociados y una guía destinada a las empresas sobre la forma de trabajar con la UNESCO.

24. En el antemencionado informe de auditoría sobre el Programa adicional complementario también se preconiza la elaboración de un documento único que incluya, entre otras cosas, los principios generales de la movilización de contribuciones voluntarias; los métodos de acercamiento a los donantes (quién hace qué y cómo); los procedimientos de habilitación; los acuerdos y las modalidades de gestión y seguimiento de los proyectos. La nueva guía práctica de las actividades extrapresupuestarias de la UNESCO (*Practical Guide to UNESCO's Extrabudgetary Activities*) es ese documento, cuya versión inglesa ya puede consultarse en la sección de ayuda sobre actividades extrapresupuestarias (*Extrabudgetary Helpdesk*) del sitio intranet de la UNESCO, y a la que pronto seguirá la versión francesa. Esta guía es un documento evolutivo. Se actualizará cuando proceda en formato electrónico en dicha sección de ayuda.

25. También se han adoptado varias medidas concretas para fortalecer la evaluación de proyectos extrapresupuestarios por el Servicio de Supervisión Interna (IOS) y la Oficina de Planificación Estratégica (BSP). Se ha publicado una nota orientativa conjunta para clarificar los procedimientos aplicables. El IOS ha emitido directrices sobre la definición de contenidos de evaluaciones externas. Se ha publicado un nuevo modelo de autoevaluación. El IOS ha puesto en marcha una iniciativa destinada a acopiar las evaluaciones de proyectos extrapresupuestarios, y se ha creado una dirección única de correo electrónico para la recepción de esas evaluaciones.

### **Información actualizada sobre la aplicación de la política de recuperación de costos**

26. En respuesta al carácter cada vez más competitivo de la recaudación de fondos y a la proporción creciente de la financiación extrapresupuestaria en los recursos globales de la UNESCO, se acometió una revisión de las políticas, las herramientas y los procesos de presupuestación y recuperación de costos, con objeto de mejorar la presupuestación para garantizar la contabilización exhaustiva de los costos directos e indirectos. Efectuaron esta revisión dos grupos de trabajo creados en noviembre de 2012, uno sobre políticas y otro sobre herramientas y procesos de recuperación de costos, integrados por administradores de alto nivel, especialistas del programa y oficiales administrativos.

27. Además de detectar trabas a una recuperación efectiva de los costos, el grupo de trabajo sobre políticas señaló la necesidad de que la Secretaría ofreciese mayor orientación y apoyo a las oficinas fuera de la Sede para la elaboración de marcos estratégicos y la integración de una estrategia de movilización de fondos en los documentos de la UNESCO destinados a la programación por país.

28. El grupo de trabajo presentó y acordó listas de costos estándar basadas en la envergadura de los proyectos y la ubicación de las oficinas. La integración de esos costos estándar en el instrumento de presupuestación denominado “Budget for UNESCO” (B4U) ayudará a los especialistas del programa y los oficiales administrativos a establecer presupuestos más completos y precisos para los proyectos. Se convino en que, aunque solía utilizarse la fórmula “recuperación de los costos”, sería más apropiado hablar de “presupuestación integral” o de “cálculo de los costos”. En casos de cofinanciación o contribuciones en especie procedentes de los recursos del Programa Ordinario, los costos correspondientes deberán también explicitarse en el presupuesto del proyecto.

- a) El grupo de trabajo sobre procesos y herramientas elaboró una propuesta de simplificación de los procedimientos relativos al examen y la validación de propuestas extrapresupuestarias normalizadas que fue aprobada por el Grupo de trabajo sobre gestión del cambio en julio de 2013. Sobre esta base, se idearán soluciones informáticas para aplicar los procesos simplificados en los sistemas de la UNESCO.
- b) Sigue trabajándose en la mejora del B4U. Este instrumento de simulación automática del presupuesto por Internet se hará obligatorio tan pronto como se terminen las modificaciones del sistema y la formación. Ayudará a los especialistas del programa a elaborar planes de trabajo acompañados de presupuestos que incluyen el volumen de recursos necesarios para obtener los resultados esperados.

### **Decisión propuesta**

29. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 192 EX/5 Parte III (D),
2. Acoge favorablemente las iniciativas de la Directora General destinadas a reforzar la orientación estratégica, la coherencia y la concentración programática del Programa adicional complementario (CAP);
3. Aprecia la mejora de los sistemas e instrumentos vinculados a la preparación de propuestas de proyectos extrapresupuestarios, incluida la implantación del instrumento denominado “Budget for UNESCO” (B4U) para la elaboración de presupuestos;

4. Toma nota de los esfuerzos realizados por la Directora General a fin de movilizar fondos para subsanar el déficit de financiación del Programa Ordinario de la UNESCO mediante el Fondo especial de emergencia de donantes múltiples, así como para recaudar fondos suplementarios a fin de fortalecer el alcance y las repercusiones del Programa Ordinario de la UNESCO por medio del Programa adicional complementario;
5. Toma nota de la importancia que revisten la formación sobre concepción de proyectos y movilización de recursos, la publicación de la guía práctica de las actividades extrapresupuestarias de la UNESCO (*Practical Guide to UNESCO's Extrabudgetary Activities*) y la introducción de nuevas herramientas para mejorar la calidad del seguimiento y la evaluación y orientarlos en mayor medida hacia la gestión basada en los resultados (GBR);
6. Reconoce los esfuerzos realizados para simplificar el examen y la validación de propuestas extrapresupuestarias y alienta a la Directora General a integrar los plenamente en los sistemas de la UNESCO;
7. Toma nota también de los esfuerzos realizados por la Directora General para promover una mejor comprensión de la política de recuperación de costos y una correcta presupuestación de los proyectos;
8. Alienta a la Directora General a:
  - a) velar por que el establecimiento de unas prioridades más precisas y la integración más estrecha de los recursos extrapresupuestarios con el Programa Ordinario en la articulación de los resultados esperados se reflejen en el próximo Programa adicional complementario para el periodo 2014-2015;
  - b) reforzar la capacidad de ejecución de la UNESCO y el impacto de sus programas aumentando la capacidad de planificación de proyectos, movilización de recursos y gestión del personal de las oficinas fuera de la Sede y de la Sede mediante una formación especializada;
  - c) potenciar al máximo la movilización de recursos diversificando aún más las fuentes de financiación;
  - d) reforzar la aplicación de la política de recuperación de costos, garantizando una presupuestación integral (integración completa de los costos directos e indirectos), y a la vez apoyar los esfuerzos destinados a elaborar directrices comunes sobre la recuperación de costos en el sistema de las Naciones Unidas;
9. Invita a la Directora General a que le informe, en su 195ª reunión, de las novedades y las dificultades que hayan surgido con respecto a la gestión de las actividades y los recursos extrapresupuestarios en la Sede y fuera de ella, y de la aplicación de la política de recuperación de costos y la cuantía total de los costos recuperados.

### **E. Marco normativo para las alianzas estratégicas: una estrategia global de alianzas** (Seguimiento de la Decisión 191 EX/16 (III))

---

1. La Estrategia global de alianzas comprende una declaración general que define un marco global para las asociaciones de colaboración y que figura en el documento 190 EX/21 Parte II. Distintas estrategias de colaboración con categorías particulares de asociados se definen en dos documentos INF: 190 EX/INF.7 y 191 EX/16 INF.3.
2. La Estrategia global de alianzas completa abarca las siguientes categorías de asociados: el sector privado, los donantes gubernamentales bilaterales, las empresas de medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, los Clubes UNESCO y las cátedras UNITWIN, la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, los embajadores de buena voluntad, la red UNEVOC y los institutos y centros de categoría 2.
3. Las distintas estrategias se analizan con arreglo a un conjunto de criterios comunes. Las disposiciones existentes no son uniformes, sino que se adaptan al tipo particular de asociado del que se trate, a la índole de su cooperación con la UNESCO y al nivel estimado de riesgo.
4. Las comisiones nacionales se consideran parte integrante de la UNESCO, por lo que no se tratan como asociados externos en el documento. Cuando procede, el papel de las comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO se describe en el análisis de cada una de las estrategias.
5. El “Marco normativo para las alianzas estratégicas: una estrategia global de alianzas” constituyó una respuesta a:
  - a) Las recomendaciones formuladas en la Evaluación externa independiente de la UNESCO y las recomendaciones del grupo de trabajo especial del Consejo Ejecutivo relativo a la evaluación externa independiente de la UNESCO, en particular *“que la UNESCO precisa elaborar un marco normativo y de rendición de cuentas global en materia de asociaciones de colaboración estratégicas abierto a la sociedad civil, los círculos de expertos y el sector privado”*.
  - b) La invitación del Consejo Ejecutivo a la Directora General a elaborar, *“en estrecha cooperación con los Estados Miembros, un proyecto de marco normativo global y abierto aplicable a las asociaciones de colaboración estratégicas, que le presentará en su 187ª reunión para que lo comunique a la Conferencia General en su 36ª reunión”* y su sugerencia de incluir *“en el marco normativo global estrategias distintas para cada categoría de asociados, en relación con la totalidad de los programas de la UNESCO”*.
6. El Consejo Ejecutivo, en su 190ª reunión, suscribió ampliamente la declaración general del “Marco normativo para las alianzas estratégicas: una estrategia global de alianzas” (190 EX/21 Parte II) y las correspondientes “estrategias separadas para la cooperación con determinadas categorías de asociados” (190 EX/INF.7).
7. Al mismo tiempo, el Consejo Ejecutivo pidió a la UNESCO que incluyera en la estrategia tres categorías más de asociados: los embajadores de buena voluntad, la red UNEVOC y los institutos y centros de categoría 2.
8. También se pidió a la Secretaría que definiera objetivos y resultados esperados concretos que tuvieran en cuenta las particularidades de cada categoría de asociado.
9. En la 191ª reunión del Consejo Ejecutivo, las estrategias completas relativas a las tres categorías adicionales de asociados se presentaron en forma de documento INF (191 EX/16.INF.3).

10. Habida cuenta de que los objetivos y resultados esperados para cada categoría de asociado, alineados con el período programático cuadrienal del C/5, debían basarse en el 37 C/5 - Proyecto revisado por el Consejo Ejecutivo en su 191ª reunión, se pidió a la Directora General que incluyera los objetivos y resultados esperados para cada categoría de asociado en un documento que abarcara la estrategia global de alianzas completa. Este documento se presenta a la 192ª reunión del Consejo Ejecutivo con la signatura 192 EX/5 INF.

11. Tras su aprobación por el Consejo, la Estrategia global deberá adaptarse según convenga a la luz de las resoluciones que la Conferencia General apruebe en su 37ª reunión y publicarse después en el sitio web de la UNESCO dedicado a las asociaciones y alianzas.

12. Se pidió a la Directora General que velara por que los documentos C/5 posteriores contuvieran un anexo con los objetivos y resultados esperados respecto de cada categoría de asociado abarcada por la Estrategia global de alianzas.

### **Decisión propuesta**

13. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 192 EX/5 Parte III (E),
2. Toma nota de la Estrategia global de alianzas completa que figura en el documento 192 EX/5.INF y comprende los objetivos y los resultados esperados para cada categoría de asociado, alineados con el período programático cuadrienal del documento 37 C/5;
3. Invita a la Directora General a adaptar según convenga la Estrategia global de alianzas a la luz de las resoluciones que apruebe la Conferencia General en su 37ª reunión y velar por que luego se publique en el sitio web de la UNESCO dedicado a las asociaciones y alianzas;
4. Invita también a la Directora General a que vele por que los documentos C/5 posteriores contengan un anexo con los objetivos y resultados esperados respecto de cada categoría de asociado abarcada por la Estrategia global de alianzas.

**F. Informe de la Directora General sobre las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio**

(Seguimiento de las Decisiones 190 EX/32 y 191 EX/29)

---

1. En el documento 191 EX/29, la Directora General presentó al Consejo Ejecutivo, en su 191ª reunión, una propuesta de financiación del seguro médico después de la separación en el servicio. El Consejo decidió no recomendar que se incluyera la financiación de este seguro médico en el documento 37 C/5 y pidió también a la Directora General que le informase sobre este asunto en su 192ª reunión.

2. No se dispone de nueva información sobre el seguro médico después de la separación en el servicio que permita a la Directora General presentar al Consejo Ejecutivo un informe al respecto en su 192ª reunión. Este informe se presentará en futuras reuniones del Consejo.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

192ª reunión

# 192 EX/5

## Parte IV

PARÍS, 23 de agosto de 2013  
Original: Inglés

### Punto 5 del orden del día provisional

## INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES

### PARTE IV

### ASUNTOS RELATIVOS A LOS RECURSOS HUMANOS

#### RESUMEN

Este documento tiene por objeto informar a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.

Este documento contiene información sobre los siguientes asuntos relativos a los recursos humanos:

#### **A. Distribución geográfica y equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría**

**Fuente:** Decisión 190 EX/5 (XI), Resolución 36 C/97

**Antecedentes:** De conformidad con la Decisión 190 EX/5 (XI) y la Resolución 36 C/97, la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo en su 192ª reunión un informe completo sobre la situación de la distribución geográfica y el equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría al 1º de junio de 2013.

**Objeto:** Informar al Consejo Ejecutivo sobre la evolución de la distribución geográfica y el equilibrio entre hombres y mujeres del personal de la Secretaría al 1º de junio de 2013. El documento 37 C/INF.12 contiene información detallada al respecto.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 23.

#### **B. Informe de la Directora General sobre la utilización de contratos de consultores en 2012 y aplicación de la política revisada sobre consultores individuales y otros especialistas**

De conformidad con las Decisiones 171 EX/35 y 190 EX/5 (IX), la Directora General presenta su informe sobre la utilización de los contratos de consultoría por la Secretaría en 2012.

En la Decisión 190 EX/5 (IX), el Consejo Ejecutivo alentó a la Secretaría a continuar sus esfuerzos para mejorar la calidad de la información proporcionada sobre el contenido de los contratos y los servicios prestados. Recordó asimismo la necesidad de lograr, dado un mismo nivel de competencias, una distribución geográfica más amplia y un mejor equilibrio entre hombres y mujeres en la contratación de consultores.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades reseñadas se ciñen a los parámetros establecidos en el actual documento C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 27.

## ÍNDICE

### Página

<b>A. Distribución geográfica y equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría</b> (Aplicación de la Decisión 187 EX/6 (IX), la Resolución 36 C/97 y la Decisión 190 EX/5 (XI)).....	1
<b>B. Informe de la Directora General sobre la utilización de contratos de consultores en 2012 y aplicación de la política revisada sobre consultores individuales y otros especialistas</b> (Aplicación de la Decisión 190 EX/5 (IX)).....	7

**A. Distribución geográfica y equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría** (Aplicación de la Decisión 187 EX/6 (IX), la Resolución 36 C/97 y la Decisión 190 EX/5 (XI))

**INTRODUCCIÓN**

1. Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 190 EX/5 (XI) y la Resolución 36 C/97, en las que se pide a la Directora General que presente al Consejo Ejecutivo, en su 192ª reunión, un informe completo sobre la situación y los resultados obtenidos en la distribución geográfica y un informe sobre la paridad entre hombres y mujeres en las categorías superiores. En su Resolución 36 C/97, la Conferencia General pidió también a la Directora General que le presentara en su 37ª reunión un informe sobre la situación de la distribución geográfica y del equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría.

2. A fin de racionalizar los documentos distribuidos a los órganos rectores, este informe (192 EX/5) se presentará a la Conferencia General como documento INF (37 C/INF.12). El informe comprende **la distribución geográfica (Parte I) y el equilibrio entre hombres y mujeres en el personal (Parte II)** y contiene una actualización sobre los avances, las tendencias observadas y los datos estadísticos al 1º de junio de 2013. Para que el documento sea más conciso, los cuadros detallados y los planes de acción anteriormente incluidos en el documento principal figurarán en el documento **37 C/INF.12**.

**PARTE I. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PERSONAL**

**Metodología para el cálculo de los cupos geográficos**

3. La distribución geográfica se aplica a los funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica, es decir, puestos de plantilla financiados con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO. La metodología para calcular los cupos geográficos aprobada por la Conferencia General en 2003<sup>1</sup> figura en el documento 37 C/INF.12.

**Situación general**

4. Al 1º de junio de 2013, la UNESCO cuenta con **195 Estados Miembros**, de los cuales **157 (el 81%)** están representados en la Secretaría.

**Cuadro 1: Representación de los Estados Miembros (1º de junio de 2013)**

Situación de la representación	Número de Estados Miembros
Representación normal	64 (33%)
Representación superior a la normal	27 (14%)
Representación inferior a la normal	66 (34%)
<b>Número total de Estados Miembros representados</b>	<b>157 (81%)</b>
No representados	38 (19%)
<b>Número total de Estados Miembros</b>	<b>195</b>

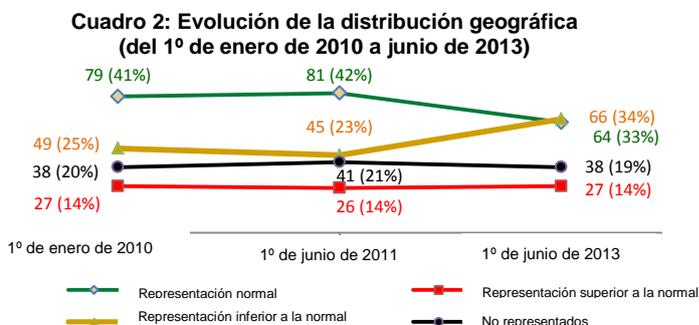
5. En el Cuadro 1 se muestra que **64 Estados Miembros (el 33%) tienen una representación normal**, 27 (14%) tienen una representación superior a la normal, 66 (34%) tienen una representación inferior a la normal y 38 (19%) no están representados. En los Anexos III, IV y V del documento 37 C/INF.12 se proporciona información detallada por país y una lista completa de los Estados Miembros por categoría de representación.

<sup>1</sup> En la Resolución 32 C/71, *Informe del Director General sobre la situación de la distribución geográfica del personal*.

## Evolución de la representación de los Estados Miembros de enero de 2010 a junio de 2013

6. En términos generales, el nivel de representación global de los Estados Miembros ha permanecido estable desde enero de 2010, con un ligero incremento en el número de Estados Miembros representados, de 155 a 157. Esto corresponde a un aumento de un punto porcentual del 80% al 81% en junio de 2013.

7. Por otro lado, el número de países con representación normal disminuyó considerablemente de 81 en junio de 2011 a 64 en junio de 2013. Al mismo tiempo, el número de Estados Miembros con representación inferior a la normal aumentó notablemente (de 45 en junio de 2011 a 66 en junio de 2013).



8. Esta tendencia puede explicarse por el número limitado de contrataciones durante este bienio debido a las restricciones financieras. Entre junio de 2011 y junio de 2013, 114 funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica abandonaron la Organización (la mayoría por jubilación) mientras que sólo 45 candidatos externos fueron contratados.

9. En 2014-2015 es probable que el número de países con representación inferior a la normal siga aumentando debido al número de jubilaciones de funcionarios en puestos sujetos a distribución geográfica y al bajo nivel de contratación previsto. Además, habida cuenta de la situación financiera de la Organización, el lanzamiento del programa de jóvenes profesionales se suspendió para el próximo bienio (en el Anexo VI del documento 37 C/INF.12 se facilita información detallada sobre los efectos de las jubilaciones).

### Distribución geográfica por grupo regional

10. El principio de cupos individuales para cada Estado Miembro es el único criterio oficial de la Organización. La presentación de la situación por grupo regional es una práctica habitual en este informe y tiene fines puramente indicativos. El índice para los grupos regionales se calcula añadiendo el valor de los límites mínimo y máximo del abanico definido para cada Estado Miembro del grupo regional.

### Evolución desde junio de 2011

11. Como se muestra en el Cuadro 3, los Grupos II, III y IV están por debajo del límite mínimo establecido. Los Grupos I y V a) disminuyeron en 19 y 12 unidades, respectivamente, permaneciendo dentro del índice.

**Cuadro 3**  
 Evolución de la distribución geográfica por grupo regional (junio de 2011 – junio de 2013)

Grupos regionales*	Índice junio de 2013		1º de junio de 2011	1º de junio de 2013	Variación desde junio de 2011	Situación
	Mínimo	Máximo				
Grupo I	176	300	272 (38%)	253 (37%)	-19	Dentro del índice
Grupo II	61	112	65 (9%)	60 (9%)	-5	Bajo el límite mínimo
Grupo III	81	153	68 (9%)	64 (9%)	-4	Bajo el límite mínimo
Grupo IV	151	269	128 (18%)	125 (19%)	-3	Bajo el límite mínimo
Grupo V a)	97	190	124 (17%)	112 (17%)	-12	Dentro del índice
Grupo V b)	45	81	61 (9%)	60 (9%)	-1	Dentro del índice

\* Grupos electorales: Grupo I; Grupo II; Grupo III: GRULAC; Grupo IV: ASPAC; Grupo V a): África; Grupo V b): Estados Árabes.

**Cuadro 4. Número de Estados Miembros no representados y con representación inferior a la normal dentro de cada grupo regional**

Grupos regionales*	Total Estados Miembros	% de Estados Miembros con representación inferior a la normal y no representados
Grupo I	27	11 (41%)
Grupo II	25	10 (40%)
Grupo III	33	20 (61%)
Grupo IV	44	29 (66%)
Grupo V a)	47	23 (49%)
Grupo V b)	19	11 (58%)
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>104</b>

12. En el Cuadro 4 se muestra que los países no representados y con representación inferior a la normal se encuentran en todos los grupos regionales, aun en aquellos que están "dentro del índice". El Grupo IV tiene el número más elevado de Estados Miembros no representados y con representación inferior a la normal (29), seguido de cerca por el Grupo III y el Grupo V a) (con 23 y 20, respectivamente). Los Grupos I, II y V b) tienen de 10 a 11 Estados Miembros no representados o con representación inferior a la normal.

### Representación en el nivel de Director y categorías superiores por grupo regional

13. El número de directores en puestos sujetos a distribución geográfica disminuyó de 86 a 72 (-14) entre junio de 2011 y junio de 2013. En consecuencia, se registró una disminución en el número de directores en todos los grupos regionales durante el mismo periodo. En los Grupos I, IV y V b) el número de directores se redujo en 3, en los Grupos III y V a) se redujo en 2 y en el Grupo II en 1.

**Cuadro 5. Distribución geográfica por grupo regional de los funcionarios del nivel de Director y categorías superiores – Variación entre junio de 2011 y junio de 2013**

Grupos regionales	Junio de 2011		Junio de 2013		Variación desde el 1º de junio de 2011
	Directores y categorías superiores	%	Directores y categorías superiores	%	
Grupo I	35	41%	32	44%	-3
Grupo II	5	6%	4	6%	-1
Grupo III	8	9%	6	8%	-2
Grupo IV	13	15%	10	14%	-3
Grupo V a)	18	21%	16	22%	-2
Grupo V b)	7	8%	4	6%	-3
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>	<b>72</b>	<b>100%</b>	<b>-14</b>

### La distribución geográfica mediante el sistema de ponderación de puestos

14. En su Resolución 32 C/71, la Conferencia General pidió al Director General que informara acerca de la distribución geográfica del personal de la Secretaría por categorías y por Estados Miembros, mediante el sistema de ponderación de puestos. En el documento 37 C/INF.12 se facilita información detallada al respecto.

### PARTE II. EL EQUILIBRIO ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL PERSONAL

15. En esta parte del informe se presenta información actualizada sobre el equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría, y sobre la marcha del Plan de Acción para la paridad entre hombres y mujeres cuyo objetivo es llegar a una representación de 50% de mujeres en los niveles directivos superiores (D-1 y categorías superiores) a más tardar en 2015.

16. El número de funcionarios considerado en este informe es superior al del informe sobre distribución geográfica debido a que las estadísticas sobre el equilibrio entre los sexos toman en

consideración a todos los funcionarios con contratos de plazo fijo, con independencia de su fuente de financiación, mientras que los datos sobre la distribución geográfica se circunscriben a los puestos sujetos a distribución geográfica, que se financian con cargo al presupuesto ordinario. Por lo tanto, en los datos sobre la distribución por sexos de los titulares de puestos de director se incluyen los puestos financiados mediante fondos extrapresupuestarios, por ejemplo en los institutos.

### Informe sobre los progresos realizados en el equilibrio entre hombres y mujeres en el nivel de director y categorías superiores

17. Desde junio de 2011 se han alcanzado progresos importantes en la representación de las mujeres en los altos puestos directivos, con un aumento del 5% en el porcentaje de directoras (del 27% al 32%, al 1º de junio de 2013) (Cuadro 6).

18. Esta tendencia se debe principalmente a la reducción del número de directores (59, frente a 75 en junio de 2011), mientras que el número de directoras permaneció igual (28). Debido a las restricciones financieras, la mayoría de las iniciativas del Plan de Acción se han frenado o suspendido en 2012-2013, en particular en lo referente a la contratación, pero también en cuanto a las iniciativas de formación de mujeres de niveles medios. En el Anexo VIII del documento 37 C/INF.12 se facilita información detallada sobre la situación del Plan de Acción para la paridad entre hombres y mujeres.

**Cuadro 6. Situación del equilibrio entre hombres y mujeres en el nivel de director por grado, del 1º de junio de 2011 al 1º de junio de 2013 (Programa Ordinario y fondos extrapresupuestarios)**

	1º de junio de 2011					1º de junio de 2013					Diferencia %M
	M	%F	H	%H	Total	M	%M	H	%H	Total	
DDG	-	0%	1	100%	1	-	-	1	100%	1	-
ADG	5	45%	6	55%	11	5	45%	6	55%	11	-
D-2	8	32%	17	68%	25	9	39%	14	61%	23	+7 %
D-1	15	23%	51	77%	66	14	27%	38	73%	52	+4 %
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>27%</b>	<b>75</b>	<b>73%</b>	<b>103</b>	<b>28</b>	<b>32%</b>	<b>59</b>	<b>68%</b>	<b>87</b>	<b>+5 %</b>

### Equilibrio entre hombres y mujeres en el Cuadro Orgánico y categorías superiores

19. Al 1º de junio de 2013, se ha llegado a la paridad entre hombres y mujeres en el personal del Cuadro Orgánico de la UNESCO (P/D). Esto pone a la UNESCO en tercer lugar entre los principales organismos del sistema de las Naciones Unidas<sup>2</sup> después del UNICEF (50,4%) y el UNFPA (50,1%). En términos generales, en el Cuadro Orgánico las mujeres son levemente mayoritarias (52%); esta representación aumenta en los niveles más bajos, con el 64% en el nivel P-1/P-2 y el 55% en el nivel P-3. En los niveles P-4 y P-5 las mujeres representan el 47% y el 38%, respectivamente.

<sup>2</sup> Estadísticas de la Junta de los Jefes Ejecutivos al 31 de diciembre de 2012, los 12 mayores organismos de las Naciones Unidas en términos de funcionarios P/D: Naciones Unidas, UNICEF, PNUD, OMS, ACNUR, PMA, FAO, OIEA, UNESCO, OIT, UNFPA y OMPI.

**Cuadro 7. Situación del equilibrio entre hombres y mujeres en el Cuadro Orgánico por grado Programa Ordinario y fondos extrapresupuestarios (del 1º de junio de 2011 al 1º de junio de 2013)**

	M	%M	H	%H	Total	M	%M	H	%H	Total	%M
DDG	-	0%	1	100%	1	-	0%	1	100%	1	-
ADG	5	45%	6	55%	11	5	45%	6	55%	11	-
D-2	8	32%	17	68%	25	9	39%	14	61%	23	+7%
D-1	15	23%	51	77%	66	14	27%	38	73%	52	+4%
<b>Total D</b>	<b>28</b>	<b>27%</b>	<b>75</b>	<b>73%</b>	<b>103</b>	<b>28</b>	<b>32%</b>	<b>59</b>	<b>68%</b>	<b>87</b>	<b>+5%</b>
P-5	61	39%	95	61%	156	54	38%	87	62%	141	-1%
P-4	96	46%	112	54%	208	103	47%	115	53%	218	+1%
P-3	150	52%	136	48%	286	150	55%	123	45%	273	+2%
P-2/P-1	122	69%	55	31%	177	105	64%	60	36%	165	-5%
<b>Total P</b>	<b>429</b>	<b>52%</b>	<b>398</b>	<b>48%</b>	<b>827</b>	<b>412</b>	<b>52%</b>	<b>385</b>	<b>48%</b>	<b>797</b>	-
<b>Total D/P</b>	<b>457</b>	<b>49%</b>	<b>473</b>	<b>51%</b>	<b>930</b>	<b>440</b>	<b>50%</b>	<b>444</b>	<b>50%</b>	<b>884</b>	<b>+1%</b>

### PARTE III: CONCLUSIÓN

20. Están representados en la Secretaría 157 Estados Miembros, es decir, el 81% de todos los Estados Miembros. Si bien el nivel general de representación permanece estable, el número de países con representación inferior a la normal ha aumentado y el número de países con representación normal ha disminuido considerablemente. Esta tendencia se explica principalmente por la falta de renovación del personal en puestos sujetos a distribución geográfica debido a las restricciones financieras impuestas a la Organización, que ha reducido considerablemente el nivel de contratación.

21. La mayoría de las medidas enunciadas en el Plan de Acción para mejorar la distribución geográfica en la Secretaría (2011-2016) se han suspendido (en el Anexo II del documento 37 C/INF.12 se facilita información sobre la situación del Plan de Acción).

22. En junio de 2013 se ha llegado a la paridad entre hombres y mujeres entre los funcionarios del Cuadro Orgánico y de categorías superiores (P/D) (el 50% son mujeres y el 50% hombres). La UNESCO ocupa uno de los lugares más altos a este respecto entre las organizaciones del sistema. Aunque se han registrado avances notables en los puestos de alto nivel (del 22% de directoras en 2009, cuando se inició el Plan de Acción para la paridad entre hombres y mujeres, al 32% en junio de 2013), puede resultar difícil lograr la paridad de género a fines de 2015. De los 38 directores cuya jubilación está prevista a fines de 2015, 29 son hombres. Esto podría brindar la oportunidad de mejorar la paridad entre hombres y mujeres. Por consiguiente, se seguirá prestando especial atención cuando se adopten decisiones sobre nombramientos en puestos de alto nivel.

#### Proyecto de decisión

23. Habida cuenta de las consideraciones expuestas en el presente documento, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la Resolución 36 C/97 y la Decisión 190 EX/5 (IX),
2. Habiendo examinado el documento 192 EX/5 (Parte IV),
3. Recordando que en la contratación de personal los criterios primordiales siguen siendo las más altas cualidades de integridad, eficiencia y competencia técnica,

4. Toma nota de la información proporcionada por la Directora General acerca de la distribución geográfica y el equilibrio entre hombres y mujeres en el personal al 1º de junio de 2013;
5. Invita a la Directora General a presentarle en su 195ª reunión una nota de información sobre la situación de la distribución geográfica del personal en la Secretaría y un informe sobre los progresos realizados hacia la consecución de la paridad entre hombres y mujeres en las categorías superiores, y en su 197ª reunión un informe completo sobre el tema;
6. Invita también a la Directora General que presente a la Conferencia General en su 38ª reunión un informe sobre la situación de la distribución geográfica y del equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría.

**B. Informe de la Directora General sobre la utilización de contratos de consultores en 2012 y aplicación de la política revisada sobre consultores individuales y otros especialistas (Aplicación de la Decisión 190 EX/5 (IX))**

**INTRODUCCIÓN**

1. En la UNESCO se utilizan tres tipos de contrato de servicios: los suscritos con organizaciones con fines lucrativos, con organizaciones sin ánimo de lucro y con consultores y otros especialistas.
2. Este informe trata de los contratos individuales adjudicados a consultores y otros especialistas que la UNESCO contrata para que desempeñen funciones consultivas o de asesoramiento o para que aporten las competencias, la experiencia y los conocimientos necesarios para la prestación de servicios o la entrega de productos concretos.

**Información actualizada sobre la aplicación de la política**

3. En febrero de 2012 la Directora General aprobó una nueva política en materia de consultores individuales y otros especialistas que, entre otras cosas, toma en cuenta las recomendaciones formuladas en los informes del Auditor Externo<sup>3</sup> relativas concretamente al fortalecimiento de los procesos competitivos y a la claridad en el recurso a las exenciones, con la incorporación de nuevas modalidades sobre los contratos individuales específicos para autores, fotógrafos y especialistas de la producción de cine y vídeo. Como esos nuevos contratos individuales para especialistas sólo se pusieron en práctica en febrero de 2012 y se incorporaron a la herramienta para la gestión de contratos más tarde en 2012, no es posible presentar datos sobre esos contratos en este documento.
4. En 2012 empezó a funcionar una base de datos única para facilitar el seguimiento de las personas titulares de contratos temporales. El análisis de los datos en el nuevo sistema ha permitido a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos identificar a las personas que trabajan actualmente para la UNESCO y que han sido contratadas en sucesivos contratos de asistencia temporal. Se ha pedido desde entonces a los sectores y oficinas que determinen modalidades de contratación más apropiadas para estas personas.
5. En enero de 2013 se estableció un nuevo registro de consultores, como parte de la nueva herramienta electrónica de la UNESCO de contratación en línea. En febrero y marzo de 2013 se organizaron en la Sede y fuera de ella (por audio o videoconferencia) sesiones de formación para oficiales administrativos y otros funcionarios sobre las funciones de búsqueda que ofrece el registro.

**Medidas especiales**

6. Por último, la Directora General aprobó en marzo de 2013 dos medidas especiales relativas a los contratos individuales de consultores. En primer lugar, se ha pedido a los sectores, oficinas y oficinas fuera de la Sede que, debido a las restricciones financieras, reduzcan en un 20%, hasta nueva orden, el elemento por concepto de honorarios en todos los nuevos contratos, independientemente de la fuente de financiación. Las tarifas se siguen expresando en "cantidades no superiores a", para que los administradores dispongan de flexibilidad a fin de establecer la remuneración apropiada para conseguir la experiencia, las competencias especializadas y la calidad de servicio necesarias mediante la negociación, teniendo en cuenta la situación particular y cualquier otro factor pertinente.

---

<sup>1</sup> 182 EX/46: Informe del Auditor Externo sobre los contratos temporales concertados por la Organización.

7. Asimismo, los sectores, oficinas y oficinas fuera de la Sede tienen ahora la obligación de reducir en un 20% el número de consultores financiados con cargo al presupuesto ordinario. La base de referencia para la reducción es el número de personas contratadas como consultores por los sectores, oficinas y oficinas fuera de la Sede durante 2012.

### Datos y tendencias relativos a los contratos de consultoría

8. En esta sección se presentan datos sobre los contratos de consultoría concedidos entre 2008 y 2012, tanto en la Sede como en las unidades fuera de la Sede. A continuación figuran las estadísticas y los cuadros principales, en tanto que en los Anexos 1 y 2, consultables en línea, se presentan cuadros y gráficos más detallados. Como en los informes de años anteriores, los datos sobre los contratos adjudicados por la Oficina de Brasilia se presentan por separado (en el Anexo 3) con el fin de ofrecer una imagen más clara de los contratos adjudicados por las oficinas fuera de la Sede en conjunto.

### Número de consultores individuales

9. En 2012 el número total de consultores fue un 29% más bajo que en 2011 (un 21% más bajo en la Sede y un 32% más bajo en las unidades fuera de la Sede (Cuadro 1)). A las oficinas fuera de la Sede correspondió el 71% de los consultores individuales contratados en 2012.

**Cuadro 1: Número de consultores individuales<sup>\*</sup>: 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012	<b>Evolución 2011-2012</b>
Sede	825	1001	800	699	549	-21%
<b>% Sede</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>32%</b>	<b>26%</b>	<b>29%</b>	
Fuera de la Sede*	1509	1512	1689	1981	1349	-32%
<b>% Fuera de Sede</b>	<b>65%</b>	<b>60%</b>	<b>68%</b>	<b>74%</b>	<b>71%</b>	
<b>Total</b>	<b>2334</b>	<b>2513</b>	<b>2489</b>	<b>2680</b>	<b>1898</b>	<b>-29%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia

### Número de contratos individuales de consultoría

10. En 2012 el número total de contratos de consultoría concedidos por la UNESCO fue un 26% más bajo que en 2011 (un 23% más bajo en la Sede y un 28% más bajo en las unidades fuera de la Sede (Cuadro 2)). A las oficinas fuera de la Sede correspondió el 67% de los contratos individuales de consultoría concedidos por la UNESCO en 2012.

**Cuadro 2: Número de contratos individuales de consultoría<sup>\*</sup>: 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012	<b>Evolución 2011-2012</b>
Sede	1267	1523	1248	1084	840	-23%
<b>% Sede</b>	<b>41%</b>	<b>46%</b>	<b>37%</b>	<b>31%</b>	<b>33%</b>	
Fuera de la Sede*	1808	1807	2107	2417	1741	-28%
<b>% Fuera de Sede</b>	<b>59%</b>	<b>54%</b>	<b>63%</b>	<b>69%</b>	<b>67%</b>	
<b>Total</b>	<b>3075</b>	<b>3330</b>	<b>3355</b>	<b>3501</b>	<b>2581</b>	<b>-26%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia

### Gasto en contratos de consultoría

11. En 2012 el gasto total en contratos de consultoría concedidos por la UNESCO fue un 25% más bajo que en 2011 (un 23% más bajo en la Sede y un 26% más bajo en las unidades fuera de la Sede (Cuadro 3)). A las oficinas fuera de la Sede correspondió el 63% del gasto total en contratos de consultoría.

**Cuadro 3: Gasto en contratos de consultoría<sup>\*</sup>: 2008-2012 (en millones de dólares)**

	2008	2009	2010	2011	2012	<b>Evolución 2011-2012</b>
Sede	9.550	11.192	10.150	8.743	6.765	-23%
<b>% Sede</b>	<b>53%</b>	<b>51%</b>	<b>42%</b>	<b>36%</b>	<b>37%</b>	
Fuera de la Sede*	8.437	10.752	14.210	15.747	11.575	-26%
<b>% Fuera de la Sede</b>	<b>47%</b>	<b>49%</b>	<b>58%</b>	<b>64%</b>	<b>63%</b>	
<b>Total</b>	<b>17.987</b>	<b>21.944</b>	<b>24.360</b>	<b>24.490</b>	<b>18.340</b>	<b>-25%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia

### Fuentes de financiación de los contratos

12. El gasto en contratos de consultoría financiados con cargo al Programa Ordinario (PO) disminuyó en un 83% entre 2011 y 2012 (un 78% más bajo en la Sede y un 85% más bajo en las unidades fuera de la Sede). En 2012 el gasto en contratos financiados con fondos extrapresupuestarios aumentó en un 42% (un 31% de aumento en la Sede y un 49% en las unidades fuera de la Sede), lo que correspondió al 88% del gasto total en contratos de consultoría en 2012, frente al 46% en 2011 (Cuadro 4).

**Cuadro 4: Gasto en contratos de consultoría, por fuente de financiación: 2011 y 2012  
 (en millones de dólares)**

	2011					2012					Evolución 2011-2012	
	RP	%RP	ExB	%ExB	Total	RP	%RP	ExB	%ExB	Total	RP	ExB
Sede	4.297	49%	4.446	51%	8.743	0.936	14%	5.829	86%	6.765	-78%	31%
Fuera de la Sede*	8.846	56%	6.902	44%	15.748	1.287	11%	10.288	89%	11.575	-85%	49%
<b>Total</b>	<b>13.143</b>	<b>54%</b>	<b>11.348</b>	<b>46%</b>	<b>24.491</b>	<b>2.223</b>	<b>12%</b>	<b>16.117</b>	<b>88%</b>	<b>18.340</b>	<b>-83%</b>	<b>42%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia

### Importe de los contratos

13. La mayoría de los contratos de consultoría en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede siguen siendo por menos de 10.000 dólares: el 70% y el 82% respectivamente en 2012, frente al 74% y al 81% en 2011. En 2012 se adjudicaron 24 contratos de importes superiores a 50.000 dólares (el 1% del total), frente a 26 en 2011, 5 en la Sede y 19 en las oficinas fuera de la Sede (véase el Cuadro 5 del Anexo 1).

14. Entre 2011 y 2012 el gasto medio por contrato individual de consultoría concedido en la Sede disminuyó en un 0,1% (a 8.054 dólares) y aumentó en un 2% (a 6.648 dólares) en las oficinas fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia) durante el mismo periodo (véase Cuadro 6 del Anexo 1).

### Duración de los contratos

15. La mayoría de los contratos de consultoría fueron de corta duración, generalmente menos de tres meses. En el Cuadro 7 del Anexo 1, se muestra que el 71% de los contratos adjudicados por la Sede en 2012 y el 75% de los concedidos en las oficinas fuera de la Sede tuvieron una duración inferior a tres meses, frente al 77% y el 70% respectivamente en 2011. En 2012, el 7% de los contratos en la Sede y el 7% de los contratos en las oficinas fuera de la Sede tuvieron una duración superior a seis meses.

### Contratos desglosados por sector/oficina en la Sede

16. La mayor parte del gasto realizado en la Sede en contratos de consultoría se sigue destinando a apoyar directamente al programa de la UNESCO (véase el Cuadro 8 del Anexo 1). En 2012, aproximadamente el 85% del gasto total en esos contratos en la Sede correspondió a los sectores del programa (Educación, Ciencias Exactas y Naturales, Comunicación e Información, Cultura, y Ciencias Sociales y Humanas), el mismo porcentaje que en 2011. Correspondió a tres sectores (Cultura, Educación y Ciencias Exactas y Naturales) el 67% de los contratos concedidos en 2012 y el 81% del gasto total.

17. En el Anexo 2 se desglosa el gasto en contratos de consultoría de la Sede por ámbitos temáticos de actividad, según la información extraída del Sistema Financiero y Presupuestario (FABS).

### Desglose por sexo, nacionalidad y condición de jubilado

18. La nueva política en materia de consultores obliga a los administradores que los contratan a tener debidamente en cuenta el sexo y el equilibrio geográfico cuando los candidatos sean igualmente competentes. Asimismo, se alienta a los administradores a buscar competencias locales para los proyectos locales, siempre que sea posible. Además, se precisa la aprobación del

ADG y del Director de la Oficina o la Oficina fuera de la Sede para adjudicar el contrato a un ex funcionario de la UNESCO.

19. En la Sede y en las unidades fuera de la Sede consideradas conjuntamente, a los consultores del Grupo 1 correspondió el 29% de los contratos concedidos en 2012 (el 32% en 2010-2011); el 22% de los consultores fueron del Grupo V a) (África), el 16% del Grupo IV, el 16% del Grupo V b) (Estados Árabes), el 13% del Grupo III y el 4% del Grupo II (véase el Cuadro 9 del Anexo 1).

20. En la Sede, el 57% de los consultores a los que se adjudicaron contratos en 2012 fueron de países del Grupo 1 (el 65% en 2010-2011); les correspondió el 58% del gasto total, frente al 65% en 2010-2011. En las oficinas fuera de la Sede, el 18% de los consultores a los que se adjudicaron contratos en 2012 fueron del Grupo I (igual que en 2010-2011); les correspondió el 33% del gasto total (el 26% en 2010-2011). El 26% de los consultores contratados en 2012 fueron del Grupo V a) (África), el 19% del Grupo V b) (Estados Árabes), el 18% del Grupo IV, el 15% del Grupo III y el 4% del Grupo II.

21. En el Cuadro 10 del Anexo 1 se indica la nacionalidad de los consultores contratados por la UNESCO en 2012, según el Grupo al que pertenece el país en que se encuentra la oficina que adjudica el contrato, y se pone de manifiesto la práctica de las oficinas de buscar competencias locales para los proyectos locales. El 55% de los consultores contratados por las oficinas de los países del Grupo I eran nacionales de países de ese grupo. En las demás regiones los porcentajes oscilan entre el 68% y el 100%: en el Grupo IV, por ejemplo, el 68% de los consultores contratados eran nacionales de países de ese grupo y la mitad de los consultores contratados por las oficinas del Grupo II eran nacionales de países de ese grupo.

22. El 46% de los consultores contratados en la Sede en 2012 fueron mujeres, frente al 45% en 2011. La cifra correspondiente en las oficinas fuera de la Sede fue el 35%, igual que en 2011. Globalmente, el 38% de los consultores contratados en 2012 fueron mujeres, igual que en 2011 (véase el Cuadro 11 del Anexo 1).

### **Funcionarios jubilados**

23. El número de funcionarios jubilados a los que se les concedió un contrato de consultoría disminuyó en 2012, de un total de 93 en 2011 a 42 en 2012. Se concedieron contratos de consultoría en la Sede en 2012 a 18 funcionarios jubilados, por un importe total de 195.000 dólares, y en las oficinas fuera de la Sede a 24 funcionarios jubilados por un importe de 432.000 dólares. Globalmente, en la Sede y fuera de ella, los funcionarios jubilados representaron el 2% de todos los consultores contratados y el 3% del gasto total en 2012, frente al 3% y el 6%, respectivamente, en 2011 (véase el Cuadro 12 del Anexo 1).

### **Contratos de consultoría remunerados con un dólar simbólico**

24. Los contratos remunerados con un dólar simbólico se adjudican a personas a las que se encomiendan funciones especiales de representación o a ex funcionarios para facilitar una transmisión fluida de sus competencias y de la memoria institucional. Estos contratos deben contar con la aprobación previa del Gabinete de la Directora General.

25. En 2012 se adjudicaron en la Sede contratos remunerados con un dólar a 14 personas (16 en 2011), 5 de las cuales eran ex funcionarios de la UNESCO. En el Cuadro 13 del Anexo 1 se muestran los contratos remunerados con un dólar adjudicados en 2012 por sector u oficina.

### **Repercusiones financieras y administrativas**

26. Las actividades mencionadas en este informe se previeron en los planes de trabajo.

### **Decisión propuesta**

27. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando sus Decisiones 171 EX/35 y 190 EX/5 (IX),
2. Habiendo examinado el documento 192 EX/5 (Parte IV),
3. Toma nota de las novedades registradas desde la introducción en febrero de 2012 de la nueva política relativa a los contratos con consultores individuales y otros especialistas,
4. Toma nota asimismo de los datos, los análisis y la información cualitativa presentados en el informe y alienta a la Secretaría a continuar sus esfuerzos para mejorar la calidad de la información proporcionada sobre el contenido de los contratos y los servicios prestados;
5. Recuerda la necesidad de lograr, dado un mismo nivel de competencias, una distribución geográfica más amplia y un mejor equilibrio entre hombres y mujeres en la contratación de consultores;
6. Invita a la Directora General a informarle en su 195ª reunión sobre la aplicación de la política modificada sobre consultores individuales y otros especialistas.

## ANEXO I

### Estadísticas sobre los contratos de consultoría concedidos en la Sede y en las unidades fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia)

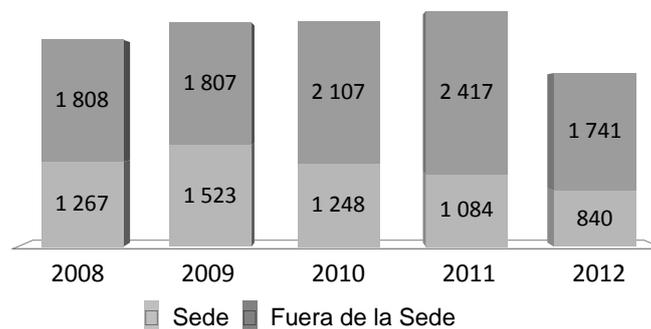
1. En el Cuadro 1 se muestra el número de contratos individuales de consultoría concedidos en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia) para cada año entre 2008 y 2012.

**Cuadro 1: Número de contratos individuales de consultoría\* : 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012	<b>Evolución 2011-2012</b>
Sede	1267	1523	1248	1084	840	-23%
<b>% Sede</b>	<b>41%</b>	<b>46%</b>	<b>37%</b>	<b>31%</b>	<b>33%</b>	
Fuera de la Sede*	1808	1807	2107	2417	1741	-28%
<b>% Fuera de la Sede</b>	<b>59%</b>	<b>54%</b>	<b>63%</b>	<b>69%</b>	<b>67%</b>	
<b>Total</b>	<b>3075</b>	<b>3330</b>	<b>3355</b>	<b>3501</b>	<b>2581</b>	-26%

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia

**Número de contratos de consultoría**

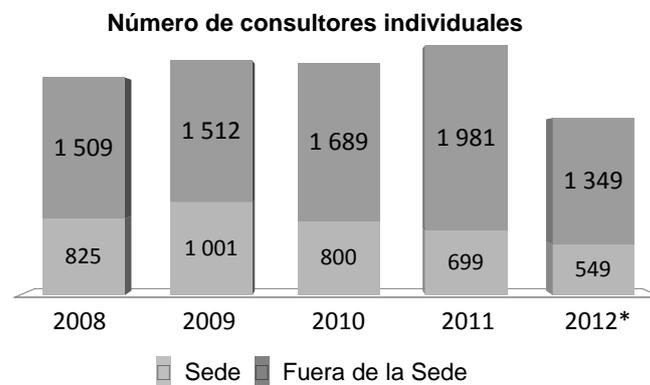


2. En el Cuadro 2 se muestra el número de consultores individuales a los que se concedieron contratos en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia) para cada año entre 2008 y 2012.

**Cuadro 2: Número de consultores individuales<sup>\*</sup>: 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012	<b>Evolución 2011-2012</b>
Sede	825	1001	800	699	549	-21%
<b>% Sede</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>32%</b>	<b>26%</b>	<b>29%</b>	
Fuera de la Sede*	1509	1512	1689	1981	1349	-32%
<b>% Fuera de la Sede</b>	<b>65%</b>	<b>60%</b>	<b>68%</b>	<b>74%</b>	<b>71%</b>	
<b>Total</b>	<b>2334</b>	<b>2513</b>	<b>2489</b>	<b>2680</b>	<b>1898</b>	<b>-29%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia



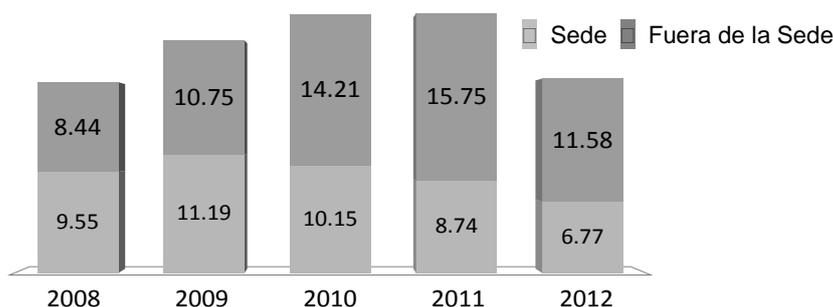
3. En el Cuadro 3 se muestra el gasto total en contratos de consultoría concedidos en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia) para cada año entre 2008 y 2012.

**Cuadro 3: Gasto en contratos de consultoría<sup>\*</sup>: 2008-2012 (en millones de dólares)**

	2008	2009	2010	2011	2012	<b>Evolución 2011-2012</b>
Sede	9.550	11.192	10.150	8.743	6.765	-23%
<b>% Sede</b>	<b>53%</b>	<b>51%</b>	<b>42%</b>	<b>36%</b>	<b>37%</b>	
Fuera de la Sede*	8.437	10.752	14.210	15.747	11.575	-26%
<b>% Fuera de la Sede</b>	<b>47%</b>	<b>49%</b>	<b>58%</b>	<b>64%</b>	<b>63%</b>	
<b>Total</b>	<b>17.987</b>	<b>21.944</b>	<b>24.360</b>	<b>24.490</b>	<b>18.340</b>	<b>-25%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia

**Gasto en contratos de consultoría (en millones de dólares)**



4. En el Cuadro 4 se muestra el gasto en contratos de consultoría concedidos en la Sede y en las unidades fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia) en 2011 y 2012, por fuente de financiación.

**Cuadro 4: Gasto en contratos de consultoría, por fuente de financiación: 2011 y 2012 (en millones de dólares)**

	2011					2012					Evolución 2011-2012	
	RP	%RP	ExB	%ExB	Total	RP	%RP	ExB	%ExB	Total	RP	ExB
Sede	4.297	49%	4.446	51%	8.743	0.936	14%	5.829	86%	6.765	-78%	31%
Fuera de la Sede*	8.846	56%	6.902	44%	15.748	1.287	11%	10.288	89%	11.575	-85%	49%
<b>Total</b>	<b>13.143</b>	<b>54%</b>	<b>11.348</b>	<b>46%</b>	<b>24.491</b>	<b>2.223</b>	<b>12%</b>	<b>16.117</b>	<b>88%</b>	<b>18.340</b>	<b>-83%</b>	<b>42%</b>

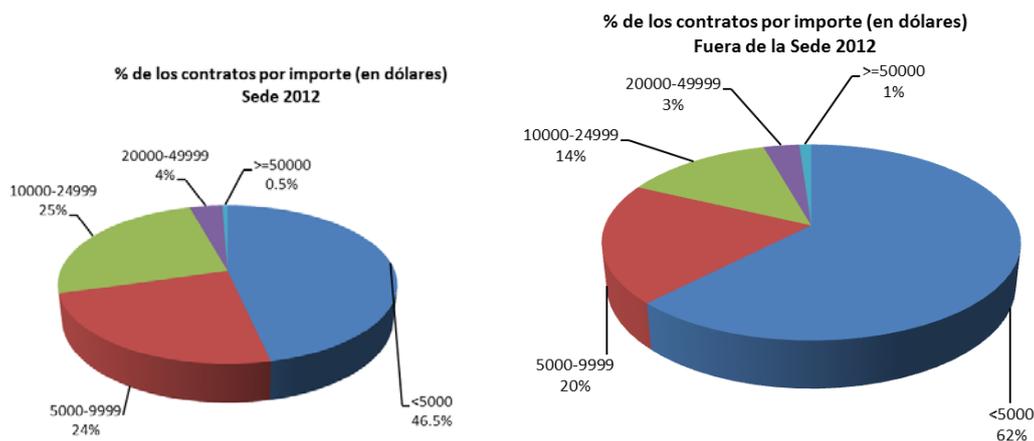
\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia

5. En el Cuadro 5 y los dos diagramas de sectores se muestra el gasto total en contratos de consultoría concedidos en la Sede y en las unidades fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia) en 2011 y 2012, por importe de los contratos.

**Cuadro 5: Número de contratos de consultoría por importe de los contratos: 2011 y 2012**

Dólares	Sede				Fuera de la Sede*			
	2011	%	2012	%	2011	%	2012	%
Menos de 5000	568	52%	391	47%	1426	59%	1084	62%
entre 5000 y 9999	234	22%	201	24%	529	22%	345	20%
entre 10000 y 24999	216	20%	212	25%	365	15%	236	14%
entre 25000 y 49999	54	5%	31	4%	83	3%	57	3%
50000 y más	12	1%	5	1%	14	1%	19	1%
<b>Total</b>	<b>1084</b>	<b>100%</b>	<b>840</b>	<b>100%</b>	<b>2417</b>	<b>100%</b>	<b>1741</b>	<b>100%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia



6. En el Cuadro 6 se muestra el importe medio gastado en contratos individuales de consultoría concedidos en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia) para cada año entre 2008 y 2012.

**Cuadro 6: Importe medio de los contratos de consultoría: 2008-2012 (en dólares)**

	2008	2009	2010	2011	2012	Evolución 2011-2012
Sede	7 537	7 349	8 133	8 066	8 054	-0,1%
Fuera de la Sede*	4 666	5 950	6 744	6 515	6 648	2,0%
<b>Total</b>	<b>5 849</b>	<b>6 590</b>	<b>7 261</b>	<b>6 995</b>	<b>7 106</b>	<b>1,6%</b>

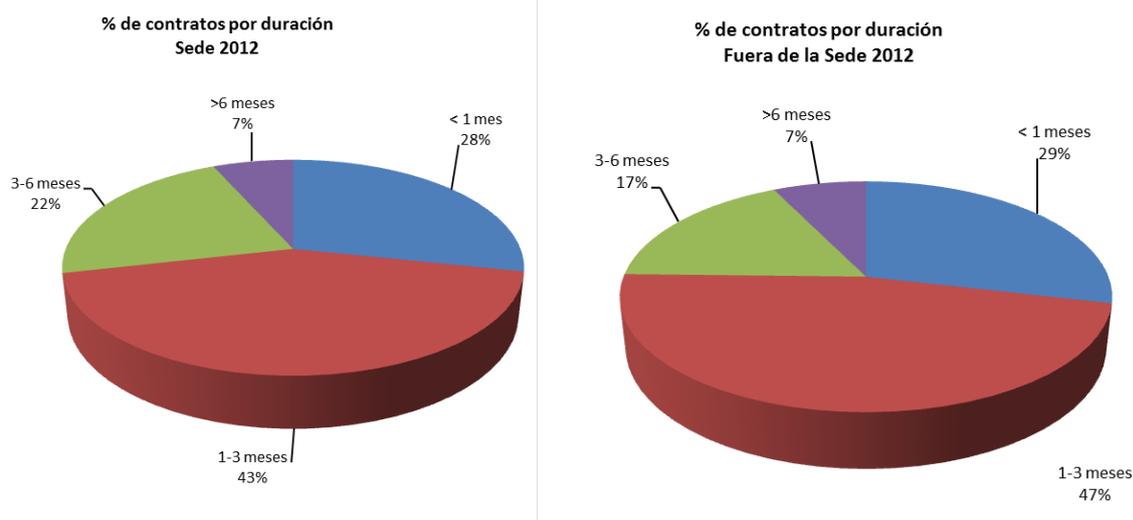
\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia.

7. En el Cuadro 7 y los dos diagramas de sectores se muestra el gasto total en contratos de consultoría concedidos en la Sede y en las unidades fuera de la Sede (excluida la Oficina de Brasilia) en 2011 y 2012, por duración del contrato.

**Cuadro 7: Número de contratos de consultoría por duración del contrato: 2011 y 2012**

	Sede				Fuera de la Sede*			
	2011	%	2012	%	2011	%	2012	%
Menos de 1 mes	454	42%	238	28%	710	29%	499	29%
de 1 a 3 meses	378	35%	362	43%	985	41%	813	47%
de 3 a 6 meses	177	16%	184	22%	484	20%	303	17%
Más de 6 meses	75	7%	56	7%	238	10%	126	7%
<b>Total</b>	<b>1084</b>	<b>100%</b>	<b>840</b>	<b>100%</b>	<b>2417</b>	<b>100%</b>	<b>1741</b>	<b>100%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia.



8. En el Cuadro 8 se muestra el número de consultores y el gasto en contratos de consultoría en 2011 y 2012 por sector.

**Cuadro 8: Número de consultores y gasto en contratos de consultoría por sector y oficina: 2011-2012 (en millones de dólares)**

	2011				2012			
	Número	%	Importe (millones de dólares)	%	Número	%	Importe (millones de dólares)	%
CI	22	2,0%	0,173	2,0%	25	2,9%	0,178	2,6%
CLT	315	29,1%	2,565	29,3%	302	34,8%	2,830	41,8%
ED	167	15,4%	1,824	20,9%	111	12,8%	0,972	14,4%
SC	212	19,6%	2,434	27,8%	148	17,0%	1,680	24,8%
SHS	52	4,8%	0,412	4,7%	8	0,9%	0,055	0,8%
ERI	169	15,6%	0,275	3,1%	80	9,2%	0,275	4,1%
AFR	12	1,1%	0,129	1,5%	14	1,6%	0,150	2,2%
MSS	37	3,4%	0,079	0,9%	35	4,0%	0,042	0,6%
CENT <sup>1</sup>	98	9,0%	0,853	9,8%	146	16,8%	0,583	8,6%
<b>Total</b>	<b>1084</b>	<b>100%</b>	<b>8,743</b>	<b>100%</b>	<b>869</b>	<b>100%</b>	<b>6,765</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>BFC, BSP, HRM, IOS, ETH, ODG

<sup>1</sup>BFC, BSP, HRM, IOS, ETH, ODG

9. En el Cuadro 9 se muestra el número de consultores y el gasto en contratos de consultoría concedidos en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede para 2010-2011 y 2012, por grupo regional del consultor.

**Cuadro 9: Número de consultores y gasto en contratos, por grupo regional del consultor: 2010-2011 y 2012**

Sede								
Grupo regional	Número 2010-11	%	Número 2012	%	Importe \$ 2010-11	%	Importe \$ 2012	%
I	979	65%	313	57%	12,283	65%	3,950	58%
II	52	3%	25	5%	0,650	3%	0,266	4%
III	119	8%	37	7%	1,781	9%	0,489	7%
IV	110	7%	64	12%	1,559	8%	0,841	12%
V África	163	11%	66	12%	1,644	9%	0,816	12%
V Es.Ár.	76	5%	44	8%	0,976	5%	0,403	6%
<b>Total</b>	<b>1499</b>	<b>100%</b>	<b>549</b>	<b>100%</b>	<b>18,893</b>	<b>100%</b>	<b>6,765</b>	<b>100%</b>

Fuera de la Sede*								
Grupo regional	Número 2010-11	%	Número 2012	%	Importe \$ 2010-11	%	Importe \$ 2012	%
I	652	18%	238	18%	7,889	26%	3,779	33%
II	229	6%	59	4%	0,703	2%	0,243	2%
III	746	20%	206	15%	5,954	20%	1,418	12%
IV	592	16%	241	18%	4,076	14%	2,263	20%
V África	842	23%	351	26%	6,436	21%	2,122	18%
V Es.Ár.	609	17%	254	19%	4,899	16%	1,750	15%
<b>Total</b>	<b>3670</b>	<b>100%</b>	<b>1349</b>	<b>100%</b>	<b>29,957</b>	<b>100%</b>	<b>11,575</b>	<b>100%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia.

Sede y fuera de la Sede*								
Grupo regional	Número 2010-11	%	Número 2012	%	Importe \$ 2010-11	%	Importe \$ 2012	%
I	1631	32%	551	29%	20,172	41%	7,729	42%
II	281	5%	84	4%	1,353	3%	0,509	3%
III	865	17%	243	13%	7,735	16%	1,907	10%
IV	702	14%	305	16%	5,635	12%	3,104	17%
V África	1005	19%	417	22%	8,080	17%	2,938	16%
V Es.Ár.	685	13%	298	16%	5,875	12%	2,153	12%
<b>Total</b>	<b>5169</b>	<b>100%</b>	<b>1898</b>	<b>100%</b>	<b>48,850</b>	<b>100%</b>	<b>18,340</b>	<b>100%</b>

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia.

10. En el Cuadro 10 se indica el porcentaje de contratos de consultoría (basado en el número) concedidos en 2012, por grupo regional del consultor y el grupo regional de la oficina contratante (Sede y oficinas fuera de la Sede conjuntamente).

**Cuadro 10: Nacionalidad de los consultores contratados en 2012 por grupo regional de la oficina contratante**

Grupo regional del consultor	Grupo regional en que está ubicada la oficina						
	I	II	III	IV	V África	V Es. Árab.	Total
I	55%	0%	6%	26%	16%	18%	29%
II	8%	100%	0%	5%	0%	1%	4%
III	6%	0%	93%	0%	2%	1%	13%
IV	11%	0%	0%	68%	1%	4%	16%
V África	12%	0%	0%	1%	79%	2%	22%
V Es. Árab.	8%	0%	0%	0%	1%	74%	16%
<b>Total</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

11. En el Cuadro 11 se indica el número de consultores contratados en 2011 y 2012 en la Sede y fuera de ella, por sexo.

**Cuadro 11: Número de consultores por sexo: 2010 y 2011**

	Sede				Fuera de la Sede*				Sede y fuera de la Sede*			
	2011	% del total	2012	% del total	2011	% del total	2012	% del total	2011	% del total	2012	% del total
<b>Hombres</b>	384	55%	299	54%	1280	65%	877	65%	1664	62%	1176	62%
<b>Mujeres</b>	315	45%	250	46%	701	35%	472	35%	1016	38%	722	38%
<b>Total</b>	699	100%	549	100%	1981	100%	1349	100%	2680	100%	1898	100%

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia.

12. En el Cuadro 12 se indica el número de consultores y el gasto en contratos de consultoría concedidos en la Sede y en las unidades fuera de la Sede en 2011 y 2012 para funcionarios de la UNESCO jubilados.

		millones de dólares					
		Número	Funcionarios jubilados	%	Gasto total	Gasto en funcionarios jubilados	%
2011	Sede	699	47	7%	8,743	0,696	8%
	Fuera de la Sede*	1981	46	2%	15,747	0,712	5%
	<b>Total</b>	2680	93	3%	24,490	1,408	6%
2012	Sede	552	18	3%	6,765	0,195	3%
	Fuera de la Sede*	1354	24	2%	11,575	0,432	4%
	<b>Total</b>	1906	42	2%	18,340	0,627	3%

\*Se excluyen los datos de la Oficina de Brasilia.

13. En el Cuadro 13 se indica el número de contratos de consultoría remunerados con un dólar simbólico en la Sede en 2012, por sector.

**Cuadro 13: Número de contratos de consultoría remunerados con un dólar simbólico en la Sede en 2012, por sector**

BSP	2
CI	1
CLT/WHC	5
ODG	11
SHS	2
SC/IOC	2
<b>Total</b>	<b>23</b>

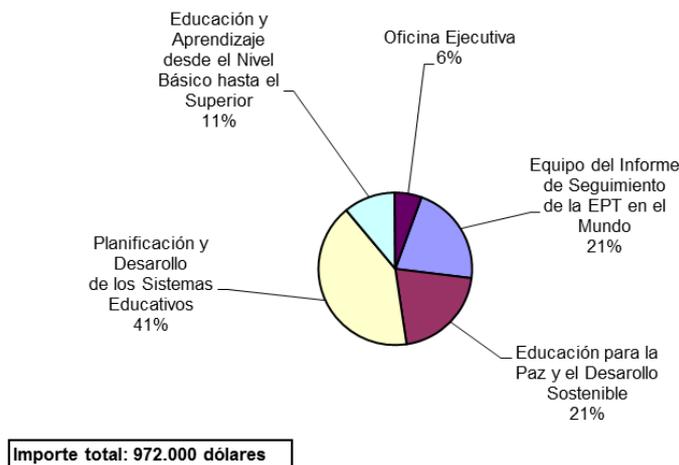
## ANEXO II

### Gasto en contratos de consultoría en la Sede por ámbito temático de actividad

El gasto en contratos de consultoría por los cinco sectores del programa correspondió al 85% del gasto total en la Sede en 2012. A continuación se presenta información más detallada por ámbito temático de actividad, según la información extraída del Sistema Financiero y Presupuestario (FABS). Algunos sectores se reestructuraron durante el periodo y los datos brutos utilizados para elaborar los gráficos se ajustaron para que correspondieran lo más estrechamente posible a las nuevas estructuras.

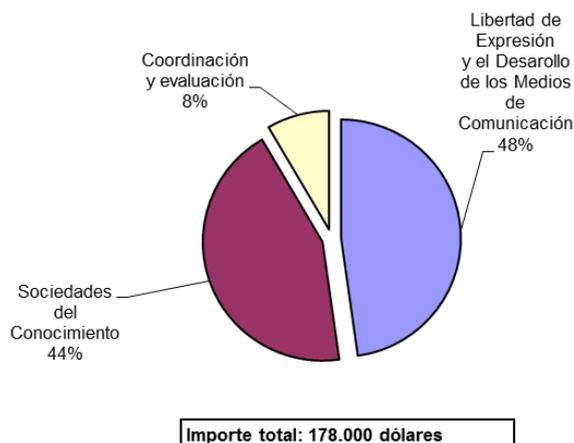
#### Educación (ED)

El Sector de Educación gastó 972.000 dólares en contratos de consultoría en 2012 (1.824.000 dólares en 2011): el 41% correspondió a la División de Planificación y Desarrollo de los Sistemas Educativos; el 21% al Equipo del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo; el 21% a la División de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible y el 11% a la División de la Educación y el Aprendizaje desde el Nivel Básico hasta el Superior.



#### Comunicación e información (CI)

El Sector de Comunicación e Información gastó 178.000 dólares en contratos de consultoría en 2012 (173.000 dólares en 2011). El 48% correspondió a proyectos de la División de la Libertad de Expresión y el Desarrollo de los Medios de Comunicación y el 44% a la División de las Sociedades del Conocimiento.



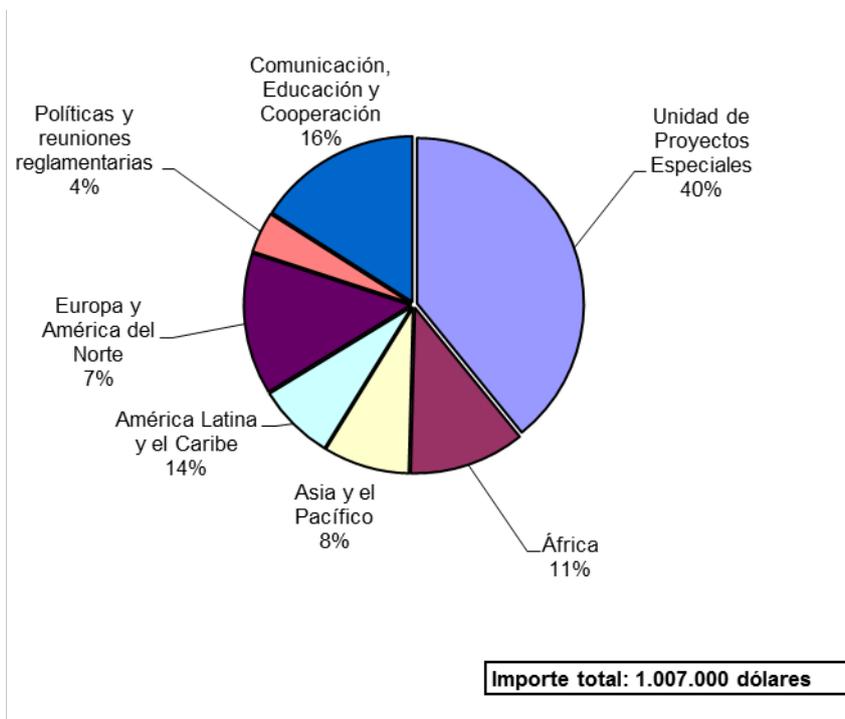
### **Cultura (CLT) y Centro del Patrimonio Mundial (WHC)**

El Sector de Cultura gastó 1.824.000 dólares en contratos de consultoría en 2012 (1.427.000 dólares en 2011), de los cuales el 87% correspondió a la División de Expresiones Culturales y Patrimonio y el 9% a la División de Programas Temáticos para la Diversidad, el Desarrollo y el Diálogo.



**Importe total: 1.824.000 dólares**

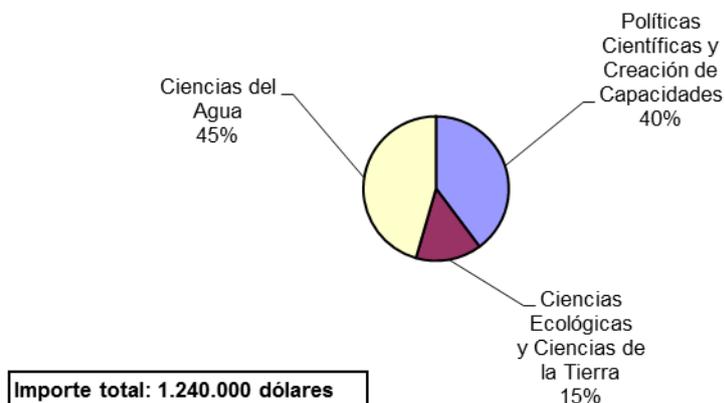
El Centro del Patrimonio Mundial gastó 1.007.000 dólares en contratos de consultoría en 2012 (1.138.000 dólares en 2011), de los cuales el 40% correspondió a la Unidad de Proyectos Especiales, el 40% a proyectos regionales y el 16% a la Unidad de Comunicación, Educación y Cooperación.



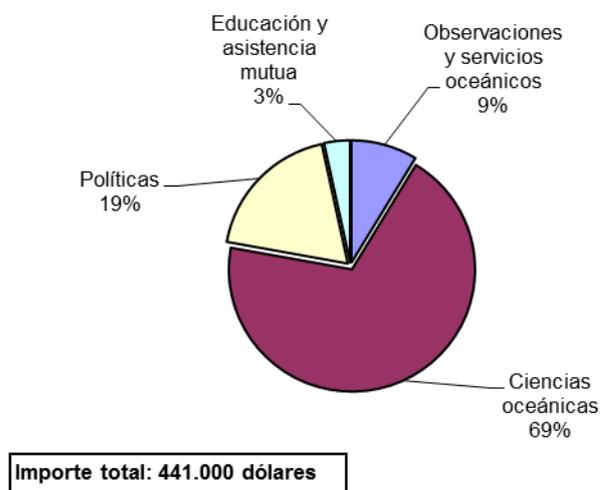
**Importe total: 1.007.000 dólares**

### **Ciencias (Sector de Ciencias Exactas y Naturales y COI)**

El Sector de Ciencias Exactas y Naturales gastó 1.240.000 dólares en contratos de consultoría en 2012 (1.839.000 dólares en 2011), de los cuales el 45% correspondió a la División de Ciencias del Agua, el 40% a la División de Políticas Científicas y Creación de Capacidades y el 15% a la División de Ciencias Ecológicas y Ciencias de la Tierra.



La COI gastó 441.000 dólares en contratos de consultoría en 2012 (595.000 dólares en 2011), de los cuales el 78% correspondió a Ciencias, observaciones y servicios oceánicos y el 19% a las Actividades relativas a las políticas.



### **Ciencias sociales y humanas (SHS)**

No se elaboraron gráficos para el sector SHS, que sólo concedió ocho contratos de consultoría en 2012, por un importe total de 55.000 dólares.

### ANEXO III

#### CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN LA OFICINA DE LA UNESCO EN BRASILIA

##### Número e importe

1. En el Cuadro A se muestra que en 2012 la Oficina de la UNESCO en Brasilia concedió 803 contratos de consultoría, un 2% más que en 2011 pero un 31% menos que en 2010. El gasto total en 2012 fue un 6% más alto que en 2011, con 22.984 dólares, pero un 19% más bajo que en 2010.

**Cuadro A**  
**Número e importe de los contratos de consultoría de la Oficina de Brasilia (2008 – 2012)**

	Contratos individuales	
	Número	millones de dólares
2008	1545	19,193
2009	1069	20,425
2010	1165	28,306
2011	789	21,697
2012	803	22,984

2. En 2012 se contrataron 761 consultores, de los cuales 758 eran nacionales de países del Grupo III y el 60% eran mujeres.

##### Fuente de los fondos

3. En el Cuadro B se muestra que el gasto total en contratos de consultoría en 2012 se financió con recursos extrapresupuestarios, frente a un 99% en 2011 y un 91% en 2010.

**Cuadro B**  
**Gasto en contratos de consultoría por fuente de financiación de la Oficina de Brasilia (2008 – 2012)**

	Importe (millones de dólares)		
	PO	ExB	Total
2008	0,508	18,685	19,193
2009	0,411	20,015	20,426
2010	2,526	25,780	28,306
2011	0,065	21,632	21,697
2012	0,000	22,984	22,984

##### Importe de los contratos

4. En el Cuadro C se muestra que el 52% de los contratos de consultoría concedidos en 2012 fueron por menos de 25.000 dólares, frente al 44% en 2011; el 9% de los contratos fueron por más de 50.000 dólares (igual que en 2011).

**Cuadro C**  
**Número de contratos de consultoría por importe**  
**Oficina de Brasilia (2011 y 2012)**

Importe (miles de dólares)	Contratos individuales			
	2011	%	2012	%
<b>Menos de 5000</b>	76	10%	40	5%
<b>entre 5000 y 9999</b>	82	10%	51	6%
<b>entre 10000 y 24999</b>	191	24%	326	41%
<b>entre 25000 y 49999</b>	367	47%	317	39%
<b>50000 y más</b>	73	9%	69	9%
<b>Total</b>	<b>789</b>	<b>100%</b>	<b>803</b>	<b>100%</b>

**Duración de los contratos**

5. En el Cuadro D se muestra que el 14% de los contratos concedidos en 2012 fueron por menos de tres meses, frente al 21% en 2011; el 54% fueron por más de seis meses (el 56% en 2011).

**Cuadro D**  
**Número de contratos de consultoría por duración**  
**Oficina de Brasilia (2011 y 2012)**

	Contratos individuales			
	2011	%	2012	%
<b>Menos de 1 mes</b>	36	5%	19	2%
<b>de 1 a 3 meses</b>	127	16%	98	12%
<b>de 3 a 6 meses</b>	183	23%	251	31%
<b>más de 6 meses</b>	443	56%	435	54%
<b>Total</b>	<b>789</b>	<b>100%</b>	<b>803</b>	<b>100%</b>



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

192ª reunión

# 192 EX/5

## Parte IV Add.

Paris, 2 de octubre de 2013  
Original: Francés

### Punto 5 del orden del día provisional

## INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES

### PARTE IV

#### ASUNTOS RELATIVOS A LOS RECURSOS HUMANOS

#### ADDENDUM

#### COMENTARIOS DEL SINDICATO DEL PERSONAL DE LA UNESCO (STU)

De conformidad con el punto 9.2.E del Manual Administrativo de la UNESCO, el Sindicato del Personal de la UNESCO (STU) expone sus comentarios sobre este informe de la Directora General.

1. El STU toma nota de los informes de la Directora General sobre: i) la distribución geográfica y el equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría, y ii) la utilización de contratos de consultores en 2012 y aplicación de la política revisada sobre consultores individuales y otros especialistas.

*Parte A. Distribución geográfica y equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría*

2. Consciente de que las decisiones en materia de contratación son prerrogativa de la Directora General, el STU sigue sin embargo estando preocupado por el desequilibrio en la **distribución geográfica del personal por grupos regionales**. Como se indica en el párrafo 12, el cuadro 4 muestra que el porcentaje más elevado de Estados Miembros con una representación inferior a la normal o no representados corresponde a los grupos III, IV, V(a) y V(b). Por otra parte, el STU observa que hay una **mayoría de directores y funcionarios de categoría superior procedentes del grupo I (44%)**.

3. El STU respalda la petición del Consejo Ejecutivo de que se vele por una distribución geográfica más amplia, pero desearía que en el documento se detallaran los medios para lograrlo.

4. En cuanto al **equilibrio entre los sexos en el personal del cuadro orgánico y de categoría superior**, incluso si el promedio global muestra que se consiguió un equilibrio al 1º de

junio de 2013 (50% de hombres y 50% de mujeres), el **desequilibrio perdura según los grados** dentro de esta categoría del personal. En efecto, las disparidades aumentan considerablemente en los grados superiores: el 64% de los P-2/P-1 son mujeres mientras que sólo el 27% de mujeres son D-1.

5. El STU lamenta tener que destacar que la proporción entre mujeres y hombres en el cuadro de servicios generales es de 1,61/1 (495 mujeres y 307 hombres). Si se consideran todas las categorías del personal de la Organización, la proporción pasa a 1,31/1 (843 mujeres y 645 hombres). Con el fin de tener una perspectiva global de la igualdad de género, el STU recomienda que las **estadísticas sobre el equilibrio entre hombres y mujeres comprendan todas las categorías de funcionarios de la UNESCO.**

6. El STU lamenta asimismo que se haya suspendido el Programa de Jóvenes Profesionales.

*Parte B. Informe de la Directora General sobre la utilización de contratos de consultores en 2012 y aplicación de la política revisada sobre consultores individuales y otros especialistas*

7. El STU desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo determinadas anomalías e incoherencias en la utilización de los servicios de consultores.

8. A menudo se contrata a expertos externos antes de cerciorarse de que no se cuenta realmente con las competencias necesarias en la Organización. Por otra parte, la tendencia a transformar a los funcionarios en "generalistas" redundaría automáticamente en una necesidad creciente de consultores " expertos", lo cual es contradictorio con la decisión de reducir en un 20% el número de consultores cuyos servicios se financian con cargo al Programa Ordinario (Parte B - párrafo 7).

9. La **distribución geográfica de los consultores** por grupo regional (cuadro 9, párrafo 9) muestra un **desequilibrio importante en favor del grupo I** tanto en la Sede (58% del total) como fuera de la Sede (33% del total). Este desequilibrio en la distribución geográfica de los consultores es contrario a los intereses de la Organización. En cambio, un proceso de selección adecuado permitiría disponer de competencias más variadas y representativas de la Organización.

10. El STU constata un **flagrante desequilibrio en el empleo de consultores entre los sectores**. A título de ejemplo, cabe mencionar que mientras que el Sector de Educación redujo en un 50% el importe de los contratos de consultores en 2012 para llegar a la cifra de 972.000 dólares (esto es, el 14,4% del importe total de la Organización), el Sector de Cultura aumentó en un 12,5% el importe de los contratos de consultores, llegando a una cifra de 2.831.000 dólares en 2012, vale decir, el 41,8% del importe total de la Organización.

11. Por último, para el STU **no es aceptable que se vuelva contratar como consultores a funcionarios que se jubilaron hace mucho tiempo o recientemente**. En efecto, si bien es cierto que estas personas poseen competencias y conocimientos de la Organización, el hecho de que se las contrate constituye un impedimento para la utilización de las competencias existentes entre los funcionarios en activo así como para el desarrollo de su carrera, lo cual no es benéfico para la Organización, al no darse el relevo de competencias y verse amenazada la memoria institucional. El STU pide que cesen de inmediato todas las prórrogas de contratos de funcionarios de la Organización más allá de la edad reglamentaria de jubilación, así como su contratación en calidad de consultores.